

Universidad Nacional de San Luis

Tabla de contenidos

Modelo especificado para el estudio de los servicios hídricos en una localidad del centro de México
Las nociones sobre la división y el conflicto social en los trabajadores asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)23
POLÍTICA SOCIAL Y POBREZA: NOTAS EN TORNO A LA NOCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA
Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva 67
Asignación Universal por Hijo: Inclusión educativa y tensiones en el campo escolar 96

Modelo especificado para el estudio de los servicios hídricos en una localidad del centro de México

Recibido: 12/03/2018 Aceptado: 26/04/2018

Cruz García Lirios¹
José Marcos Bustos Aguayo²
Francisco Rubén Sandoval Vázquez³

Resumen

El estado que quarda la investigación en torno a los efectos psicológicos de los servicios hídricos en las urbes advierte: 1) la prevalencia de una relación asimétrica entre gobernantes y gobernados con respecto a las percepciones de riesgo ante la escasez y el desabastecimiento de agua; 2) la indefensión de los sectores vulnerados en torno a las políticas de abastecimiento, subsidio y condonación; 3) la motivación extrínseca de los usuarios con respecto al incremento de tarifas y sanciones. En este marco de política e inacción colectiva, los estudios psicológicos han avanzado hacia el establecimiento de una agenda centrada en la gobernanza, sistema equitativo de tarifas y corresponsabilidad materializadas en ecotasas, pero desvincula de la identidad, el apego y sentido de comunidad. Por consiguiente, el objetivo del presente trabajo fue revisar y discutir los estudios especializados en el impacto de políticas locales sobre el consumo hídrico residencial, mediado por factores psicológicos como percepciones, disposiciones, motivos e intenciones a fin de poder generar un panorama coyuntural y anticipar escenarios de conflictos entre los actores. Se realizó un estudio documental con una selección muestral intencional de fuentes indexadas a repositorios nacionales, considerando el año de publicación de 2010 a 2017 y la inclusión de conceptos tales como: "políticas", "tarifas", "correlaciones". Se advierte una tendencia hacia la predicción de un comportamiento racional, deliberado, planificado y sistemático que, sin embargo, está disociado de estilos de vida cooperativos y solidarios.

¹ Estudios de Doctorado en Psicología, Profesor de Asignatura, Universidad Autónoma del Estado de México, Huehuetoca: garcialirios@icloud.com

² Doctor en Psicología, Profesor de Carrera Titular "C", Universidad Nacional Autónoma de México, Iztapalapa: marcos.bustos@unam.mx

³ Doctor en Ciencia Política, Profesor de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Morelos, Cuernavaca: fsandoval@uaem.mx

Palabras claves: Estructura, modelo, variable, correlación, consumo

Model specified for the study of water services in a town in the center of Mexico

Abstract

Overview the State that holds the research on the psychological effects of water services in cities warns: 1) the prevalence of an asymmetrical relationship between rulers and ruled with respect to perceptions of risk to scarcity and the water shortages; (2) the vulnerability of sectors violated the policy of supply, grant and debt relief; (3) the extrinsic motivation of the users with regard to the increase of fees and penalties. Within this framework of policy and collective inaction, psychological studies have made progress towards the establishment of an agenda focused on governance, equitable system of rates and stewardship materialized on ecotaxes, but split with the identity, the attachment and sense of community. Therefore, the objective of the present study was review and discusses the specialized studies on the impact of local policies on residential water consumption, mediated by psychological as perceptions, provisions, motives and intentions factors in order to be able to generate a short-term view and anticipate scenarios of conflict between stakeholders. This was a documentary study with an intentional sample selection of sources indexed to national repositories, considering the year of publication of 2010 to 2017 and the inclusion of concepts such as: "policies", "charges", and "correlations". Please note a trend towards the prediction of a rational, deliberate, planned and systematic behavior that, however, is dissociated from solidarity and cooperative lifestyles.

Keyword: Structure, model, variable, correlation, consumption

Introducción

Los Estudios Psicológicos de la Sustentabilidad (EPS) plantean que las asociaciones entre las variables situacionales, culturales, cognitivas y conductuales evidencian sus relaciones de dependencia que, para el desarrollo del Trabajo Social Ambiental (TSA), construido a partir de indicadores objetivos, complementaría sus modelos de investigación e intervención. En tal sentido, el objetivo del presente trabajo es exponer los EPS para discutir la inclusión de variables exógenas en referencia a variables endógenas a través de modelos teóricos y estructurales. Para tal propósito, se exponen los EPS considerando el contexto iberoamericano en el que fueron llevados a cabo. De este modo, los EPS realizados en México muestran que los motivos de ahorro de agua están asociados con los comportamientos de dosificación. En la medida en la que los usuarios del servicio público de abastecimiento quieren pagar menos por el volumen consumido, desarrollan

habilidades y estilos de austeridad. La discusión en torno a los EPS permitirá establecer un sistema tarifario de consumo en función de las correlaciones entre las situaciones hídricas y los estilos de consumo, contribuyendo de este modo a la construcción de modelos para el TSA.

En el marco del Desarrollo Sustentable, el Trabajo Social ha establecido áreas y campos de intervención en torno a los cuales se han desarrollado los servicios sociales, principalmente los relativos al cuidado del agua con respecto a la calidad de vida y al bienestar subjetivo, determinantes de la evaluación de políticas públicas, programas ambientales y estrategias de atención a comunidades migrantes.

En este esquema el Trabajo Social Ambiental funge como mediador de las políticas de abastecimiento y las demandas civiles considerando las limitantes del espacio, tiempo e infraestructura, pero la generalidad de sus dimensiones, categorías y variables inhiben el análisis de la subjetividad inherente a los indicadores objetivos de sustentabilidad. Por consiguiente, es menester profundizar en la dimensión psicológica, cognitiva y conductual, a fin de poder establecer las necesidades, expectativas, demandas y capacidades individuales o comunitarias ante las crisis ambientales y el desabastecimiento de los recursos hídricos.

La psicología se ha avocado al estudio de las relaciones entre la disponibilidad hídrica per cápita y el consumo de agua. Los Estudios Psicológicos de la Sustentabilidad (EPS) han demostrado que asociaciones significativas entre la cantidad de aqua abastecida y el dispendio o ahorro según el volumen per cápita. Los EPS también han establecido asociaciones relevantes entre factores culturales y cognitivos. En virtud de los hallazgos mencionados, los EPS han abierto la discusión relativa al costo del servicio público de agua potable estimado por criterios tarifarios convencionales en los que la inclusión de factores disposicionales, situacionales, culturales, cognitivos y conductuales harían más eficiente el sistema de cobros, sanciones y subsidios. La lógica de los EPS también incidiría en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan financiar la Acción Pública Gubernamental (APG) ante el incremento de las problemáticas de escasez, desabasto e insalubridad hídricas. A partir de diagnósticos causales y correlacionales, los EPS plantean modelos teórico-estructurales que posibiliten el aumento o disminución de la tarifa de consumo considerando las relaciones causales y asociativas entre las variables implicadas. La correlación bivariada estadística estimada con el parámetro "r" de Pearson permite una abstracción de las relaciones concretas asociadas en una variable X y una variable Y. La fuerza de asociación entre una variable X y otra variable Y es conocida como correlación. Se trata de un análisis en el que se establecen las relaciones asociadas entre las variables que configuran una estructura cultural, social, comunitaria, económica, política, institucional, corporativa, educativa o familiar. Dicha estructura es evidenciada en un modelo en el que las variables y los constructos explican la influencia de la estructura en los individuos. El modelo, se construye a partir de las

relaciones asociadas entre las variables para inferir sus relaciones causales. En torno a la escasez de agua, las asociaciones exógenas y endógenas entre los valores, las creencias, las percepciones, las actitudes, las habilidades y las intenciones, orientan su modelización como determinantes del dispendio o ahorro de agua.

Sin embargo los EPS parecen orientarse al establecimiento de tarifas al plantear al agua como un recurso y a los usuarios como consumidores. En un sistema de oferta, el Estado provee de los servicios públicos de abasto sin considerar la tendencia de disponibilidad per cápita. En otros casos, las autoridades administrativas determinan discrecionalmente las tarifas de consumo. Los EPS han establecido relaciones significativas entre el abasto intermitente y el uso austero de agua. No obstante, tales hallazgos están desvinculados de los sistemas tarifarios puesto que los proyectos de investigación no se han planteado la posibilidad de explorar el conformismo o inconformidad de los usuarios respecto al servicio público y la política ambiental local que llevan a cabo sus gobernantes. Precisamente, exponer los alcances y límites de los EPS respecto a las problemáticas hídricas abrirá la discusión relativa a los conflictos entre autoridades encargadas de proveer el servicio de agua potable y los usuarios que reciben un volumen inferior en comparación a otras localidades y regiones. En el marco del Desarrollo Sustentable, las problemáticas hídricas de escasez, abasto irregular e insalubridad parecen ser suficientes para inhibir el confort hídrico definido como el volumen mínimo per cápita para llevar a cabo las actividades y satisfacer las necesidades básicas que asociadas con capacidades, habilidades, competencias y conocimientos permitirán a la humanidad superar los umbrales de pobreza extrema y su inclusión en los servicios públicos será un indicador de desarrollo local y regional.

A partir de los hallazgos reportados en el estado del conocimiento de los EPS es posible delinear los ejes y temas de discusión para el Trabajo Social Ambiental y poder contribuir a la construcción de una agenda en materia de servicios municipales de vivienda y agua para incrementar la calidad de vida, el bienestar subjetivo y la responsabilidad social.

Por consiguiente, se llevó a cabo un estudio documental con fuentes indexadas con registro ISSN y DOI en bases de datos internacionales (DIALNET, LATINDEX, REDALYC) a fin de establecer los temas centrales en la agenda hídrica. Posteriormente, la información fue procesada en matrices de análisis de contenido para especificar las relaciones entre variables que contribuyeran a la intervención del Trabajo Social en situaciones de escasez, desabastecimiento, riesgo e incertidumbre.

Modelos de los estudios psicológicos de la sustentabilidad

Los Estudios psicológicos de la sustentabilidad pueden ser analizados desde una lógica de centralidad y periferia.

A partir de esta nomenclatura, es posible advertir que el Desarrollo Sustentable es un tema o nodo central que implica al cambio climático, el calentamiento global, el efecto invernadero y las emisiones de carbono como los factores ambientales que tienen un impacto directo sobre la calidad del aire y la salud de las vías respiratorias en las economías y ciudades económicamente desarrolladas, pero además de la contaminación atmosférica, las problemáticas hídricas y las de los residuos municipales son temas centrales en la periferia económica y urbana debido a que los recursos naturales del hemisferio sur son transformados en satisfactores para el hemisferio norte como es el caso del petróleo crudo y sus derivados (Abramo, 2012).

En este sistema de centralidad y periferia, la psicología de la sustentabilidad parece estar dividida en dos vertientes en la que la psicología del sur trata de comprender y explorar los saberes y racionalidades, espacios y riesgos que derivan del impacto de la explotación y transformación de la naturaleza sobre los estilos de vida de las comunidades (Acosta, 2010).

Por su parte, la psicología de la sustentabilidad en el hemisferio norte está más avocada a describir y explicar los efectos del cambio climático sobre las redes de gestión, innovación y emprendimiento que se desarrollan en las economías desarrolladas en referencia a las economías emergentes.

En el hemisferio norte, la psicología de la sustentabilidad inició la descripción de la calidad del entorno y la conciencia ambiental para arribar al estudio de trayectorias y estructuras de variables en modelos de ecuaciones a fin de predecir comportamientos desfavorables o vinculatorios con la sustentabilidad, equidad y felicidad (Behancourth, 2010).

Los modelos de ecuaciones estructurales, trayectorias, estructuras y disturbios tuvieron sus antecedentes en estudios de correlación y regresión a partir de los cuales se establecieron las asociaciones que permitieron la modelación de relaciones de dependencia entre variables (Blunda, 2010).

A pesar de que los modelos de ecuaciones estructurales tienen su fundamento en la covarianzas, las correlaciones y regresiones permitieron la especificación de modelos (Carosio, 2010). Por ello en un escenario de desarrollo sustentable los agentes en torno al nodo central de conocimiento interactúan para dar forma a un sistema en equilibrio donde la centralidad depende de la periferia, el norte del sur, el este del oeste.

Sin embargo, el estado del conocimiento tiende a configurar una red descriptiva de las problemáticas medioambientales, aunque los estudios también se orientan a la explicación de trayectorias y estructuras en las que los temas son integrados en modelos a fin de poder anticipar los efectos de las problemáticas en la psique y el comportamiento.

De este modo, una revisión de los estudios psicológicos de la sustentabilidad de 2010 a 2014 muestra que los valores, percepciones y creencias son las variables determinantes del

consumo. En este sentido, las tres variables son consideradas exógenas a las actitudes, intenciones, competencias y uso (Corral, 2010).

Los valores implican relaciones de interdependencia entre la naturaleza y las comunidades (biosferismo), relaciones de arraigo entre los grupos en función de la diversidad ecosistémica (comunitarismo), relaciones de competencia entre los seres humanos (invidualismo) en función de la escasez de recursos y relaciones de equilibrio entre las generaciones (sostenibilismo) en función de la austeridad de la humanidad actual, las tecnologías futuras y la disponibilidad de los recursos (Nozica, 2011).

Las percepciones denotan la exposición involuntaria al riesgo, la ausencia de un control de la situación (incertidumbre) y el escepticismo a la información generada por instituciones de protección civil (Quiroz, 2013). En este sentido, la percepción hacia situaciones de riesgos normales y extraños se representa explícitamente a partir de experiencias e información no experimentada (Sharples, 2010). Por consiguiente, implica indicación de peligro, prevención, contingencia, manejo y protección; expectación que determina una acción, y reacción de solución rápida (Barkin y Lemus, 2011). Se pueden definir como una respuesta inmediata y simplificada a los peligros y las incertidumbres que determinan juicios, decisiones y conductas (Bertoni y López, 2010).

Las creencias son planteadas como desorientadoras (paradigma social dominante, paradigma de la excepción humana, antropocentrismo, materialismo, progresismo y utilitarismo) y como orientadoras (nuevo paradigma ambiental, conservadurismo, ecocentrismo, naturalismo y austeridad) de los comportamientos humanos hacia la protección del medio ambiente (Corral y Domínguez, 2011). Las creencias que impiden el desarrollo sostenible denotan que el comportamiento humano y su crecimiento económico están exentos de las leyes de la naturaleza y por lo tanto dicho crecimiento sólo está determinado por el avance tecnológico (Duerden y Witt, 2010). En contraste, las creencias que favorecen el desarrollo sostenible implican el replanteamiento de las visiones antropocéntricas, el establecimiento de los límites al crecimiento económico, la importancia del equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible necesario (Flores y Parra, 2011). Las creencias en torno a la supremacía de las necesidades humanas sobre los procesos de la naturaleza, la consecuente concepción del equilibrio o desequilibrio de las necesidades humanas con los procesos de la naturaleza y consiguiente crecimiento económico ilimitado o limitado, se presentan con un grado diferente ínter cultural, económica y generacionalmente (García y Corral, 2010).

Las asociaciones exógenas entre determinantes del consumo hídrico

La psicología de la sustentabilidad hídrica ha establecido tres ejes de discusión en torno a la gobernanza de los recursos hídricos y los servicios municipales correspondientes, centrados en la presunción de los bienes públicos y privados como la causa de la formación de consumidores y la equidad como efecto de la corresponsabilidad en proyectos urbanos de ciudad extensa o compacta (García, Carreón y Morales, 2014).

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad hídrica regional señalan que los riesgos asociados a los efectos del cambio climático en la agricultora local generan un sistema de estrategias centradas en la prevención de pérdidas ya que, los recursos financieros desamortizar las amenazas no incluyen los desastres naturales (García et al., 2015)

La psicología de la sustentabilidad hídrica local, centrada en los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimenticia local advierte que, las percepciones de riesgo en caficultores se intensifican en la medida en que prevalecen sequías, inundaciones y deslaves, los cuales afectan la producción agrícola local y reducen las capacidades de emprendimiento y comercialización de migrantes en la región huasteca del centro de México (García et al., 2015).

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad hídrica local advierten una creciente demanda, pero una reducción significativa de la disponibilidad y la calidad de los servicios hídricos en el marco de las políticas de tandeo locales, los conflictos entre usuarios y autoridades, así como la emergencia de indicadores de corrupción como el deterioro de las instalaciones, la prevalencia de fugas y la venta de agua (García, Carreón y Quintero, 2015).

La psicología de la sustentabilidad ha demostrado que las políticas municipales de abastecimiento y cobro de los servicios hídricos no están centradas en una agenda de corresponsabilidad sino, en una agenda de oferta creciente ante las demandas del mercado local (García et al., 2015).

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad han sido difundidos en la agenda pública a partir de criterios de corresponsabilidad en la toma de decisiones y en las acciones encaminadas a la conservación de los recursos y los servicios hídricos municipales, pero en función de las asimetrías en cuanto al acceso y difusión de temas en los medios, los gobernantes tienen una mayor penetración e injerencia en el establecimiento de temas tales como el incremento de las tarifas y la promoción del voto a través de las políticas de subsidios y condonaciones (García et al., 2016)

La psicología de la sustentabilidad ha demostrado que las asociaciones entre factores exógenos a los estilos de vida y comportamientos de los usuarios del sistema de abastecimiento público están relacionados, pero no un en sentido específico ni directo sino, más bien están

generalmente mediados por las políticas locales como el sistema de tarifas, subsidios y condonaciones (García et al. 2016)

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad advierten que son las relaciones entre las variables culturales (valores) y las variables ideológicas (creencias) los ejes de discusión en la agenda pública local. Es decir, se considera que tanto la cultura como la ideología influyen en el individuo a través de los valores y las creencias que se amplifican en los discursos de la gente y que el individuo capta, aprende y reproduce ante una situación específica (Gissi y Soto, 2010). En este sentido, el abasto irregular de agua característico de las ciudades modernas y las urbes periféricas, está asociado a valores y creencias en torno a su disponibilidad exclusiva para el consumo humano o su disponibilidad compartida entre las especies (Hernández y Jiménez, 2010).

La psicología de la sustentabilidad hídrica advierte que, en el plano local y municipal, la prevalencia de representaciones sociales centradas en la escasez del agua como resultado de la corrupción local explica la identidad sociopolítica que se distingue por su alto grado de hipermetropía e indefensión (García et al., 2016).

Las asociaciones endógenas develan las diferencias intra e inter culturales e ideológicas.

Las sociedades colectivistas tales como las asiáticas, latinas y europeas del este se caracterizan por valores biosféricos—altruistas y creencias ecocéntricas que favorecen el cuidado del medio ambiente al ser considerado como su habitad y las especies como sus compañeras hermanas de coexistencia (Hidalgo y Pisano, 2010). En torno a la insalubridad por la infraestructura hidrológica deficiente o inexistente, las comunidades y los barrios populares se solidarizan para el auto cuidado de los niños (Izasa y Enao, 2010).

En la medida en que la insalubridad aumenta, la solidaridad comunitaria también se incrementa. Las sociedades europeas y norteamericanas, en contraste, se caracterizan por valores individualistas y creencias antropocéntricas. Incluso en los grupos migrantes colectivistas que residen en estas sociedades se observa un cambio de valores y creencias que los acerca a individualismo y al antropocentrismo (Jaén y Barbudo, 2010). La disponibilidad de agua, asociada a los valores de sobre-explotación y las creencias de abundancia del recurso, orienta la elaboración de un modelo en el que se evidencien el aumento de las dos variables culturales e ideológicas en la medida en que se incrementa la información sobre la abundancia de agua (Kalantari y Asadi, 2010).

La influencia de la estructura social individualista y antropocéntrica también se observa en los países con economías emergentes (Brasil, Rusia, India, China) que serán desarrolladas en la década que se aproxima. Se trata de economías que transitan del colectivismo al individualismo, del biosferismo al industrialismo, del ecocentrismo al antropocentrismo (Londoño y Cardona, 2011).

El crecimiento económico está asociado con la inversión pública en infraestructura hidrológica. Los proyectos energéticos e hidrológicos están correlacionados con las necesidades de las urbes. La inversión en torno al servicio público del agua está asociado al incremento de la población en las ciudades, sus dimensiones, servicios y migración (Manríquez y Montero, 2011). El consumo de agua registra un incremento en sus tarifas asociadas con la escasez en los barrios periféricos (Martínez y Montero, 2011). El desabasto de agua vinculada con la insalubridad e implicada con las epidemias aumenta las muertes infantiles.

Las asociaciones endógenas entre determinantes del consumo hídrico

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad, centrados en las relaciones entre las variables espaciales (diseños), las variables económicas (riesgo y utilidad), las variables educativas (conocimientos) y las variables individuales (actitudes, habilidades, intenciones, comportamientos) han demostrado que los efectos del cambio climático sobre la salud pública ambiental están centrados en los altos niveles de estrés y resiliencia, los cuales reflejan la asimetría entre las políticas de protección civil y las acciones colectivas de grupos vulnerados como las comunidades y barrios afectados por inundaciones, deslaves o encharcamientos (García et al., 2017).

En el caso de la resiliencia comunitaria, entendida como una respuesta compartida por un grupo de personas que afrontan una situación extrema común, ésta fue mayormente observada en grupos de adultos mayores con respecto a deslaves, inundaciones y tormentas, indicadores de los efectos del cambio climático sobre la salud pública local (Sandoval et al., 2017).

La psicología de la sustentabilidad hídrica ha demostrado que las actitudes, en tanto disposiciones en contra o a favor de políticas locales de conservación de la naturaleza, es determinante de la toma de decisiones centrada en la preferencia e intención de voto a candidaturas y partidos orientados a la responsabilidad social (Carreón et al., 2015)

Los estudios en torno a la influencia de las edificaciones sobre la percepción individual demostraron que la estética, la funcionalidad y el diseño tienen un efecto directo, positivo y significativo sobre la satisfacción del cliente (McCright y Dunlap, 2011). Posteriormente, los estudios en torno a la influencia de las masas al interior de edificaciones sobre el comportamiento humano demostraron que el hacinamiento, el ruido o la densidad son factores que determinan el estrés del cliente (Milfont y Duckitt, 2010). Finalmente, los estudios en torno a la influencia de los eventos al interior de edificaciones sobre la cognición individual demostraron que las personas se forman actitudes hacia los eventos, edificios y espectadores (Montalbetti y Chamarro, 2010). Las edificaciones vinculadas con la bioseguridad hidrológica (reservas de agua potable) demuestran la relevancia de las políticas sanitarias, las contingencias epidémicas, las catástrofes pandémicas, la competencia por los recursos y la solidaridad comunitaria (Montalvo y Chávez, 2011).

Las asociaciones endógenas develan impactos diferentes de los espacios, los ingresos, los conocimientos y las actitudes sobre los comportamientos.

En las economías industriales con políticas neoliberales, los comportamientos contaminantes han sido asociados con las percepciones utilitarias, las actitudes racionales y los conocimientos tecnológicos (Touguinha y Pato, 2011). Los proyectos hidrológicos están diseñados para incrementar la utilidad personal más que la utilidad social. Es decir, el servicio de agua potable sólo está disponible para aquellas zonas que pueden pagar el costo del servicio (García, 2014). En las economías postindustriales con políticas sociales, los comportamientos preservadores han sido vinculados con las percepciones de riesgo, las actitudes afectivas y los conocimientos sociales. Los proyectos hidrológicos están vinculados a los servicios de todo tipo. Se trata de abastecer a las zonas comerciales vinculadas al turismo (Zapata y Castrechini, 2011).

En las economías informacionales con políticas sostenibles, los comportamientos ecológicos han sido vinculados con las percepciones de responsabilidad, las actitudes globales y los conocimientos organizacionales. Los proyectos hidrológicos se enlazan con la normatividad sostenible que obliga una disponibilidad hidrológica equitativa entre las zonas y las especies (García, 2012).

A partir de los estudios asociativos, tanto exógenos como endógenos, se han abstraído estructuras económicas, políticas y sociales que influyen en los individuos (Leff, 2010). Los análisis de correlación evidencian los modelos de consumo que culpan a los individuos del deterioro global y plantean el accionar aislado como la solución al problema global. Ante la escasez, desabasto e insalubridad ambientales se plantea que la educación ambiental es la acción indicada para prevenir dichas situaciones y las ecotasas (multas e incentivos) son las estrategias fiscales efectivas para el desarrollo sostenible (García, 2011).

Las asociaciones, tanto exógenas como endógenas, orientan el diseño de modelos teóricos estructurales. Una relación causal entre una variable X y una variable Y subyace de una asociación exógena entre una variable W y una variable X. O bien, los determinantes de una variable Z subyacen de las asociaciones entre W, X y Y. Es decir, a partir de las asociaciones se infieren las relaciones causales. Si existe una asociación significativa entre las variables independientes puede haber relaciones causales entre ellas. Si existen asociaciones espurias entre las variables independientes puede haber relaciones causales con una variable dependiente. Una correlación positiva y significativa entre la escasez, el desabasto y la insalubridad ambiental permite la elaboración de un modelo en el que el ahorro de agua está determinado por las tres situaciones ambientales. Una correlación negativa y significativa entre las tres variables permite un diseño en el que el dispendio de agua es el efecto esperado. Una correlación espuria entre las tres

situaciones ambientales orienta el diseño de un modelo en el que otras variables situaciones estarían explicando el dispendio o el ahorro de agua.

Consideraciones finales

A partir de los EPS es posible delimitar un modelo de intervención en el que los servicios sociales incluyan las relaciones entre variables espaciales, temporales, cognitivas y comportamentales con respecto a la calidad de vida.

Los EPS advierten que la predicción de un comportamiento favorable al equilibrio ecológico y por consiguiente, el ahorro de agua está determinado por un sistema deliberado, planificado y sistemático de procesamiento de información en el que las creencias, percepciones, motivos y actitudes determinan las intenciones de llevar a cabo estilos de vida sustentables. Es el caso del estudio llevado a cabo por Barranco, Delgado, Melin y Quintana (2010) en el que la equidad y la habitabilidad son indicadores de la percepción de bienestar subjetivo. En este modelo, las demandas ciudadanas de la vivienda son articuladas con las políticas públicas inmobiliarias a través del supuesto según el cual la protección y seguridad social es inherente a la construcción perceptual del habitad. De este modo, los estudios socioeconómicos o la mediación de conflictos por el abastecimiento de agua emplean las relaciones entre disponibilidad y consumo. Las creencias, actitudes y percepciones están vinculadas a la percepción de un servicio eficiente y la distribución equitativa entre vecinos y entre las especies son indicadores de una calidad de los servicios municipales que se reflejan en la evaluación de la acción gubernamental y el desempeño de sus ministerios ambientales.

En el caso de la formación de trabajadores sociales para el emprendimiento de servicios sociales orientados a la sustentabilidad hídrica, los EPS advierten que son las categorizaciones que los estudiantes realizan las que determinarán sus capacidades de auto-gestión. En este sentido, la investigación de Ferrer, Cabrera, Alegre, Montané, Sánchez y Alais (2014) muestra que la responsabilidad social es factor central en la formación de emprendedores sociales. En este rubro, los EPS señalan que la responsabilidad social es producto de categorizaciones de información concerniente a la abundancia o escasez de agua. Es decir, la responsabilidad social emerge ante el abastecimiento intermitente como una respuesta del individuo para anticipar problemáticas sociales o conflictos entre autoridades y usuarios del servicio de agua potable. Si el individuo considera que es injusto pagar una tarifa cada vez más alta por unidad hídrica, entonces estará más dispuesto a confrontar a las autoridades por un abastecimiento intermitente a un menor costo.

Por último, con respecto a la propuesta de Trabajo Social Ambiental de Liévano (2013) es posible advertir que la calidad de vida en sus dimensiones objetivas de recursos y servicios

públicos puede ser complementada con una dimensión subjetiva y relativa al bienestar y responsabilidad social.

Empero, la responsabilidad social alude a virtudes cívicas que los Estudios Psicológicos de la Sustentabilidad han incorporado recientemente, pero no han demostrado empíricamente. Se requiere profundizar en estas dimensiones para establecer un modelo de investigación e intervención más integral que vincule a las dimensiones ambientales, económicas, políticas, sociales y cognitivas no sólo para un mejor diagnóstico y evaluación de políticas públicas, sino para establecer una agenda pública orientada al Desarrollo Sustentable.

El presente trabajo ha expuesto los estudios correlacionales de la Psicología de la Sustentabilidad (PS). A partir de asociaciones significativas entre factores culturales, disposicionales, situacionales, cognitivos y conductuales, la PS ha establecido modelos causales para predecir el dispendio o el ahorro de agua. Principalmente, son los motivos extrínsecos e intrínsecos de ahorro de agua los que inciden en el cuidado, optimización y reutilización del recurso. La diversificación de la austeridad obedece a un sistema de creencias o factores exógenos que asociados con actitudes determinan el ahorro de agua. En la medida en que las creencias de abundancia se intensifican, los usuarios del servicio de agua potable parecen confiar en que el servicio público les suministrará un volumen de agua superior al promedio esperado. Tal expectativa incide en el dispendio de agua al momento de usarla en sus residencias. En contraste, las creencias relativas a la escasez y la prolongación_de sequías están vinculadas con disposiciones favorables al cuidado del agua. Incluso, por motivos extrínsecos tales como los beneficios económicos, las personas están conformes con la situación de desabasto y se adaptan a las circunstancias reduciendo significativamente su consumo.

Sin embargo, la diversificación de la austeridad también conlleva conductas extremas de reutilización de agua que no resultan favorables a la salud de las comunidades y los barrios periféricos al desarrollo. Aunada a la escasez y el desabasto, la insalubridad complementa el ciclo de la catástrofe hídrica. En las zonas aledañas a las urbes, el servicio público de abasto y saneamiento de agua es inocuo. Ante tal situación, las comunidades afrontan la problemática mediante estrategias extremas de insalubridad que consisten en reutilizar el agua jabonosa o de lluvia para el excusado. A mediano y largo plazo los niños de las comunidades y los barrios periféricos desarrollan enfermedades hidrotransmitidas las cuales representan cinco millones de defunciones en los países emergentes económicamente.

Hasta el momento, la PS no ha explorado los efectos de la diversificación de la frugalidad y la austeridad así como las consecuencias de las políticas públicas ambientales en los sistemas tarifarios, los conflictos, el clientelismo y la corrupción reportadas por los medios de comunicación.

Los EPS en el rubro de las correlaciones sólo han reportado las relaciones entre factores cognitivos y conductuales. Ese ha sido su principal aporte a las problemáticas medioambientales.

Los EPS han contribuido a la demostración de relaciones hipotéticas y la construcción de modelos causales que permitan desarrollar teorías, métodos y técnicas interdisciplinares. La PS ha establecido relaciones significativas entre las variables culturales, disposicionales, espaciales y situacionales con los factores cognitivos y conductuales. Tales hallazgos han permitido delinear sistemas tarifarios de consumo como un instrumento de legitimidad del Estado y sus políticas públicas en torno a las problemáticas medioambientales.

Las Teorías actitudinales de Acción Razonada y Comportamiento Planificado, principales marcos de referencia para los EPS, han sido desarrolladas a partir de los descubrimientos expuestos. Si las creencias son factores exógenos que explican la diversificación de la frugalidad hídrica, entonces estarían vinculadas con factores socioeconómicos y sociodemográficos a partir de los cuales sería posible inferir perfiles de usuarios del servicio público de agua potable y saneamiento. Tales inventarios servirían para actualizar los sistemas tarifarios, subvenciones y sanciones.

No obstante, los EPS parecen avanzar hacia modelos neurocognitivos que expliquen situaciones prospectivas de escasez de agua para predecir comportamientos futuros y en consecuencia, sistemas de abasto, consumo y cotización del agua.

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad que se realizan en el hemisferio norte han sido influidos por aproximaciones economicistas liberales en los que las tarifas de los recursos y servicios públicos están desreguladas del Estado, pero establecen su conservación a partir de su escasez. Esta perspectiva garantiza las capacidades de las futuras generaciones para su desarrollo ante el cambio climático inminente. En las economías desarrolladas y emergentes, o bien, la centralidad económica, la sustentabilidad es sinónimo de regulación del mercado energético e hídrico. De este modo, la psicología del norte ha podido anticipar el impacto de los escenarios fatalistas sobre el comportamiento humano.

En contraste, los estudios psicológicos de la sustentabilidad que se gestan en el hemisferio sur han establecido los efectos de la desregulación del Estado sobre las comunidades. A medida que los recursos y servicios públicos se intensifican, los sistemas de subsidios aumentan no en función de la escasez de los recursos, sino en función de la relación entre gobernantes y gobernados. En este sentido, los estudios psicológicos de la sustentabilidad del sur han tratado de comprender los símbolos, significados y sentidos del desarrollo local con la finalidad de enlazar los saberes comunitarios con las racionalidades citadinas, el respeto de la naturaleza y sus especies con el consumismo de los servicios urbanos.

Los estudios psicológicos de la sustentabilidad en el hemisferio norte han establecido los temas de debate en la agenda de quienes gobiernan en las economías desarrolladas y emergentes para advertir sobre la crisis energética que se avecina. En contraste, los estudios psicológicos de la sustentabilidad en el hemisferio sur han establecido los ejes de discusión para la comprensión de comunidades y la exploración de barrios en cuanto a los recursos y servicios públicos en una situación de escasez, vulnerabilidad, marginalidad y exclusión.

Sin embargo, los estudios psicológicos del sur parecen aproximarse cada vez más hacia la descripción y explicación del cambio climático a medida que sus efectos se intensifican en las comunidades y barrios periféricos a las urbes y capitales económicas como financieras. Esto es así porque quienes sufren cada vez más los desastres naturales, catástrofes ambientales, sequías, huracanes, inundaciones o aglomeraciones tendrán que desarrollar estilos de vida acordes a la escasez de agua y alimentos, la proliferación de enfermedades hidro-transmitidas y los conflictos por el abastecimiento de los servicios públicos.

Por consiguiente, el Trabajo Social Ambiental tiene ante si la oportunidad de integrar los hallazgos reportados en el estado del conocimiento en un modelo integral que permita una evaluación eficiente de las políticas públicas a partir de la subjetividad de los usuarios del servicio de aqua potable.

Referencias

Abramo, P. (2012). La ciudad confusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Eure*, *38* (114) 35-69

Acosta, A. (2010). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará este. Reflexiones sobre el buen vivir. *Sustentabilidades*, *2*, 5-21

Barkin, D. y Lemus, B. (2011). La economía ecológica solidaria. Una propuesta frente a nuestra crisis. *Sustentabilidades*, *5*, 4-10

- Barranco, C., Delgado, M., Melin, C. y Quintana, R. (2010). Trabajo Social en vivienda: investigación sobre la calidad de vida percibida. *Biblid*, 10 (2), 101-112 [DOI:10.5218/prts.2010.0020]
- Behancourth, L. (2010). Los consumidores ecológicos y el fomento de los mercados verdes; una alternativa hacia el bienestar espíritu, mente y salud a partir de la adopción de estilos de vida saludables. *Eleuthera*. 4, 193-210
- Bertoni, M. y López, M. (2010). Valores y actitudes hacia la conservación de la reserva de la biosfera. *Estudios y Perspectivas de Turismo*. 19, 835-849
- Blunda, Y. (2010). Percepción de riesgo volcánico y conocimiento de los planes de emergencia en los alrededores del volcán Poas, Costa Rica. *Revista Geológica de América Central.* 43, 201-209
- Carosio, A. (2010). La cultura del consumo contra la sustentabilidad de la vida. Sustentabilidades, 2, 39-52
- Carreón, J., Bustos, J. M., García, C., Hernández, J. y Mendoza, D. (2015). Utilización de SPSS y AMOS en un estudio del pensamiento ambientalista y las intenciones de voto en una muestra de estudiantes. *Multidisciplina*, 20, 75-95
- Carreón, J., García, C. y Morales, M. L. (2014). Hacia una administración consensuada de los recursos hídricos en ecociudades. *Interdisciplinaria*, *31 (1)*, 163-174
- Comisión Nacional del Agua (2005). Estadísticas del agua en México. México: Conagua
- Comisión Nacional del Agua (2008). Programa Hídrico Nacional. 2007-2012. México: Conagua.
- Comisión Nacional del Agua (2012). Bancos de agua en México. México: Conagua
- Corral, V. (2010). Psicología de la sustentabilidad. Un análisis de lo que nos hace proecológicos y prosociales. México: Trillas
- Corral, V. y Domínguez, R. (2011). El rol de los eventos antecedentes y consecuentes en la conducta sustentable. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*. 37, 9-29

- Duerden, M. y Witt, P. (2010). The impact of direct and indirect experiences on the development of environmental knowledge, attitudes and behavior. *Journal of Environmental Psychology, 30,* 379-392
- Ferrer, V., Cabrera, O., Alegre, R., Montané, A., Sánchez, C. y Alais, E. (2014). El perfil del emprendedor social del estudiantado de los grados de Educación Social, Pedagogía y Trabajo Social en la Universidad de Barcelona. *REIRE*, *7 (1)*, 11-29 [DOI: 10.1344/reire2014.7.1712]
- Flores, M. y Parra, M. (2011). Caracterización del ahorro doméstico de agua en la región de Murcia en función de componentes sociodemográficos. *Contribuciones a las Ciencias Sociales.* 13, 1-13
- García, C. (2010). La exclusión hidrológica. Revista Interdisciplinar Enteleguia, 11, 41-59
- García, C. (2011). Teorías psicosociales para explicar los conflictos derivados del abastecimiento de agua en México, Distrito Federal. *Revista Pampedia*, *8*, 56-68
- García, C. (2012). Los estilos de vida en torno a las problemáticas hídricas. *Sustentabilidades, 7,* 84-92
- García, C. (2013). Estructura de la percepción de riesgo en torno a la escasez y el desabasto de agua global y local. *Xihmai, 15 (8)* 95-118
- García, C. (2013). Los estudios psicológicos de la sustentabilidad hídrica. Aplicaciones al sistema tarifario de consumo. *Revista de Ciencias Sociales*, *139*, 65-90
- García, C. (2014). Teoría de la actitud hacia el consumo sustentable de agua. Sustentabilidades, 8, 33-41
- García, C. y Corral, V. (2010). La identidad social y el locus de control en habitantes pobres del sur de Nuevo León, México. *Revista de Psicología Social.* 25, 231-239
- García, C., Aguilar, J. A., Rosas, F. J., Carreón, J. y Hernández, J. (2015). Diferencias de fiabilidad sociopolítica ante conflictos hídricos entre actores civiles. *Invurnus*, *10* (2), 3-13

- García, C., Bustos, J. M., Juárez, M., Rivera, B. L. y Limón, G. A. (2016). Expectativas de usuarios del servicio de agua potable en torno al abastecimiento, la calidad y las tarifas en el marco de futuras elecciones en una localidad de la Ciudad de México. *Compendium*, *4* (7), 35-54
- García, C., Carreón, J. y Quintero, M. L. (2015). Dimensiones de gobernanza para la sustentabilidad hídrica. *Pueblos y Fronteras*, *10 (20)*, 195-203
- García, C., Carreón, J., Bustos, J. M. y Juárez, M. (2016). Escenarios relativos al establecimiento de agenda para la gobernanza transgeneracional de los recursos y servicios hídricos. *Civilizar*, *16* (31), 83-112
- García, C., Carreón, J., Bustos, J. M., Hernández, J. y Salinas, R. (2015). Especificación de un modelo de comunicación de riesgos ambientales ante el cambio climático. *Entreciencias*, *3* (6), 71-90
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J. M., Bautista, M., Aguilar, J. A. y Valdés, O. (2016). Social representations about andem periurban anthropocentrism and neighborhoord: Water impacts of leaks in local development. *Academy Journal of Environmental Science*, *4* (69, 101-104
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Mejía, S., García, E. y Rosas, F. J. (2015). Hacia una agenda hídrica para la gobernanza local sustentable. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 11 (1),* 130-154
- García, C., Juárez, M., Sandoval, F... R. y Bustos, J. M. (2017). Una aproximación psicológica a la complejidad ambiental: Especificación de un modelo de estrés y resiliencia comunitaria. *Comunitaria*, *14*, 75-95
- Gissi, N. y Soto, P. (2010). De la estigmatización al orgullo barrial: Apropiación del espacio e integración social de la población mixteca en una colonia de la Ciudad de México. *INVI*. 68, 99-118
- Hernández, L. y Jiménez, E. (2010). Actitudes y comportamiento ambiental del personal de área de conservación marina. *Biocenosis*. 23, 1-12
- Hidalgo, C. y Pisano, I. (2010). Predictores de la percepción de riesgo y del comportamiento ante el cambio climático. Un estudio piloto. *Psyechology*, *1*, 36-49

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informatica (2010). *Mujeres y hombres en México*. México: Inegi
- Izasa, L. y Enao, G. (2010). El desempeño en habilidades sociales en niños, de dos y tres años de edad, y su relación con los estilos de interacción parental. *Journal of Research in Educational Psychology*. 8, 1051-1076
- Jaén, J. y Barbudo, P. (2010). Evolución de las percepciones medioambientales de los alumnos de educación secundaria en un curso académico. *Revista Eureka, Enseñanza e Investigación Científica*. 7, 247-259
- Jiménez, M. (2010). Definición y medición de la conciencia ambiental. *Revista Internacional de Sociología, 68,* 735-755
- Kalantari, K. y Asadi, A. (2010). Designing a structural model for explained environmental attitude and behavior of urban residents. *International Journal for Environmental Research.* 4, 309-320
- Leff, E. (2010). Economía ecológica, racionalidad y sustentabilidad. Sustentabilidades, 2, 106-119
- Leff, E. (2011). Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de "sociología ambiental". *Revista Mexicana de Sociología, 73,* 5-46
- León, S. (2013). Indicadores de tercera generación para cuantificar la sustentabilidad urbana ¿Avances o estancamiento? *EURE*, *39*, *(118)*, 173-198
- Liévano, A. (2013). Escenarios y perspectivas del Trabajo Social en Ambiente. *Revista de Trabajo Social*, 15, 219-233
- Londoño, C. y Cardona, H. (2011). Estado del arte de los recursos para el desarrollo. *Revista Ciencias Estratégicas*, 19, 35-54
- Lucca, E. (2010). Sustentabilidad urbana, rural natural. Sustentabilidades, 2, 120-142
- Machado, C. (2012). Aproximaciones para la reestructuración física y social de la vivienda popular de Caracas. En Teolinda, Bolivar. Y Erazo, Jaime (coord.). *Dimensiones del habitad popular mexicano*. (pp. 337-352). Quito: Clacso

- Malmod, A. (2011). Lógicas de ocupación en la conformación del territorio. Ordenamiento territorial como instrumento de la planificación. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*. 6, 18-30
- Manríquez, J. y Montero, M. (2011). Motivación hacia el cuidado del agua en población mexicana. Quaderns de Psicología. 13, 25-34
- Markowitz, E. (2012). Is climate change and ethical issue? Examining young adult's beliefs about climate and morality. *Climate Change, 1,* 1-19
- Martínez, J. y Montero, M. (2011). La percepción de restauración ambiental de la vivienda y el funcionamiento familiar. *Quaderns de Psicología*. 13, 81-89
- McCright, A. (2010). The effects of gender of climate change knowledge and concern in the American public. *Population and Environment*, 32, 66-87
- McCright, A. y Dunlap, R. (2011). Cool dudes: the denial of climate change among conservative white males in the United States. *Global Environmental Change, 1,* 1-10
- Milfont, T. y Duckitt, J. (2010). The environmental attitudes inventory: a valid and reliable measure to assess the structure of environmental attitudes. *Journal of Environmental Psychology, 30,* 80-94
- Montalbetti, T. y Chamarro, A. (2010). Construcción y validación del cuestionario de percepción de riesgo en escalada de roca. *Cuadernos de Psicología del Deporte*. 10, 43-56
- Montalvo, R. y Chábves, M. (2011). La resignificación del espacio y la identidad genérica en la región agrícola del Tepeyanco, Tlaxcala. En A. Conde, Ortiz, P. y Delgado, A. (coord.). El medio ambiente como sistema socio ambiental. Reflexiones en torno a la relación humanos naturaleza. (pp. 143-176). Tlaxcala: UAT
- Moreno, M. (2013). Una lectura prospectiva de la agenda Rio+20. La emergencia de una gobernanza para el Desarrollo Sustentable. *Xihmai, 15 (8)* 57-74
- Nozica, G. (2011). Planificar para la integración territorial. Los escenarios deseables de inserción de la provincia de San Juan al Mercosur. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*. 6, 43-54

- Quiroz, D. (2013). Las ciudades y el cambio climático: el caso de la política climática de la ciudad de México. Estudios Demográficos y Urbanos, 28 (83), 343-382
- Sandoval, F. R., Carreón, J., García, C., Quintero, M. L. y Bustos, J. M. (2017). Modelo de los determinantes de la resiliencia a partir de la percepción de riesgo y estrés percibidos en relación con la gobernanza de la protección civil. *Invurnus*, *12 (1)*, 30-35
- Sharples, D. (2010). Communicating climate science: evaluating the UK public's attitude to climate change. *Earth and Environment, 5,* 185-205
- Touguinha, S. y Pato, C. (2011). Valores personales, creencias ambientales ecocéntricas y comportamiento ecológico de trabajadores brasileños: el caso del ministerio público del Distrito Federal y territorios. *Quaderns de Psicología*. 13, 35-45
- United Nations Habitad (2010). Sick water? The central role of wastewater management in sustainable. A rapid response assessment. Birkiland: UN-Habitad
- United Nations Water (2013). Water security & the global water agenda. Ontario: United Nations University
- Zapata, R. y Castrechini, A. (2011). Conducta Proambiental y personalidad: Análisis de un barrio de Lima. *Quaderns de Psicología.* 13, 47-61

Las nociones sobre la división y el conflicto social en los trabajadores asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)

Recibido: 03/04/2018 Aceptado: 27/04/2018

Jorge Castro Rubel⁴
Matías Artese ⁵
Hernán Tapia⁶

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar de manera exploratoria una serie de representaciones sociales acerca de la unidad/división social y del conflicto social en trabajadores asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

El mismo pretende ser una contribución en la exploración de las culturas de protestas y luchas realmente existentes en los trabajadores asalariados del AMBA.

La aproximación a esta cuestión se hizo en 2016 mediante una encuesta no probabilística a 121 trabajadores asalariados del AMBA, respetándose las proporciones de sexo y edad de la población ocupada de dicha área poblacional.

Palabras clave

Representaciones; conflicto social, asalariados

⁴ Licenciado en Sociología (UBA) y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador adjunto del CONICET e investigador del Instituto de investigaciones Gino Germani (UBA). Sus temas de investigación refieren al conflicto y la protesta social y al cambio social. Ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires. Email: jorsur77@hotmail.com

⁵ Licenciado y profesor de Sociología y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Miembro del Programa de Investigaciones Sobre Conflicto Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica (CONICET). Es docente (UBA). Sus temas de investigación refieren al conflicto y la protesta social y las representaciones sobre los mismos. Email: mat_artese@hotmail.com

⁶ Licenciado y profesor en Sociología (UBA). Investiga sobre conflictividad social, protesta y representaciones sociales. Email: hp.tapia@hotmail.com

The notions on the division and social conflict in the salaried workers of the Metropolitan Area of Buenos Aires (MABA)

Abstract

This article aims to analyze in an exploratory way a series of social representations about the social unit / division and of the social conflict in salaried workers of the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA). It seeks to be a contribution in the exploration of the cultures of protests and struggles actually existing in the salaried workers of the AMBA. The approach to this question was made in 2016 by means of a non-probabilistic survey of 121 salaried employees of the AMBA, respecting the sex and age proportions of the employed population in this area.

Key words

Representations; social conflict; employees

1. Introducción

El presente artículo tiene como finalidad realizar un aporte al estudio de la cultura de protesta y lucha de los trabajadores asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).⁷ En esta dirección, el mismo se enfoca en el análisis de las representaciones de los asalariados del AMBA sobre temas relativos al conflicto y la cohesión social.

En los últimos años, se ha instalado con fuerza en la Argentina el debate acerca de la unidad y/o la división de los argentinos. En parte, esto se explica por la amplia difusión del discurso periodístico y político conocido bajo el nombre de "la grieta".

Más allá de las versiones que el mismo pueda tener, en dicho discurso los argentinos se encuentran políticamente "divididos" entre "kirchneristas" y "antikirchneristas".

Asimismo, esta división atraviesa a un amplio margen de la población y es reciente. En este sentido, los argentinos se dividieron a partir de las gestiones de Néstor Kirchner (2003-2007) y, principalmente, de Cristina Fernández (2007-2015).

En dicho esquema interpretativo, los argentinos están divididos a causa de un determinado modo de ejercicio del gobierno llevado adelante por Kirchner y Fernández, quienes buscaron

⁷ Con "cultura" nos referimos a un conjunto interrelacionado y más o menos coherente de significaciones construidas históricamente por el hombre en su vida social, que son compartidas por un determinado grupo y que, asimismo, orientan la acción humana (Margulis, 2009). De este modo, entendemos la cultura, parafraseando a Bourdieu (2013), como estructuras estructuradas que operan como estructuras estructurantes de la acción humana y, por lo tanto, de la acción social. Es decir, la cultura organiza la acción del hombre, establece límites, los que a su vez no son de una vez y para siempre sino que están expuestos al cambio.

adrede generar la mencionada "grieta" en la población para obtener de este modo algún tipo de rédito personal.8

No obstante el pesimismo que encierra dicho discurso, el mismo contiene además la esperanza de un pronto retorno a la previa unidad nacional una vez finalizada la experiencia de gobierno kirchnerista; desconociéndose así las contradicciones sociales más importantes de la historia argentina.

La introducción y difusión de dicho discurso tuvo una clara orientación coyuntural de carácter político. El mismo fue y es aún hoy empleado por periodistas y políticos opositores al kirchnerismo en un tono crítico respecto de esta experiencia política. Sin embargo, creemos que tuvo al mismo tiempo una orientación de tipo estructural, haya sido buscada o no. Al interpretar el conflicto político kirchnerismo-antikirchnerismo como un hecho construido voluntariamente por Kirchner y Fernández sobre una población previamente unida, excluye y obtura la posibilidad de pensar a dicho enfrentamiento como la expresión política de una realidad estructural de largo plazo. De este modo, el orden social es preservado de una posible crítica en tanto causa de conflictividad social de gran escala. Es decir, el enfrentamiento político que asumió la forma kirchnerismo-antikirchnerismo en los últimos años en la Argentina es pensado como un problema de quienes gobernaron y sus modos de hacerlo, excluyéndose la posibilidad de interpretarlo como la forma política que asumió una estructura social contradictoria.⁹

Cabe señalar con respecto a esta segunda orientación del discurso de "la grieta" que no se trata de un rasgo original. El sistema de dominación difunde constantemente –desde su "estado mayor intelectual" (Gramsci, 2001) y sus órganos subsidiarios— discursos que le permiten mantenerse exento de críticas, haciendo las veces de un cordón de seguridad a su alrededor.

⁸ Si bien resulta difícil precisar cuándo empezó a ser difundido este discurso, el mismo fue sistematizado y nombrado como "la grieta" por el periodista Jorge Lanata en agosto de 2013 (Zunino y Russo, 2015). A partir de allí, este concepto fue empleado reiteradamente en los medios de comunicación y más allá de ellos para referir a la supuesta división política entre kirchneristas y antikirchneristas.

⁹ Como ejemplo de este argumento, pueden observarse las siguientes líneas de los periodistas Edi Zunino y Miguel Russo: "Es verdad que el Gobierno generó la grieta con absoluta intencionalidad. (...) Ya nadie duda que "la grieta" y "el relato" resultaron ser dos patas fundamentales de la estrategia kirchnerista" (Zunino y Russo, 2015: 16). Otro ejemplo en este mismo sentido lo expresa el periodista Daniel Hadad: "(...) La grieta tiene que ver con un estilo de ejercer el poder. Con la necesidad permanente de crear un enemigo. También tiene que ver con la ideología, sí, pero muchas veces también con negocios o intereses particulares. La grieta les permite mantener dividido y entretenido a un gran sector de la sociedad. Esto no surgió de abajo hacia arriba. Empezó de arriba hacia abajo, desde lo más alto de la conducción política del país" (Zunino y Russo, 2015: 51). El periodista Marcelo A. Moreno señaló al respecto: "(...) Pero ocurre que fue el kirchnerismo el que cavó con vocación incansable la Grieta que divide a la sociedad hace cerca de una década. Sus dirigentes, con Cristina a la cabeza de la intransigencia, fueron los que fabricaron enemigos a los que les endilgaron representar o ser la Antipatria, adjudicándose ellos el papel de la Nación entera hasta llegar a consignas que bordeaban el ridículo como la de "Tenemos Patria", como si ellos fueran los fundadores —en vez de los hombres de Mayo— o refundadores de la Argentina". (Clarín, 27/03/2016).

Otro rasgo distintivo del discurso de "la grieta" es lo que podríamos denominar como la "exaltación del consenso". En la perspectiva de dicho discurso, el conflicto social adquiere un carácter fuertemente negativo, la función de una patología social, que debe ser evitada. ¹⁰ Incluso en los últimos años se difunde ampliamente la caracterización de "conflictivo" o "confrontativo" como adjetivos descalificativos en el plano de la acción política. La contracara del conflicto sería el consenso. La búsqueda del consenso es en esta perspectiva lo que debería primar en la actividad política.

El tratamiento de las cuestiones de la conflictividad y de la división social tuvieron una muy amplia difusión, pudiendo encontrárselos en los diversos medios de comunicación argentinos. Sin embargo, no conocemos con precisión el impacto que ha tenido en la población.

La fuerte circulación de dichos temas nos llamó poderosamente la atención; particularmente por la reiterada referencia a la supuesta unidad nacional previa a la llegada de las experiencias de gobierno kirchneristas.

Tras la fuerte difusión del discurso de "la grieta" y luego de observar que tanto el concepto así como el contenido de dicho discurso ha sido incorporado por la población, nos surgió el interrogante acerca de cómo es representado el conflicto social y la cohesión. En el presente trabajo buscamos hacer contribuciones que permitan avanzar en el conocimiento de dichas dimensiones.

En tal sentido, presentamos los resultados de una investigación orientada a explorar algunas dimensiones relativas a la cultura de protesta y lucha de los trabajadores asalariados; entre ellas, los modos en que se representa la cohesión/división y el conflicto en la vida social. En esta línea, el objetivo del presente artículo es dar cuenta de algunas representaciones sociales¹¹ concernientes a cómo es interpretado el conflicto social y la cohesión/división.¹²

¹⁰ Este tipo de caracterización del conflicto nos recuerda la perspectiva de la sociología industrial de Elton Mayo durante la primera mitad del siglo XX. Este autor estimaba al conflicto como una "enfermedad social" producto de los "sentimientos" (Coser; 1961). En el caso de la Argentina, puede consultarse el discurso sobre la "argentinidad" elaborado por Carlos Octavio Bunge a comienzos del siglo XX. El mismo se orientó a estimular la conciliación social, interpretando al conflicto de clases como una "enfermedad" (García Fanlo, 2010).

¹¹ Por representaciones entendemos, siguiendo a Raiter, a las imágenes mentales que tienen los individuos sobre un evento, una acción o una cosa. Estas representaciones constituyen una creencia en la medida en que son conservadas en la mente y son, asimismo, la base del significado que adquiere cada nuevo estímulo vinculado a esa acción, evento o cosa. Por otra parte, estas imágenes son construidas activamente por el sujeto y también pueden ser compartidas, de ahí que las representaciones individuales pueden devenir representaciones sociales (Raiter, 2010).

¹² Cabe mencionar que además de las representaciones acerca del conflicto social, hemos investigado asimismo la participación en hechos de protesta/conflictos así como en organizaciones colectivas relativas a este campo de la acción social, todo esto como parte de la exploración de la "cultura de protesta y lucha" de los trabajadores asalariados del AMBA.

La aproximación a dicha cuestión se realizó por medio de una encuesta realizada en agosto de 2016 a 121 trabajadores asalariados pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Para la selección de los casos a encuestar, se respetaron las proporciones de sexo y edad de la población ocupada del AMBA, según los parámetros proporcionados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizada por el Instituto de Estadística y Censos (INDEC). Sin embargo, se trata de una encuesta no probabilística, una de las razones por la cual consideramos al trabajo como exploratorio.

A partir de aquí, el artículo se divide en una primera parte orientada a analizar las representaciones sobre la cuestión de la cohesión/división social, una segunda parte en la que se tratan las representaciones acerca del conflicto social y una tercera parte de conclusiones.

2. Representaciones sobre la "unidad de los argentinos"

Tal como dijimos anteriormente, la cuestión de la "unidad de los argentinos" se ha transformado en un tópico de sumo interés y alta difusión mediática en la actualidad. Sin embargo, en rigor de verdad, cabe señalar que este asunto puede rastrearse con anterioridad en discursos de heterogéneas personificaciones sociales. Referirse a la unidad o a la falta de unidad de los argentinos no es en este sentido una aproximación reciente ni original.¹⁴

En el presente apartado, analizaremos las representaciones relativas a dos ítems propios de esta cuestión: el grado de unión o desunión existente y cuál es el principal punto que los separa a los argentinos.

Con respecto a la primera cuestión, nos encontramos con que lo ampliamente dominante ha sido una mirada si se quiere "pesimista" respecto de la "unidad de los argentinos". En tal sentido, una abrumadora mayoría de nuestros encuestados (86%) interpretó que los argentinos se encontraban desunidos en algún grado al momento de realizarse la encuesta (agosto de 2016). Puntualmente, el 60,4% de los asalariados consultados consideró que los argentinos se encontraban "desunidos" y un 25,6% evaluó que estaban "muy desunidos". Solamente un 14%

Las encuestas se realizaron en las estaciones cabeceras de los ferrocarriles Sarmiento, San Martín, Belgrano, Roca y Mitre (Miserere, Retiro y Constitución), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus cercanías. La elección de dichos lugares obedeció a que son espacios donde circulan grandes cantidades de población trabajadora, que emplea los trenes y colectivos para trasladarse desde sus hogares a sus lugares de trabajo y viceversa.

¹⁴ Tan solo a modo de ejemplo se pueden consultar los discursos de los presidentes que gobernaron la Argentina desde la recuperación de la democracia, en 1983. En ellos se pueden ubicar llamados a la unidad de los argentinos; especialmente en los primeros discursos efectuados al inicio de dichas gestiones (Satur, 2015).

señaló que se encontraban "unidos". Cabe destacar que ningún encuestado creyó que los argentinos se encontraban "muy unidos". 15

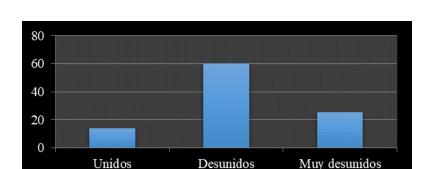


Gráfico 1: "¿Estamos unidos los argentinos?"

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Según los resultados alcanzados, se puede observar entonces que quienes percibían que los argentinos se encontraban de algún modo cohesionados eran realmente pocos. Para la mayoría de los asalariados encuestados no sería posible de este modo afirmar que el país atravesaba una etapa de "unidad nacional", al menos hacia el año 2016. ¿Significa esto que podamos pensar que el discurso de "la grieta" sea el principal factor explicativo de esta representación? No, en la medida en que múltiples factores pueden estar operando, entre ellos dicho discurso ampliamente difundido. Máxime, si tenemos en cuenta que la percepción de que "los argentinos se encuentran divididos" es coherente también con la realidad de un Estado nación cuyo orden socio-productivo es capitalista. Desde nuestro punto de vista, una sociedad dividida en clases con intereses contrapuestos difícilmente pueda ser percibida como "unida". Donde es escasamente trascendente lo que hay en común no resulta sencillo representarse algún grado de unidad. Entonces, al mismo tiempo que señalamos el alto grado de pesimismo reinante en esta población podemos decir que existe un elevado grado de realismo.

¹⁵ La pregunta formulada fue la siguiente: "Últimamente se habla mucho sobre la unidad de los argentinos, ¿Usted cree que estamos…?" Las opciones de respuesta planteadas a los entrevistados eran: "muy unidos", "unidos", "desunidos" o "muy desunidos".

¹⁶ Es en este sentido interesante la referencia que hace Rosanvallon acerca de la desigualdad y su relación con la cohesión en la actualidad del capitalismo neoliberal: "(La desigualdad) debe ser así percibida como un hecho social total. En efecto, no se limita a una cuestión de desigualdades de ingresos o de patrimonios. Hace vacilar las bases mismas de lo común. Dan testimonio de esto los diversos mecanismos de secesión, de separatismo y de aislamiento en guetos, en todas partes en marcha (…)" (Rosanvallon, 2015: 24).

Como rasgo distintivo, podemos señalar que las representaciones sobre este punto presentaron diferencias entre hombres y mujeres. Los varones tendieron a ver a los argentinos "unidos" en porcentajes mayores (20,3%) que las mujeres, quienes lo hicieron en porcentajes muy bajos (5,8%). Asimismo, para las mujeres los argentinos se encontraban "muy desunidos" en valores bastante más elevados (34,6%) que para los varones (18,8%).

Pasemos ahora a analizar un segundo punto relativo a la cuestión de la unión/desunión que nos interesa tratar: ¿cuál es para nuestros encuestados el principal motivo por el cual los argentinos se encuentran divididos? Antes de presentar la distribución de frecuencias, nos interesa señalar que la aproximación a esta cuestión se realizó mediante una pregunta con respuesta abierta. Ten tal sentido, cabe aclarar dos puntos: por un lado, que en ocasiones nuestros encuestados señalaron más de un motivo por el cual los argentinos se encontraban divididos ten divididos que se registraron respuestas bastante heterogéneas. No obstante esta diversidad, las agrupamos en seis categorías.

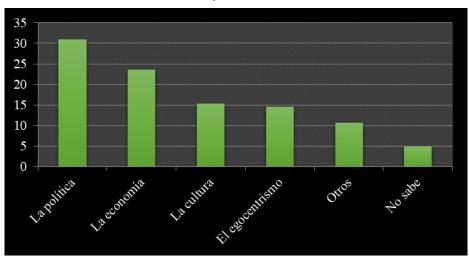


Gráfico 2: "Principal motivo de la división"

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Como se observa en el gráfico 2, "la política y la clase política" es en la mirada de nuestros encuestados el principal motivo por el cual existe la división social en la Argentina. Más del 30 % del total de respuestas así lo indica. Bajo este concepto, agrupamos respuestas heterogéneas como, por ejemplo, aquellas que señalaban a la ex presidenta Cristina Fernández como la

¹⁷ La pregunta formulada fue. "En su opinión, "¿cuál es el principal motivo que nos divide a los argentinos?".

¹⁸ Por tal razón, elegimos para esta pregunta calcular los porcentajes sobre el total de respuestas y no de casos.

responsable de la división de los argentinos; a la corrupción; a las formas de gobierno; a las malas gestiones y simplemente a la "política", sin dar precisiones de qué se entendía en tal sentido, entre otras.

En segundo término, registramos a la "economía" como principal factor que divide a los argentinos (23,5%). En este caso, también se agruparon diversos señalamientos: se destaca aquí la referencia a la existencia de clases sociales y sus luchas como principal motivo de la división social, así como también a la desigualdad económica. También fue mencionada la falta de trabajo, así como también la pobreza y la falta de oportunidades.

El tercer motivo más reiterado que explicaría la división fue lo que denominamos como la "cultura y educación" (15,4% del total de respuestas). Se incluyeron aquí las menciones a la falta de educación; el tipo de educación recibida y las diferencias ideológicas y de opiniones como motivos de división.¹⁹

A continuación, se ubicaron las respuestas relativas al "egoísmo/ egocentrismo" (14,6%). Se incluyeron aquí las respuestas que enfatizaban que la división social era la resultante de la priorización de los intereses particulares, en detrimento de los intereses de otros.

En quinto lugar, ubicamos una categoría muy heterogénea de "otros" (9,8%). Se incluyeron ahí, por ejemplo, el racismo; el fanatismo; la religión; la función de los medios de comunicación; el uso de drogas; la intolerancia; la violencia; la discriminación; etcétera.

Por último, con el 4,9% del total de respuestas se ubicó el "no sabe".

En suma, según puede observarse, la "división de los argentinos" es vista principalmente como la resultante de algún aspecto vinculado con la política. Aunque, como vimos, no es la única.

3. La temporalidad de la división

Una vez visto que es ampliamente mayoritaria la creencia en que los argentinos se encontraban desunidos en algún grado y los motivos que se intuyen como responsables de dicha situación, pasemos ahora a analizar desde cuándo se considera que existe la división mayormente señalada. En esta línea, nos preguntamos: ¿habrá coincidencias con el discurso de "la grieta", considerándose que los argentinos se dividieron durante los gobiernos kirchneristas o habrá una conciencia más histórica, poniéndose en consideración etapas previas?

¹⁹ Hay sobre este punto una interesante reflexión de Terry Eagleton (2017). Dicho autor hace referencia a la tentación "religiosa" de ciertos intelectuales de pensar que las soluciones a determinados problemas estructurales puede encontrarse en el marco de la "cultura", entendida esta en términos relativamente amplios. En tono irónico y señalando ciertos límites para la noción de cultura, señala: "Si puede resolver los conflictos humanos, solo es aportando una solución imaginaria de tales antagonismos, un remedio que distraiga nuestra atención de la necesidad de soluciones reales. Las promesas vacías no son teológicas, también las hay culturales" (Eagleton; 2017: 45).

Antes de exponer los resultados, quisiéramos hacer una breve digresión sobre este último punto.

En primer lugar, quisiéramos señalar que, desde nuestra perspectiva teórica, entendemos al conflicto como un tipo de relación social recurrente en toda sociedad. La referencia de Marx y Engels a que la historia de todas las sociedades ha sido hasta nuestros días la historia de la lucha de clases es probablemente el señalamiento más conocido y significativo en este sentido (Marx y Engels, 1994), al menos en lo que se refiere al conflicto de clases. En esta misma línea, adherimos también a lo señalado por Terry Eagleton: "Para empezar, no hay naciones unitarias. La mayoría de las sociedades son diversas étnicamente y en todos los casos están divididas socialmente" (Eagleton; 2017: 142).

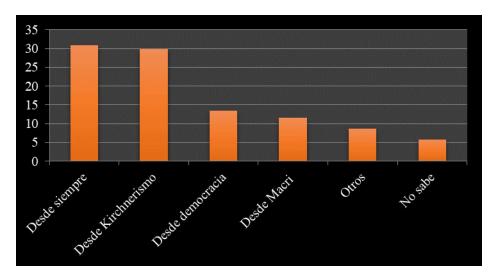
En segundo término, si observamos la historia argentina, vemos que la misma se caracteriza, así como tantas otras historias nacionales, por la recurrente conflictividad social, especialmente de carácter político (Feinmann, 1999). Desde la independencia del Reino de España, a comienzos del siglo XIX, el territorio que luego se denominó República Argentina fue el escenario de las más variadas confrontaciones, con costos humanos sumamente considerables. Sólo a modo de referencia sucinta, pues se han escrito numerosísimas páginas respecto de las mismas, se pueden mencionar, entre otros, en el siglo XIX las luchas entre unitarios y federales, la denominada Semana Trágica, en Buenos Aires, a comienzos del siglo XX, la represión a los obreros rurales en huelga en el Sur del país en la década de 1920, conocida como la Patagonia rebelde, las huelgas en la empresa La Forestal, en el norte de Santa Fe, que finalizaron con una fuerte represión a los obreros, la antinomia peronismo-antiperonismo, desde la década del 40, con sus cuantiosos episodios, entre los que se destaca el bombardeo a la Casa Rosada y la Plaza de Mayo en 1955 por parte de la aviación naval, hasta las luchas de fines de la década del 60 y 70, que desembocaron en el genocidio perpetrado por el Estado argentino contra sus opositores políticos.

A partir de esta breve lista de confrontaciones sucedidas en los 200 años de historia argentina, más nuestro señalamiento de orden teórico, consideramos que es infundado sostener, tal como lo hace el discurso de "la grieta" y otros discursos similares que buscan negar o acotar temporalmente los reiterados conflictos sociales, que la "desunión de los argentinos" es algo recientemente instalado durante los gobiernos kirchneristas. De ahí que consideremos que quienes así lo sostienen desconocen en profundidad la historia argentina o la tergiversan abiertamente con alguna intencionalidad de corto y/o largo plazo.

Una vez señalado esto, nos interesa explorar las representaciones de los asalariados del AMBA sobre este punto.

Gráfico 3: "¿Desde cuándo estamos divididos?"

KAIROS. Revista de Temas Sociales ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 22. № 41. Julio de 2018



Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Como puede observarse en el gráfico 3, la principal representación acerca de cuándo comenzó la división entre los argentinos es "siempre". En esta línea, vemos que casi un tercio de los encuestados (30,8%) que habían señalado que los argentinos se encontraban divididos consideró así esta cuestión, lo que desde nuestro punto de vista es congruente con la historia argentina y con lo sugerido por la teoría clásica.

Sin embargo, la mirada de que el conflicto ha sido intrínseco al devenir de la historia nacional fue minoritaria, ya que la amplia mayoría ubicó la división en una época relativamente reciente de la historia, como si pudiera pensarse que con anterioridad los argentinos se encontraban unidos de algún modo. Observamos así que el 29,7% señaló que los argentinos se dividieron durante el "kirchnerismo", el 13,5%, en "el retorno de la democracia" y el 11,5% desde el "gobierno de Macri". Es interesante observar con respecto a esta distribución de frecuencias que casi un tercio de los asalariados que decía que los argentinos se encontraban divididos ubicó el inicio de dicha desunión en los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, es decir en los últimos 13 años, en consonancia con el ampliamente difundido discurso de "la grieta".

Estos resultados nos llevan a pensar en la existencia de un fuerte desconocimiento respecto de las grandes luchas que tuvieron lugar a lo largo de la historia argentina. Acerca de las mismas hemos sólo mencionado quizás las más significativas. Sin lugar a dudas han sido muchas y muy cruentas. Si traemos a colación que gran parte de las más significativas confrontaciones históricas tuvieron como protagonistas de un modo u otro a la clase obrera argentina, el dato nos genera una gran perplejidad, pues parece no ser dominante entonces entre los asalariados del AMBA el conocimiento de la trayectoria de su propia clase, al menos en el campo de la lucha.

Una segunda cuestión que nos interesa explorar con relación a la temporalidad es cómo se vislumbra la "unidad" de los argentinos en el futuro. En esta dirección, preguntamos a los asalariados del AMBA: "Más allá de nuestra actualidad, ¿usted cree que es posible pensar que en el futuro estemos totalmente unidos?"

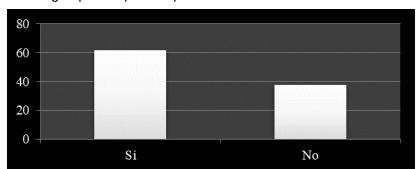


Gráfico 4: "¿Es posible pensar que en el futuro estemos totalmente unidos?"

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Como se desprende del gráfico 4, si bien no de un modo contundente, más de la mitad de los asalariados que entendían que hasta ese momento los argentinos se encontraban divididos vislumbró que en el futuro iban a estar unidos (61,5%). Lo entendió de una manera opuesta un 37,5%. Si la unión puede pensarse como algo positivo, podemos señalar entonces que la mayoría fue optimista respecto de la superación de las divisiones que se consideraban existentes. Dicho optimismo es mayor entre los jóvenes (hasta 39 años) (68,4%) que entre los mayores (más de 40 años) (53,2%). En tal sentido, la edad parece incidir en la representación acerca de este punto.

4. Representaciones sobre el conflicto

Un segundo orden de cuestiones que nos interesa tratar aquí son las representaciones acerca del conflicto social, para lo cual recurrimos al análisis de una serie de variables pertinentes al tema. El interés por esta cuestión se nos hizo presente a partir de observar una alta difusión de discursos que enfatizaban el valor positivo del "consenso" mientras denostaban fuertemente el conflicto, hecho al que referimos en la introducción de este trabajo. En esta línea, el conflicto adquiría en dichos discursos el sentido de una patología, al mismo tiempo que, en oposición, el consenso era presentado como el camino adecuado y siempre posible para la resolución de las diferencias, sin importar los contenidos en juego.

En este marco, una primera cuestión que analizamos fue el posicionamiento de los trabajadores asalariados del AMBA respecto del uso de los cortes de calles, rutas y puentes en el contexto de protestas y/o luchas. Cabe señalar que esta metodología contenciosa alcanzó una

amplia difusión en los últimos tiempos en la Argentina, transformándose en un formato de acción muy usado. Sin embargo, en oposición a cierta creencia, no fue en los últimos años la principal forma de protesta y/o lucha. Durante el período de "rebelión" 1993-2010, la principal herramienta contenciosa fue la manifestación (Cotarelo, 2015).²⁰ Asimismo, el "corte" se configuró en la herramienta de protesta y/o lucha de heterogéneas personificaciones sociales en la dirección de conquistar diversos objetivos. Como ejemplos, podemos pensar en los cortes de trabajadores desocupados exigiendo trabajo y planes sociales, durante la gran crisis de 2001, y en los empresarios rurales cortando las rutas del país en 2008, en oposición al incremento de retenciones a las exportaciones dispuesto a comienzos de ese año por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Por otra parte, los cortes, ya sean de calles, rutas, puentes o vías ferroviarias han concitado un fuerte rechazo de diversas personificaciones sociales, tales como políticos, periodistas, empresarios y sindicalistas, tal como puede observarse en los medios de comunicación, aunque también de otros actores menos destacados de la población.²¹ Por esta razón, el corte como herramienta contenciosa se transformó –al mismo tiempo en que se difundió con amplitud– en una metodología altamente polémica.

Una vez señalado esto, nos preguntamos: ¿Es considerado un instrumento de contención legítimo por ellos?²² Para responder a este interrogante, realizamos a nuestros encuestados una serie de preguntas con diversos escenarios de cortes, en los que se variaban las personificaciones intervinientes y los objetivos por los cuales se tomaba dicha medida.

²⁰ En el periodo que va de 1993 a 2010, sólo en 1997 y 2001 el corte fue el instrumento contencioso más recurrentemente empleado (Cotarelo, 2015).

²¹ Para 2012, el apoyo a los cortes de rutas y calles era muy bajo en la Argentina (Lodola y Seligson, 2013). Tan era así que la Argentina era uno de los países de América donde menor legitimidad tenía el mismo.

²² La pregunta que formulamos fue: "Ahora quisiera plantearle algunos ejemplos de cortes de calle, más allá de los casos concretos que usted recuerde, y saber si está a favor o en contra. Por ejemplo: a) que grandes empresarios corten calles o rutas para que se les baje impuestos, b) que un grupo de obreros corten calles porque los echaron de sus trabajos, c) que un grupo de desocupados corte calles en reclamo de bolsones de comida, d) que pequeños empresarios (o comerciantes) corten calles en contra de la competencia desleal".

90 80 70 60 50 A favor 40 ■ En contra 30 ■ NS/NC 20 10 0 Desocupados Obreros Pequeños Grandes despedidos empresarios empresarios "cortes"

Gráfico 5: "Legitimidad de los

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Como puede observarse en el gráfico 5, los trabajadores asalariados del AMBA no expresaron una posición única respecto de los cortes. Por lo tanto, no puede afirmarse que el corte como metodología contenciosa fue rechazado o aceptado en términos generales por ellos. Por el contrario, las representaciones sobre dicho instrumento de protesta y/o lucha se diferenciaron según el escenario puesto a consideración. Se hace evidente la existencia de un criterio moral, en tanto lógica de la acción, diferente en la medida en que se trate de una personificación persiguiendo un objetivo o de otra buscando otro.²³

El "corte" concitó una legitimidad importante en el caso de los obreros despedidos. Un porcentaje muy importante (71,9%) de los asalariados se expresó así a favor del corte en dicho escenario. También alcanzó niveles de legitimidad significativos en el caso de los desocupados que realizan cortes en reclamo de bolsones de alimento. Poco más de la mitad de los trabajadores encuestados se mostró a favor. Si bien en un porcentaje menor, por debajo de la mitad de los asalariados encuestados, un significativo 46,3% señaló su acuerdo con el corte de los pequeños propietarios en reclamo por competencia comercial desleal.

²³ Algo similar a lo que exponemos aquí sobre el "corte" registró Hernández (2013) en el caso de los trabajadores de empresas recuperadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acerca de la "toma u ocupación". En dicha ocasión, la autora registró una diferente legitimidad con respecto a la "toma u ocupación" como metodología contenciosa según se tratase de una u otra personificación social en la dirección de conquistar diversos objetivos.

En oposición a esos escenarios, el corte concitó una baja legitimidad en manos de grandes empresarios en el marco de un reclamo para que se les bajara los impuestos. Tan solo un 15,7% se mostró a favor, mientras que un abrumador 81,8% de los asalariados se ubicó en contra.

No hemos profundizado en el marco de la presente investigación en las causas que pueden explicar el posicionamiento observado. Sin embargo, con los datos registrados, podemos observar que los trabajadores asalariados estuvieron más a favor en los casos de cortes protagonizados por personificaciones sociales similares a ellos, es decir trabajadores ocupados y desocupados, o relativamente cercanas a ellos, como se trató del caso de los pequeños empresarios, en reclamos que les son propios o cercanos en tanto trabajadores asalariados. Asimismo, además de tratarse de personificaciones ubicadas en posiciones cercanas a ellos en la estructura social se trató de personificaciones ubicadas en las posiciones más pauperizadas en dicha estructura. Cercanía social y cierto esquema moral que prioriza el derecho a la protesta para los menos poderosos socialmente hablando podrían ser las razones que explican la aceptación del corte en estas personificaciones sociales.

En oposición, los cortes realizados por la personificación más distante a la de ellos y más privilegiados en el orden social vigente, los grandes empresarios, con objetivos ajenos, como la baja de impuestos, concitaron muy bajos grados de acuerdo y muy alto grado de rechazo. En suma, el corte no es aceptado ni rechazado en bloque. Para los asalariados del AMBA encuestados dicha metodología contenciosa adquiere legitimidad según las personificaciones sociales y los objetivos en cuestión.²⁴

Ahora bien, una vez observada la diferente legitimidad que obtuvo el corte según el escenario considerado, nos preguntamos por la utilidad que se le otorga al mismo, más allá de la legitimidad estimada.²⁵

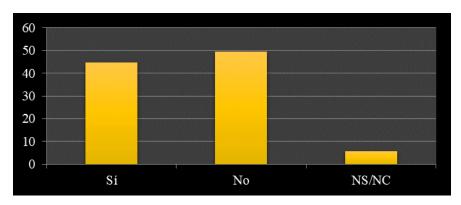
Gráfico 6: "Utilidad de los cortes"

_

²⁴ Podría pensarse que este posicionamiento diferente según quiénes y para qué se implementa el corte no es patrimonio exclusivo de los asalariados del AMBA. Un ejemplo en este sentido lo registramos oportunamente durante el llamado "conflicto campo-gobierno", en 2008, en la Argentina, con motivo de la modificación implementada por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en el sistema de retenciones a las exportaciones de oleaginosas. En dicha ocasión, numerosas personificaciones que tradicionalmente denostaban el corte cuando era empleado por desocupados u otras personificaciones pauperizadas lo justificaban en esa ocasión cuando era puesto en práctica por los propietarios rurales contra el gobierno nacional. En ese contexto, el entonces vicepresidente de la tradicional Sociedad Rural Argentina (SRA), Hugo Biolcati, llegó incluso a justificar el uso de los cortes con declaraciones de carácter racista: "cuando al segundo de Miguens, Hugo Biolcati, se le señaló esta inconsistencia entre la acción denostada de ayer y el carácter fashion de la de ahora, no dudó en remarcar que la diferencia era de piel: "creo que usted se equivoca o no ha ido a mirar el color de piel de los que lo están haciendo"" (Artese et. al; 2013: 42).

²⁵ Para ello, preguntamos a nuestros encuestados lo siguiente: "Más allà de que usted esté a favor o en contra, ¿considera que los cortes les sirven a quienes reclaman para consequir una solución?".

KAIROS. Revista de Temas Sociales ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 22. Nº 41. Julio de 2018



Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

¿Es percibido el corte como un método de protesta y/o lucha que permite a quienes lo instrumentan conseguir los objetivos buscados o no?

Como puede observarse en el gráfico 6, casi la mitad de nuestros encuestados (49,6%) interpretó que el corte no resulta un instrumento útil para quienes lo ponen en práctica. En oposición, el 44,6% entendió que dicha herramienta de contención es efectiva al momento de poner en marcha un reclamo y/o una confrontación. Por último, un no soslayable 5,8% señaló no saber si el corte es un método efectivo.

Estos datos muestran que dicho instrumento de confrontación, ampliamente empleado en los últimos 15 años en la Argentina, no es visto de manera contundente como efectivo en la dirección de conseguir objetivos en el marco de reclamos y/o luchas. Sin embargo, si en lugar de considerar a la totalidad de los asalariados encuestados tomamos solamente a los que informaron haber participado al menos de una protesta a lo largo de su vida, la percepción acerca de la efectividad del corte se modifica sustancialmente. En esta línea, para los "luchadores", es decir, aquellos asalariados que dijeron haber participado de cuando menos una experiencia contenciosa, el corte resulta eficaz en un porcentaje mayor que para nuestra población promedio de asalariados. Así, el 57,1% de los "luchadores" señaló a este instrumento como útil, mientras que sin realizar dicha distinción esta representación alcanzaba al 44,6%, tal como se informó más arriba. Asimismo, para quienes sostuvieron no poseer experiencia en el campo de la lucha y/o protesta, la percepción sobre la efectividad del corte bajó al 27,5%.

Tal como dijimos anteriormente, la metodología del corte ha sido fuertemente criticada desde el momento en que comenzó a difundirse desde mediados de la década del 90, llegándose a la estigmatización (Artese, 2013). Una parte de dichas críticas asimismo plantearon –y aún plantean– la necesidad de la represión de los cortes, al parecer sin tomar en consideración –o no obstante– los efectos que pueda generar la misma. En este sentido, es importante recordar aquí que desde que los cortes comenzaron a difundirse con fuerza hace más de 20 años se dieron

varios episodios de represión con el resultado de personas fallecidas, heridas y detenidas. Cabe destacar que dicha política no se restringió a los cortes, ya que el Estado argentino respondió penalmente en numerosas ocasiones a la "cuestión social" reprimiendo hechos de protesta de lo más variado (Svampa y Pandolfi, 2004).

Probablemente, uno de los hechos de mayor significación en este sentido sea la represión a un sector del movimiento de desocupados en junio de 2002, cuando un grupo de manifestantes buscaba instalar un corte en el Puente Pueyrredón, en el límite entre la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha represión, a cargo de las fuerzas policiales bonaerenses, arrojó un saldo de numerosas personas gravemente heridas mediante balas de plomo y el asesinato en manos de esta fuerza de los manifestantes Darío Santillán y Maximiliano Kosteki.

Una vez remarcado esto, nos preguntamos: ¿hay coincidencias entre quienes proponen la represión de los cortes y los asalariados del AMBA? ¿Qué tipo de respuesta es considerada legítima por nuestros encuestados? ¿Es para ellos la represión una respuesta estatal adecuada o se priorizan otros tipos de acción ante los cortes?²⁶

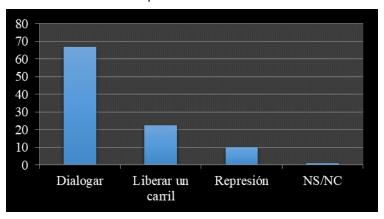


Gráfico 7: "Respuesta estatal ante los cortes"

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

En oposición a esas posturas que avalan e incentivan la represión de los cortes, tal como puede verse en el gráfico 7, una amplia mayoría de los asalariados del AMBA consideró que ante un corte el Estado debía "dialogar" con los manifestantes en la dirección de dar una respuesta al reclamo. El 66,9% de los mismos se posicionó de este modo. Si tomamos en consideración

²⁶ La pregunta formulada a los encuestados fue la siguiente: "Para usted, ¿qué debería hacer el Estado con los cortes de calles?". Las opciones presentadas eran: "permitir que se proteste liberando un carril", "dar una respuesta al reclamo, dialogar", "despejar con la policía" y "no sabe/no contesta".

solamente a las mujeres, esta opción fue elegida incluso por un porcentaje más alto de 84,6%. La segunda opción más elegida fue la que refería "permitir que se proteste liberando un carril". El 22,4% prefirió esta opción. La respuesta estatal represiva fue la que menos legitimidad obtuvo, ya que tan sólo un 9,9% eligió este camino. En suma, al menos en el caso de los asalariados del AMBA, la posición favorable a la represión ha sido minoritaria. Por el contrario, la creencia en la tolerancia al corte puede intuirse elevada, en la medida en que las otras opciones que excluyen la represión son mayoritariamente preferidas. Al menos como hipótesis, nos interesa señalar que dicho rechazo a la respuesta represiva del Estado a los cortes puede pensarse como subproducto de un rechazo a la acción represiva estatal a la protesta en general o, incluso más, en otras áreas de la vida social también.27

Hemos visto hasta aquí el posicionamiento de los asalariados encuestados acerca del corte como método de acción contencioso (su legitimidad, su utilidad y la respuesta estatal legítima ante los mismos). Se observó que en varios de los escenarios planteados el corte adquiere legitimidad, es también visto como útil en un porcentaje importante de casos y la represión del mismo concitó muy bajo apoyo. En suma, no se registra un rechazo importante ante el corte, uno de los métodos más empleados en los últimos años, sino lo contrario.

5. El lugar del conflicto en la vida social

Por último, detendremos nuestra mirada sobre una cuestión relativa al conflicto social pero diferente a la de los cortes como método contencioso. Esta cuestión se puede resumir en el siguiente interrogante: ¿Es visto el conflicto como un tipo de relación evitable o inevitable en la vida social? Nuestro interés por explorar las representaciones sobre esta cuestión provino del registro de lo que anteriormente llamamos "exaltación del consenso", en el marco del discurso de "la grieta". En aquella perspectiva, el conflicto es percibido como una anomalía que puede evitarse siempre, priorizándose el consenso. La insistencia en los últimos años en la necesidad del "consenso" ha sido recurrente, especialmente en el caso de periodistas y políticos opositores al kirchnerismo.

la represión a un sector del movimiento de desocupados en junio de 2002 en el Puente Pueyrredón. Ante dicha represión, una multitud calculada en 15 mil personas, en la que participaron desocupados, estudiantes, asambleístas, sindicatos y organismos de derechos humanos, entre otros, marchó al día siguiente contra la

acción desatada por las fuerzas policiales bonaerenses sobre los manifestantes (Piqué, 2002).

²⁷ Si bien es común observar posiciones que defienden hechos de represión a protestas sociales, también son muy importantes los rechazos a las mismas. Un ejemplo puede encontrarse en el caso antes mencionado de

¿Cuál es en este sentido la posición de los asalariados del AMBA encuestados? ¿El conflicto es pensado como una forma de relación social siempre evitable o en ocasiones inevitable?²⁸

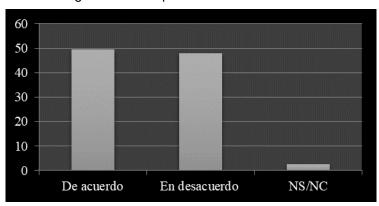


Gráfico 8: "¿En la vida es posible alcanzar todo sin conflicto?"

Elaboración propia, con base en encuesta 2016.

Tal como puede observarse en el gráfico 8, los asalariados encuestados se dividieron en partes prácticamente iguales: casi la mitad (49,6%) consideró que siempre es posible obviar el conflicto en la vida social, mientras que un 47,9% señaló que no siempre y en todos los casos es posible evitar el mismo. Se puede señalar entonces que hay un porcentaje importante de nuestros encuestados que coincidió con la "exaltación del consenso" tan difundido últimamente. Sin embargo, registramos aquí también una diferente opinión según se cuente o no con experiencia en hechos de protesta. Quienes señalaron haber participado en hechos de protestas estuvieron de acuerdo en porcentajes menores (44,3%) en comparación con quienes no tienen experiencia en protestas o luchas (56,9%) respecto de que "todo" puede resolverse sin conflictos. Asimismo, los "experimentados" estuvieron más en desacuerdo con dicha sentencia (54,3%) que los "inexpertos" en el campo de la protesta/lucha (39,2%). No son diferencias sumamente significativas pero se percibe una tendencia clara al respecto.

6. Conclusiones

²⁸ La pregunta formulada fue la siguiente: "Hay quienes dicen que en la vida todo puede alcanzarse sin conflictos. ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con esta afirmación?" Las opciones de respuesta eran: "de acuerdo", "en desacuerdo" y "no sabe/no contesta". Cabe aclarar aquí que se preguntó por "todo" y sin especificar escenarios con la intención de tensar el argumento.

En el presente trabajo hemos analizado una serie de representaciones acerca del conflicto y la cohesión social en trabajadores asalariados del AMBA, lo que nos permitió avanzar en la exploración de la/s cultura/s de lucha y protesta presente/s en los asalariados del área metropolitana más numerosa y políticamente más relevante de la Argentina.

En lo relativo a la cuestión de la cohesión/división social, tan en auge en los últimos años, observamos que en porcentajes contundentes los asalariados encuestados se representaron a los argentinos como divididos. Esa era la visión ampliamente dominante, coincidente con los señalamientos contenidos en el discurso de "la grieta" y coherente con una sociedad dividida en clases sociales. Quienes consideraron que los argentinos se encontraban de algún modo unidos fueron un porcentaje bajo, poco más allá del 10%. No hemos indagado sobre los factores que pueden explicar dichas representaciones. No obstante, desde nuestro punto de vista, la percepción de que la Argentina está "desunida" es la que más se ajusta a la realidad. Lo extraño sería percibir como "unida" una sociedad de clases con intereses contrapuestos como lo es la sociedad argentina.

Esta división fue vista en primer lugar como la resultante de alguna dimensión de la política. Es decir, el elemento más reiterado como principal motivo de que los argentinos se encontraran divididos obedeció a la política (30%, aproximadamente). Sin embargo, otros elementos fueron señalados como motivo principal de dicha división, a saber, la economía y la cultura. Aproximadamente el 20 % de las respuestas mencionaron a la "economía" como razón. Con respecto a este punto, una mención interesante fue la referencia a la existencia de clases sociales contradictorias como motivo de la división, una perspectiva que muy escasamente puede leerse en los grandes medios de comunicación de la Argentina. Cabe destacar que también fue minoritaria en las respuestas que recabamos en el presente estudio.

Una tercera cuestión observada con relación a este tema es que dicha división no fue vista en términos mayoritarios como algo reciente. Por el contrario, poco más del 40% consideró que era una realidad cuyo origen temporal se ubicaba recientemente. En este sentido, poco menos del 30% señaló que la división se dio durante el periodo de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández y aproximadamente un 10% entendió que la misma surgió en el gobierno de Mauricio Macri, gestión iniciada muy pocos meses antes de realizarse el relevamiento. A excepción de quienes no supieron responder a la pregunta, el resto, es decir la mayoría, ubicó dicho origen en tiempos más lejanos. Nos resultó interesante observar que alrededor de un 30% interpretó que los argentinos estaban divididos "desde siempre", lo cual es coherente con la historia de confrontaciones intensas que tiene la Argentina.

Ahora bien, a pesar de esta mirada "pesimista" de la realidad, si entendemos como una cuestión negativa a la división, una amplia mayoría vislumbró que en un futuro –no precisado– los

argentinos volverían a unirse como en el pasado o, para quienes la división existía desde siempre, la misma se produciría por primera vez.

Con relación al segundo orden de cosas analizadas, las representaciones acerca del conflicto social, analizamos en primer lugar las interpretaciones relativas a un método de protesta/lucha sumamente empleado en la Argentina y al mismo tiempo polémico: el "corte". Sobre el mismo, observamos que como metodología de acción contenciosa no ha sido valorado positivamente o negativamente de manera conjunta, en bloque. Por el contrario, según la personificación que lo implemente y los objetivos que se persiguen, los asalariados del AMBA encuestados se expresaron a favor o en contra de éste método contencioso. En este sentido, fue visto favorablemente en los casos en que es instrumentado por personificaciones pauperizadas -o relativamente pauperizadas- de la estructura social, asimismo cercanas socialmente a ellos, y rechazado en el caso de los grandes empresarios, una personificación social privilegiada y muy lejana a los trabajadores asalariados. Pareciera ser que la ubicación en la estructura social de quien instrumenta la acción fue un factor relevante al momento de mostrarse a favor o en contra de los cortes. En tal sentido, el apoyo a los mismos en ciertos escenarios dista de cierta opinión mediática que plantea un rechazo en bloque a la metodología en cuestión. Si bien el "corte" es interpretado de manera favorable en ciertas ocasiones en porcentajes significativos, según hemos visto, el mismo no siempre es percibido como eficiente en la dirección de conseguir los objetivos pretendidos. Por el contrario, casi la mitad de los encuestados consideró que el mismo no es "útil" en este sentido. En contraposición, un porcentaje importante de casi 45% entendió que sí resultaba "útil".

Otra cuestión indagada sobre los "cortes" ha sido el tipo de respuesta estatal considerada legítima ante los mismos. En este sentido, observamos que, en oposición a ciertas perspectivas ampliamente difundidas socialmente, los trabajadores asalariados que encuestamos no avalaron en porcentajes significativos la respuesta represiva del Estado ante los "cortes". Más bien, lo que primó fue la postura orientada a que el Estado buscara una solución al reclamo enarbolado.

Por último, trabajamos sobre la percepción relativa al lugar que se le otorga al conflicto en la vida social. Nos interesaba rastrear, desde ya que en términos exploratorios, qué tan extendida podía estar en los asalariados del AMBA la perspectiva de la "exaltación del consenso", tan en auge en el discurso mediático y político contemporáneo. Registramos en esta dirección que la creencia en que "todo puede alcanzarse" obviando el conflicto fue significativa, ya que alcanzó a casi la mitad de la población analizada. Sin embargo, esta posición fue especialmente importante en aquellos asalariados que señalaron no contar con experiencia en hechos de reclamos y/o luchas. Podría en tal sentido interpretarse que la extrañeza con la realidad del conflicto social, más allá del ámbito en cuestión, sería un elemento que influye a la hora de adherir a la creencia de que

el mismo puede obviarse siempre y en todos los ámbitos; coincidiendo en esta perspectiva con la tan difundida noción del consenso planteada en el discurso de "la grieta".

7. Referencias bibliográficas

- -Artese, M. (2013). Cortes de ruta y represión. La justificación ideológica de la violencia política entre 1996 y 2002. Buenos Aires: Eudeba.
- -Artese, M., Castro Rubel, J. y Tapia, H. (2017). Experiencias políticas y representaciones sobre el conflicto y la cohesión social en asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, Vol. 26, N° 3 (julio-septiembre, 2017), 5-24. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6281185
- -Artese, M., Cresto, J. Gielis, L. y Barrera, M. (2013). *Cuando la protesta fue legítima. Un estudio de las representaciones del conflicto agrario de 2008 a través del diario La Nación* (Documento de trabajo n° 67). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/dt67.pdf
- -Bourdieu, P. (2013). El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo XXI.
- -Castro Rubel, J., Artese, M. y Tapia, H. (2017). Cultura y movilizaciones sociales: interpretaciones de la protesta social en asalariados, trabajadores de empresas recuperadas y comerciantes del AMBA. *Revista Trabajo y Sociedad*, N° 29 (707-721). Recuperado de http://www.unse.edu.ar/trabajoysociedad/29%20CASTRO%20RUBEL%20ARTESE%20et%20al%2 OCultura%20de%20la%20protesta.pdf
- -Cotarelo, M. (2016). Argentina (1993-2010). El proceso de formación de una fuerza social. Buenos Aires: Imago Mundi.
- -Coser, L. (1961). Las funciones del conflicto social. México: Fondo de Cultura Económica.
- -Eagleton, T. (2017). *Cultura*. Buenos Aires: Taurus.
- -Feinmann, J. (1999). La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política. Buenos Aires: Ariel.
- -García Fanlo, L. (2010). Genealogía de la argentinidad. Buenos Aires: Gran Aldea editores.
- -Gramsci, A. (2001). *Notas sobre Maquiavelo. Sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva visión.
- -Hernández, C. (2013). La cultura de la acción colectiva en trabajadores de empresas recuperadas. *Observatorio de empresas recuperadas de la Argentina*, n° 8, 1-13. Recuperado de http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_08/La_cultura_de_la_.pdf.
- -Lodola, G. y Seligson, M. (2013). *Cultura política de la democracia en Argentina y en las Américas,* 2012: hacia la igualdad de oportunidades. Universidad Torcuato Di Tella. Recuperado de http://www.vanderbilt.edu/lapop/argentina/Argentina Country Report 2012 Cover W.pdf
- -Margulis, M. (2009). Sociología de la cultura. Conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos.

- -Marx, K. y Engels, F. (1994). Manifiesto del Partido Comunista. México: Ediciones Quinto Sol.
- -Moreno, M. (27 de marzo de 2016). Parece que el Zen no sirve para cerrar la grieta. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/Parece-zen-sirve-cerrar-Grieta_0_410aCegCx.html.
- -Piqué, M. (28 de junio de 2002). Miles de gargantas contra la impunidad. *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-6907-2002-06-28.html
- -Raiter, A. (2010). *Representaciones sociales*. Recuperado de http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/2011/03/dcdi.pdf.
- -Rosanvallon, P. (2015). La sociedad de iguales. Buenos Aires: Manantial.
- -Satur, D. (12 de diciembre de 2015). La "unidad de los argentinos", el cliché obligado de todo gobierno burgués. *La izquierda diario*. Recuperado de https://www.laizquierdadiario.com/La-unidad-de-los-argentinos-el-cliche-obligado-de-todo-gobierno-burgues.
- -Svampa, M. y Pandolfi, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. Observatorio Social de América Latina, V, N° 24, 1-13. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110307104017/32Svampa.Pandolfi.pdf
- -Tapia, H., Castro Rubel, J y Artese, M. (Diciembre, 2017). Límites y profundidades de "La grieta". Una exploración sobre las nociones de división y cohesión social en trabajadores asalariados del AMBA. En *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Universidad Nacional de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de http://alas2017.easyplanners.info/opc/tl/1207 matias artese.pdf
- -Zunino, E. y Russo, C. (2015). Cerrar la grieta. Ideas urgentes para el reencuentro de los argentinos. Buenos Aires: Sudamericana.

POLÍTICA SOCIAL Y POBREZA: NOTAS EN TORNO A LA NOCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA

Recibido: 05/06/2018 Aceptado: 05/07/2018

Dante Jeremías BOGA²⁹

Resumen

Este artículo se propone demostrar que la teoría del capital humano se constituye en un supuesto subyacente que estructura el funcionamiento de las políticas de lucha contra la pobreza (Andrenacci, 2003) específicamente las políticas de transferencia condicionada (Draibe, 2006). Para ello, se plantearán, en primer lugar, los elementos centrales de la teoría del capital humano y los debates que se desarrollan al respecto. En segundo lugar, se realizará un recorrido conceptual acerca de la noción de política social y las transformaciones que se han desarrollado en esta materia a partir de las políticas de reforma estructural del Estado. En tercer lugar, se expondrán los argumentos desarrollados por los organismos técnicos internacionales en torno a la noción de trasmisión intergeneracional de la pobreza ligada a la dotación de capital humano. Por último, se planteará la discusión acerca de las limitaciones que genera la condicionalidad en la política social y su articulación conflictiva con la noción de ciudadanía social.

Palabras clave: Políticas sociales- Condicionalidad- Capital humano- Estado-Ciudadanía.

Social policy and poverty: Notes about the notion of human capital in conditional transfer policies

Abstract

This article aims to demonstrate that the theory of human capital is constituted in an underlying assumption that structures the functioning of policies to fight poverty (Andrenacci, 2003) specifically the policies of conditional transfer (Draibe, 2006). To do this, we considered fist the central

Email: danteboga@hotmail.com; danteboga@mdp.edu.ar

²⁹ Docente e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

elements of the theory of human capital and the debates that take place in this regard will be considered. Second, there will be a conceptual tour around the notion of social policy and the transformations that have been developed in this area based on the structural reform policies of the State. Thirdly, the arguments developed by the international technical organism will be presented around the notion of intergenerational transmission of poverty linked to the human capital endowment. Finally, a discussion will be made about the limitations generated by conditionality in social policy and its conflicting articulation with the notion of social citizenship.

Keywords: Social Policies - Conditionality - Human Capital - State-Citizenship.

Acerca de la intervención social del estado

Las políticas sociales han sido motivo de numerosas producciones teóricas y académicas en el contexto argentino y latinoamericano. Naturalmente esta tendencia tiene que ver con las particularidades de la región, en términos de las profundas desigualdades que la llevan a ser la región menos distributiva del planeta (Svampa, 2017; Kessler, 2016; CEPAL 2014, Filgueira, 2009). Al mismo tiempo, las conceptualizaciones están también imbricadas en la compleja trama de rupturas y continuidades en los modelos de protección social y de seguridad social propios de cada realidad.

Dentro de las modalidades de intervención estatal, el concepto de protección social resulta relevante para analizar. Este concepto pretende en la definición de Cecchini et. al. (2014) integrar el conjunto de medidas que los países adoptan para garantizar niveles de vida mínimos para la población. Es un instrumento para alcanzar las metas de bienestar físico y mental, educación y trabajo.

Específicamente para el análisis de las políticas sociales, se requiere de una perspectiva amplia que sea capaz de explicar elementos centrales que la constituyen e inciden en sus funcionamientos y determinaciones. En esta dirección el desarrollo de Adelantado et. al. (1998) se refiere a las relaciones entre política social y estructura social. Lo plantean como "(...) el abanico de interrelaciones entre la política social y la estructura social conduce hacia la idea de una sucesión de influencias bidireccionales con diversos tempos (...). Podría hablarse también, en otro lenguaje, de una cierta recursividad de la estructura social" (1998; 4). Desde la perspectiva recursiva van a plantear a la política social como moduladora y generadora de la desigualdad naturalizando e institucionalizando las desigualdades de clase, género, edad, etnia o cualquier otra (Adelantado et. al., 1998; 18).

La política social es una mediación entre política y economía, es decir, entre el bienestar y el bien común, originalmente a partir de considerar un problema específico que era la cuestión obrera en la Europa del siglo XIX. De manera que el Estado Social de las sociedades industrializadas asume y reconoce que requiere para superar fracturas sociales atender a la satisfacción de necesidades de la población. En el siglo XXI, la cuestión del "desarrollo humano integral", se plantea entonces como "un dominio que se sitúa entre lo económico y lo político como medio de conservación o reforzamiento del poder del Estado" (De Laubier en Fernández Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 5). Esto se completa con un sistema normativo e institucional que permite proveer, asistir y proteger.

Es posible plantear que los "elementos generales de toda manifestación de la política social (son) los siguientes: generada en una época histórica concreta, determinada por una decisión política, realizada jurídicamente, con un estatuto científico concreto, e institucionalizada pluralmente" (Fernández Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 6).

Los autores diferencian dos cuestiones: la política social general y la política social específica. Por política social general entienden que se trata de una política de la sociedad fundada en "formas de intervención públicas en la vida social para resolver determinados problemas o cuestiones sociales (...) la forma política del estado social" (Molina en Fernández Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 13). En esta dirección, se sustancian dos sentidos: uno material que pretende alcanzar el bienestar social y, el otro, formal que se plantea en términos de derechos sociales. La política social específica propone satisfacer necesidades y derechos de los ciudadanos, aquí aparecen los servicios asistenciales, los programas, etc.

En la perspectiva marxista, la política social aparece como "la manera estatal de efectuar la transformación duradera de obreros no asalariados en obreros asalariados" (Offe, 1990; 3). En esta línea de interpretación se plantea que la política social viene a designar formas de existencia legítimas y legitimadas por el Estado en los márgenes del trabajo. Se trata de intervención estatal de carácter normativo que regule y sancione políticamente quién es o no un asalariado, y organice formas de subsistencia legítimas, paralelas a la de intercambiar trabajo por salario. En similar línea de interpretación para Cortés y Marshall (1993) la política social refería a los instrumentos estatales de regulación de la fuerza de trabajo, las condiciones de vida y el conflicto social.

En similar línea argumental, el trabajo de Pastoni (1997) destaca que la principal virtud que tiene la concepción marxista de las políticas sociales consiste en que introduce las nociones de totalidad y de lucha de clases. Dentro de la noción de totalidad se plantean las tres funciones primordiales de la política social: económica, política y social. Económica, porque contribuye a contrarrestar el subconsumo y permite un abaratamiento de la fuerza de trabajo. Política, porque produce las condiciones de posibilidad para garantizar la legitimidad del sistema capitalista a través

del control social que implica la adaptación de los trabajadores. Por último, social, porque otorga un complemento salarial a los sectores más carentes de la población y permite "(...) socializar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo" (lamamoto en Pastorini, 1997; 7).

Acerca de la lucha de clases, argumenta que esta concepción permite identificar a los actores que participan del proceso. La política social se trata de una relación multipolar: clases subalternas, Estado (como mediador) y clases hegemónicas. Desde aquí la política social es producto de un proceso de conquista y no de concesiones de parte del Estado³⁰.

Políticas sociales en argentina: emergencia de los programas de transferencias condicionadas (PTC)

En Andrenacci y Soldano (2006) hay un minucioso recorrido de las teorías que fundamentan el estudio de las políticas sociales y de los cambios que han operado en los Estados Sociales. Particularmente plantean el problema de las transformaciones recientes en la cuestión social y la manera que la forma de protección estatal pasó de políticas universalistas que tenía como eje el empleo formal hacia políticas de lucha contra la pobreza. Este tipo de políticas comienzan a desarrollarse fuertemente a partir de la década del '90, específicamente a partir del conjunto de prescripciones que se operan desde el denominado Consenso de Washington. La noción básica de las políticas a partir de esto tuvo que ver principalmente con tres grandes preceptos: descentralización, focalización y participación (Grassi et al, 1994). Este periodo de reforma estructural del Estado vino a cambiar la manera en que la sociedad se vinculaba con la *res pública*. El Estado pasó a ubicarse en otro lugar de la trama social y de la trama política. Resulta relevante que este lugar no tiene que ver con lo que se ha planteado en términos de ausencia del Estado, en realidad se trata de un proceso de reposicionamiento de las funciones del Estado (Sassen, 2000) en donde emerge un nuevo orden y una nueva institucionalidad que se direcciona esencialmente hacia lo privado.

En Argentina la política social ha sido entendida históricamente a partir de tres grandes segmentos. Primero, el sistema de seguridad social que comprende al sistema previsional, a las obras sociales, a las pensiones, a los retiros por invalidez. Es decir, la seguridad social que se desprende del trabajo formal asalariado, un sistema de matriz indudablemente bismarckiana³¹.

³⁰ Asimismo, sobre el final del texto la autora argumenta acerca de los límites que esto implica y propone una nueva fórmula que complejiza el proceso: Demanda-lucha-negociación-otorgamiento. (Pastorini, 1997)

³¹ Resulta relevante considerar las distinciones que realiza Isuani (1991) entre el Estado de Bienestar (EB) de corte bismarckiano y las políticas económicas propias del Estado Keynesiano (EK). Para el autor: "...mientras el EK fue un período en el desarrollo del capitalismo que acabó minando la lógica de acumulación del capital, el EB lo antecedió, creció enormemente a su amparo y está en condiciones de sobrevivir sin él". (1991; 6)

Segundo, las instituciones públicas universales por excelencia en el país: el sistema educativo público y el sistema público de salud. Por último, las intervenciones particulares dirigidas a sectores en situación de vulnerabilidad o que cumplían los criterios de focalización. Según la interpretación de Isuani (2008) se trata de tres conceptos aplicables a cada uno de los segmentos: primero la contribución, segundo la ciudadanía y tercero la discrecionalidad.

Esta suerte de convivencia de diferentes estrategias y tipos de política social se prorrogan hasta la actualidad. Para Lo Vuolo (1998) se trata de un "híbrido institucional" que combina estas tres formas claramente diferenciadas de intervención. A este modelo Filgueira (2007) lo ha caracterizado en términos de ciudadanía estratificada, dado que el acceso a los derechos sociales va a estar vinculado al tipo de inserción socio ocupacional que cada actor posee. Sobre este asunto resulta relevante la noción expuesta por Adelantado e.t al. (1998) en el sentido de la recursividad que genera la política social en torno a la estructura social. Del Valle (2012) recurre a la noción de "efecto Mateo" elaborada por Robert Merton para analizar este tema. El "efecto Mateo" permite "sostener que, en la estructura social se produce una acumulación diferencial de ventajas y desventajas por lo que "[...] los procesos de auto-selección individual y de selección social institucionalizada, interactúan y afectan las probabilidades sucesivas de acceso a la estructura de oportunidades [...]" (Merton en Del Valle, 2012; 10)

La década del '90 ha sido ampliamente descripta en diversos trabajos (García Delgado, 1994; García Delgado, 1998; Minujin, 1999). En ellos el Estado es caracterizado a partir de un apartamiento en sus funciones de regulación. Por otra parte, se plantea un modelo de sociedad volcado hacia el mercado como espacio en donde resolver las necesidades sociales y dirimir los conflictos. El ajuste estructural vino a ser una manera de palear el golpe económico (Bernal-Meza, 1996) producido a fines de la década del '80. El mismo estaba caracterizado por altas tasas de inflación, desocupación y conflictividad social, en el contexto de la crisis de la deuda que padecían los países latinoamericanos (Teubal, 2005). La aceptación de las directrices emanadas de los organismos internaciones (como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial) así como las demandas tanto del Plan Brady como del Consenso de Washington, configuraron un nuevo lugar para el Estado en la economía y una nueva concepción de la forma de intervención.

Bajo el proceso conocido como "Reforma del Estado" el gobierno promovió un conjunto de decretos que dieron lugar a la privatización de empresas estatales, la capitalización de créditos por parte de los acreedores del Estado, el despido de trabajadores como condición para las privatizaciones, la ejecución de los contratos de todo ente en que el Estado nacional tuviera participación total o mayoritaria y la desregulación de las empresas privadas. En este escenario comienza a emerger una nueva cuestión social.

Al mismo tiempo, se produjo una apertura de la economía y las políticas económicas se orientaron a conseguir la estabilidad de las cuentas externas y el saneamiento monetario. Para lograr este último objetivo, en 1991, Argentina impulsó un sistema de paridad cambiaria con el dólar conocido como Plan de Convertibilidad.

Siguiendo la interpretación prevaleciente de los organismos internacionales que se basaba en la teoría neoclásica, las reformas económicas puestas en marcha en la Argentina reforzarían al mercado como asignador de recursos y eliminarían aquellas distorsiones que afectaban negativamente la demanda laboral.

En cuanto a la política social, Grassi et. Al. (1999) definió al modelo de intervención del Estado como neoliberalismo conservador, caracterizado particularmente por el asistencialismo. Es decir, la emergencia de una política social marcadamente focalizada en los sectores denominados excluidos de la sociedad. La exclusión social, en este modelo de sociedad, se plantea de una manera fragmentadora y estigmatizante. Fragmentadora por el tratamiento que se le dio a los sectores sociales excluidos dado que éstos constituían, desde la perspectiva hegemónica de la modernización, elementos disfuncionales dentro del orden social, sin considerar que el binomio pobreza-riqueza son porciones diferenciadas de una misma realidad. Es decir que donde hay una lógica que promueve y, es más, que requiere de la existencia de pobres y marginales, el imaginario simbólico creado en torno a la pobreza y la marginación asume que se trata de la responsabilidad individual; problemas de adaptación, etc.

El funcionamiento es también estigmatizante en las políticas sociales focalizadas. La focalización está en el eje de una forma de entender la sociedad, una sociedad dividida en estamentos, en segmentos o parcelas estancas entre las cuales no hay vínculo. Por lo tanto, en esta visión la existencia de pobres tiene que ver únicamente con la escasez de sus ingresos, de manera que la solución más eficiente es transferirles divisas para garantizar su subsistencia. Las Políticas de Transferencias Condicionadas (PTC) son la forma tradicional de esta modalidad (Del Valle, 2009). Con diferentes bemoles esto se ha desarrollado en la región latinoamericana, que con financiamiento compartido (habitualmente parte del financiamiento de estos programas proviene de organismos internaciones de crédito) han impulsado estos programas.

De esta manera, la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad social es atendida mediante los PTC, que se caracterizan por intentar combatirla mediante la combinación de un objetivo de corto plazo: el aumento de los recursos disponibles para el consumo a fin de satisfacer las necesidades básicas de las familias beneficiarias. A ello se agrega un propósito de largo plazo: el fortalecimiento del capital humano para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza (Britto, 2006; Cecchini y Madariaga, 2010; Cohen y Franco, 2006, León, 2008). Para ello, por lo general se utilizan tres instrumentos: primero, las transferencias monetarias para aumentar los

ingresos; segundo, el condicionamiento de las transferencias al uso de ciertos servicios sociales para la acumulación de capital humano y, tercero, la focalización en los hogares pobres y extremadamente pobres. Por medio de estos mecanismos, se intentan abordar de manera conjunta los aspectos materiales y cognitivos asociados a las situaciones de pobreza, asumiendo la importancia de combinar la protección social no contributiva con la promoción social (Levy y Rodríguez, 2005), así como de realizar las intervenciones sobre una base intersectorial (Cohen, Franco y Villatoro, 2006).

En la óptica de las políticas sociales se define a la focalización como la idea que descansa en el supuesto de hacer más con menos y aumentar los aspectos progresivos del gasto social al dirigir los esfuerzos públicos a quienes más lo necesitan. Si bien en muchos casos las técnicas de focalización lograron dirigir los esfuerzos a la población propuesta, no siempre fue así, algunas veces trajeron consigo efectos indeseados (Golbert y Roca, 2010). Ciertamente, la aplicación de estas nuevas modalidades de políticas sociales favoreció, en algunos casos, a la formación de clientelas porque, bajo la forma institucional que asumió en la región, se constituyó en un instrumento altamente discrecional del Poder Ejecutivo. También creó lo que algunos analistas llaman "vigilantismo", el cual se registra cuando políticas e instrumentos de prueba de medios destruyen formas básicas de solidaridad entre los pobres, generando una distinción entre "pobres merecedores" y "no merecedores". Un riesgo adicional de la focalización es la quiebra de solidaridades entre clases y dentro de las mismas clases y la estigmatización de los destinatarios (Filgueira et al, 2007).

Teoría del capital humano

Los estudios sobre capital humano se inician en el ámbito de la economía a mediados del siglo XX. La inquietud central de la teoría del capital humano a nivel macroeconómico es el análisis de los nexos entre los adelantos educacionales y el desarrollo económico de un país. A partir de esta idea se comienza a considerar el factor humano como determinante del desarrollo económico de una nación.

El concepto fue acuñado fundamentalmente por Gary Becker (1975) y Theodore Schultz (1961) ambos académicos de la Universidad de Chicago, sumamente influenciados por el pensamiento económico de Milton Friedman. La denominada Escuela de Chicago (de economía) va a definir el pensamiento económico a partir de la década del '70. La parte más sustancial y relevante de los planteos desarrollados van a discutir el keynesianismo a favor del monetarismo. El contexto en el que se planteó esto es la crisis mundial de los estados de bienestar y del keynesianismo (Isuani, 1991).

Como teoría económica es una suerte de reflujo de la teoría clásica (de ahí que asume como neoclásica) y va a funcionar como sustento teórico de los organismos internacionales de crédito y, específicamente para el caso de América Latina, una fundamentación de las medidas planteadas en el Consenso de Washington (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010). Sin embargo, Falgueras (2008) ha rastreado que esta idea tiene precedentes clásicos como Adam Smith cuando introduce la noción de los beneficios que genera en el trabajador la especialización. De manera que "este concepto capta la idea de que las personas gastan en sí mismas parte de sus recursos más importantes (dinero y tiempo) de muy diversos modos" (2008; 20) con el fin de mejorar su posición.

En marco de la teoría económica, el capital humano es definido por Schultz y Becker como "la suma de las inversiones en educación, formación en el trabajo, emigración o salud que tienen como consecuencia un aumento en la productividad de los trabajadores" (Giménez, 2005; 104). Dentro de las consideraciones críticas acerca de la teoría del capital humano se argumentó las dificultades de calcular y conocer la relación entre la inversión inicial realizada y los ingresos futuros que devengan de la misma, resultando dificultoso aislar esa variable de otras (Calles, 1996).

Económicamente, se enmarca en la teoría de la marginalidad. Desde la teoría neoclásica de la marginalidad se sostiene que a un aumento marginal de la escolaridad correspondería un aumento marginal de la productividad. La renta es mantenida como función de productividad donde a una determinada productividad marginal corresponde una renta marginal. En base a este pensamiento se infiere que la educación es un instrumento eficiente de distribución de la renta y equidad social (Garrido Trejo, 2007).

Una de las principales limitaciones que tienen los estudios acerca del capital humano radica en que su utilización se lo vinculó casi exclusivamente, desde diferentes áreas de conocimiento, con la educación. Desde la economía específicamente en términos de inversión en educación y su posterior rendimiento. Villalobos y Pedroza (2009) han señalado las limitaciones del abordaje estrictamente económico de esta teoría y el escaso tratamiento y conceptualización que se ha realizado de la educación en este marco. Esto se plantea en términos de tasa de retorno, que se define como "la diferencia entre el producto y los salarios sobre los acervos netos del capital o alguna variable que indique la inversión realizada en un período de tiempo determinado" (Ruiz en Garrido Trejo, 2007; 5).

Sociológicamente, Gil Villa (1995) la inscribe a esta teoría en lo que denomina un funcionalismo tecno-económico que se vendría a nutrir de elementos de la sociología positiva de Saint-Simon, Comte y Durkheim, adhiriendo a una sociedad meritocrática en la que la educación formal, accesible a todos, sería el instrumento distribuidor clave.

Desde esta perspectiva, la teoría viene a plantear un tipo racional de actor social que es capaz de evaluar permanentemente los costos y los beneficios de sus acciones (Gil Villa, 1995). De manera que sus elecciones estarán regidas por la optimización económica de las prácticas con el objetivo de acumular diferentes credenciales y conocimientos, lo cual le facilitará un espacio socio-ocupacional más redituable. Es decir, la educación es una inversión y como tal deberá luego generar beneficios, naturalmente estos beneficios deberán ser superiores a los costos originales que generó el acceso a los mismos: en tiempo, dinero, dispensa de otras actividades, etc. Esto se viene a encuadrar en una manera específica de entender la acción social que Weber plantea como "racional con arreglo a fines". Esto es: "el individuo valorará racionalmente las probables consecuencias de un determinado acto en los términos del cálculo de medios para un fin" (Giddens, 1998; 253). En la elaboración previa de la teoría de la acción comunicativa elaborada por Habermas (1987) se plantea un concepto similar que denomina acción teleológica y viene a plantear que "el actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado eligiendo en una situación dada los medios más congruentes y aplicándolos de manera adecuada" (Habermas, 1987; 122)³².

En los años '70, desde el paradigma del capital humano algunos autores notaron que las disparidades en las remuneraciones no se debían exclusivamente al factor educativo y consideraron otras variables (como el sexo, el entorno social, la educación de los padres, etc.) Para complementar los estudios de las brechas de ingresos (Van Raap, 2010). Deninson comienza a considerar la posibilidad de realizar un cálculo en torno a qué porcentaje de los ingresos de las personas se podían vincular con el capital humano, entendiendo que había otras variables en juego. El autor suponía que el 60% de los diferenciales de ingresos eran atribuibles a los efectos de la educación, a diferencia de Becker que planteaba que factores tales como las características socioeconómicas, el sexo, etc. Explicaban sólo una pequeña parte de las diferencias de ingresos entre los trabajadores con título universitario y secundario (Morduchowicz, 2004).

En la tradición marxista se critica a esta teoría ya que asumen que es un intento más de la teoría económica neoclásica de eliminar la noción de clase social del análisis.

"Los atributos del trabajador, que son valorados por los empleados y que, por tanto, constituyen "capital humano", no se limitan a las cualificaciones técnicas y a las capacidades productivas abstractas. En concreto, los atributos de clasificación como la raza, el sexo, la edad, el origen étnico y las credenciales formales, considerados frecuentemente como irrelevantes dentro de la lógica de la producción capitalista, se

³² La acción estrategia vienen a designar una ampliación de la acción teleológica e implica la noción de maximización de utilidad y expectativas de utilidad.

usan para fragmentar a los trabajadores y reducir la formación potencial de coaliciones dentro de la empresa" (Bowles y Gintis, 2014; 223).

Es posible cuestionar que la adquisición de herramientas, como por ejemplo las del sistema educativo, resulte un mecanismo igualador. Según Blaug (1983) el sistema educativo forma en un sector los "soldados de infantería" y en otro (especialmente la enseñanza superior) forma a los "tenientes y capitanes" de la economía. Según Bowles y Gintis (2014) se trata de una manera de control social para mantener la estabilidad del sistema capitalista, al tiempo que se genera que la estructura de oportunidades producida socialmente se asuma y se procese de forma individual: una subjetivación de los problemas sociales.

Un trabajo reciente elaborado por Van Raap (2010) ha analizado en relación al tema de la educación (pensando en clave de capital humano) y las políticas sociales vinculadas al acceso al mundo del trabajo. La hipótesis central de la autora sostiene que

"trayectorias laborales de los jóvenes se encuentran asociadas a factores estructurales que son propios de las características que asume el régimen social de acumulación de la Argentina, en donde opera de manera persistente una estructura socio-ocupacional segmentada que genera oportunidades diferenciales según posicionamientos sociales" (Van Raap, 2010; 15).

Para la autora el propósito que orientó su estudio era "demostrar que las políticas centradas en la capacitación laboral basadas en los supuestos del capital humano trasladan al plano individual problemáticas de carácter estructural" (Van Raap, 2010; 110).

Por último, en este apartado, resulta relevante asumir una definición que resulte operativa para los fines del trabajo que se pretende desarrollar. En el análisis que efectúa Giménez (2005) para la CEPAL, se avanza en organizar algunos elementos de la teoría del capital humano. Esto tiene importancia dado que en la literatura especializada existen homologaciones que no aportan elementos heurísticos relevantes. Por ejemplo, capital humano y educación formal, dejando por fuera un conjunto de elementos que resultan significativos. El autor propone un indicador acerca de la dotación de capital humano, en el cual se considera la educación tanto formal como informal y agrega que es necesario tener en cuenta la salud y la experiencia.

"Se considera que el capital humano puede tener un origen innato o adquirido. El capital humano innato comprende aptitudes de tipo físico e intelectual, que pueden verse modificadas debido a las condiciones de alimentación y salud. El capital humano adquirido se irá constituyendo a lo largo de la vida de los sujetos, a través de la educación formal, de la educación informal y de la experiencia acumulada. Estos tres tipos de formación adquirida van a condicionar la instrucción laboral y el sistema

de valores de los sujetos, que determinarán, junto a las aptitudes innatas, su rendimiento en el trabajo" (Giménez, 2005; 106).

Políticas sociales, pobreza y capital humano

En esta dirección, las políticas sociales que se diseñaron a fines de la década del '80 en Argentina y la región comenzaron a portar tres criterios fundamentales: focalización, descentralización y participación (Grassi et al, 1994). Para las autoras esto fue un embate contra las políticas universalistas desarrolladas los últimos 40 años. Se comienza a plantear dentro de estas políticas cuestiones tales como las transferencias monetarias y la capacitación. La capacitación aparece como una manera de generar habilidades para poder competir en el mercado de trabajo de parte de los sectores vulnerables de la sociedad: la población objetivo. Este criterio de "población objetivo" resulta central en esta construcción de la noción que el Estado llegue a aquellos que lo necesiten. Es decir que hay una supremacía de la noción de necesidad sobre la noción de ciudadanía social.

En el análisis de Adelantado y Scherer (2008) argumentan la debilidad de las políticas sociales focalizadas en torno a tres ejes: 1) debilitan la ciudadanía social, 2) favorecen el clientelismo político y, 3) son asistenciales, es decir que no constituyen un derecho. Para los autores las políticas sociales universales basadas en la ciudadanía social responden a una manera de procesar el conflicto social en un modelo de desarrollo que propone la industrialización por sustitución de importaciones. En este esquema tiene centralidad el trabajo: formal, masculino, jefe de familia. A partir de la década del '80 con el quiebre de este modelo se plantea a las políticas sociales focalizadas como una manera viable de enfrentar la escasez fiscal. Estas son funcionales al sostenimiento del modelo neoliberal.

En el desarrollo de Ortiz Gómez (2014) al reflexionar sobre la construcción de un sujeto neoliberal, se plantea cómo la ética de la responsabilidad del Estado cede su lugar a una nueva ética que tiene que ver fundamentalmente con que los ciudadanos cubran los vacíos dejados, es decir, la responsabilidad individual frente a cuestiones producidas socialmente. En este sentido, los valores dominantes, o el sentido común neoliberal, asumen esto como un problema de tipo individual que se debe procesar y tratar de forma individual. Ortiz Gómez (2014) analiza esto en clave de modelo civilizatorio, retomando el planteo de Atilio Borón, que a partir de estas ideas intenta configurar una manera de organizar la vida social; es decir, el neoliberalismo como proyecto cultural.

Diferentes autores han caracterizado que la deficiente dotación de capital humano en los hogares redunda en un mecanismo de trasmisión intergeneracional de la pobreza (CEPAL 2006,

Cohen y Franco, 2006a; Britto, 2006; León, 2008; CEPAL, 2009; Cecchini y Madariaga, 2010; Kaztman, 2011; CEPAL 2014). Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

"El capital humano de un país determina sus posibilidades de desarrollo y de construir una sociedad más igualitaria. La expansión del capital humano se basa en la evolución poblacional, en particular de la fuerza de trabajo complementada por flujos migratorios internacionales, y en niveles crecientes de salud y educación. Una sociedad más igualitaria requiere de un mayor capital humano, pero también de la expansión del derecho a la salud y la educación" (PNUD, 2013; 77).

En la CEPAL (2006 y 2009) se ha avanzado en considerar que las Políticas de Transferencias Condicionadas tienen un objetivo a corto plazo que tiene que ver con la satisfacción de necesidades básicas mediante las transferencias monetarias. Por otra parte, se plantea que las condicionalidades (fundamentalmente salud y educación) tienen el propósito de ampliar la dotación de capital humano de los hogares.

"Los programas de transferencias condicionadas representan una de las herramientas centrales en el marco de las políticas sociales de combate a la pobreza adoptadas por los gobiernos de la región. Son programas de carácter no contributivo que buscan aumentar los niveles de consumo de las familias por medio de transferencias monetarias —y así reducir la pobreza en el corto plazo— y fortalecer el capital humano de sus miembros para romper la reproducción intergeneracional de la pobreza (...) La estratificación del capital humano de los hogares según el nivel socioeconómico está profusamente documentada y es el principal eslabón en la transmisión intergeneracional de la desigualdad, dado que el capital humano es el factor principal de las trayectorias laborales a lo largo de la vida productiva" (CEPAL, 2009; 30-33).

En un informe posterior (CEPAL, 2014) vinculan la estructura productiva con desigualdad a través de las "capacidades productivas", es decir, mediante el capital humano. De hecho, plantean que la desigualdad de "estas capacidades" (las desigualdades de capital humano) se traducen en desigualdades productivas y de remuneraciones. En este informe la comisión parece soslayar casi medio siglo de debate académico (al cual se ha remitido este trabajo sucintamente en el acápite anterior) e insiste en considerar la desigualdad como producto de las diferencias en la dotación de capital humano.

En el informe de la CEPAL (2015) se plantea a la educación (en el mencionado informe no se menciona en ningún momento el concepto de capital humano) como una dimensión esencial para la igualdad, el bienestar de las personas y el desarrollo de los países. Se analiza en el informe el avance de la región en cuanto a la escolaridad, lo cual claramente es un dato auspicioso, pero

que debe considerarse con ciertos resguardos cuando se lo correlaciona con la noción de igualdad, dado que, si bien los índices de acceso a la educación han aumentado en la región, la misma continúa siendo la más desigual del planeta (Svampa, 2017; Kessler, 2016, Filgueira, 2009).

Existen dos nociones que se oponen a este planteo y que entran en discusión abierta con la teoría del capital humano y la economía de la educación. Por un lado, la categoría de ejército industrial de reserva (Marx, 1973) y la noción de masa marginal³³ (Nun, 1999). La noción de ejército industrial de reserva o superpoblación relativa sugiere que el capitalismo requiere para su funcionamiento ciertos trabajadores que sean desocupados crónicos. Si la fuerza de trabajo es considerada una mercancía, nada impide una gran divergencia entre su precio y su valor. Estos trabajadores actúan como un freno para los salarios de los trabajadores activos en su reclamo de salarios más altos. Es decir, en la teoría marxista se plantea que la clase capitalista pagará los salarios que mantengan a la clase obrera en un nivel de subsistencia (Giddens, 1998).

Nun critica que Marx en su conceptualización engloba tres modalidades de superpoblación relativa diferentes: la latente, la estancada y la flotante. El autor plantea que la marginalidad se origina en el crecimiento del control y monopolización del proceso de industrialización por parte del capital extranjero. El autor refiere que "la penetración de las corporaciones transnacionales en América Latina ha creado una sobrepoblación relativa y que parte de esta es afuncional o aun disfuncional para el capitalismo" (Kay, 1991; 8-9). Lo que viene a suceder es que esta superpoblación afuncional no juega el rol de ejército de reserva ya que nunca será absorbida por el sector productivo y no es capaz de disputar espacios dentro del aparato del mercado de trabajo, por lo tanto, no tienen ninguna influencia en el salario de los trabajadores.

Del Valle (2009) realiza una crítica acerca de la teoría del capital humano partiendo de la concepción de la pobreza y la desigualdad como fenómenos dinámicos relacionados principalmente a la exclusión social. El trabajo enfatiza en lo inadecuado de estas líneas de análisis para resolver el problema de la pobreza. Para el autor hay una imposibilidad de asumir que la educación tiene que preparar a los pobres para el manejo y procesamiento de información como ha postulado la economía de la educación clásica. Esto claramente está ignorando las posiciones sociales y la distribución de la estructura de oportunidades (Van Raap, 2010).

Es posible pensar que "las medidas tendientes a seleccionar a los pobres y a activar su capital humano difícilmente sean efectivas, ya que se traducen en nuevos procesos que incrementan la competencia en un escenario de escasez de recursos estatales" (Del Valle, 2009; 229). En esta dirección, el autor concluye que las políticas de lucha contra la pobreza, específicamente las que tienen relación con la incorporación a alguna forma de inserción laboral

_

³³ En similar línea de análisis Quijano (1977) propuso el concepto de mano de obra marginal y polo marginal de la economía.

precaria, "han hecho pasar a las personas de un estado de desocupación transitorio a una situación de transitoriedad permanente" (Del Valle, 2009; 229).

Conclusiones

De acuerdo a su matriz de emergencia teórica, era esperable que esta categoría sea utilizada por un conjunto de actores que tienen que ver con el sector empresarial. La noción de capital humano y de recursos humanos está inscripta en la estructuración de grandes empresas como sectores específicos y relevantes. Analizar en sus dimensiones relevantes y su forma de instalación excede los objetivos de este trabajo y no es el interés que se persigue. Sin embargo, es un dato de interés considerar cómo está inscripta socialmente esta categoría y la manera que ella se ha filtrado hacia otros sectores de una manera subrepticia y difícil de reconocer.

Como fue analizado en el apartado anterior las políticas de desarrollo llevadas adelante desde el Estado, así como las políticas sociales, en sus diferentes versiones y características llevan al capital humano como supuesto implícito o subyacente. En la literatura analizada se hace mención al capital humano como categoría y se destaca la necesidad de ampliarlo, fortalecerlo, generar dotación. En todos los casos se asume como supuesto que estas capacidades y habilidades redundarán en modificar las circunstancias de los sectores en situación de pobreza desde un marcado sentido meritocrático. Se hacen todas estas consideraciones, pero no se realiza un análisis conceptual acerca del concepto de capital humano, mucho menos su historia, su marco político, ideológico y sociológico, sus debates teóricos no saldados, entre otras cuestiones. Se le da al concepto una entidad, un sentido autoevidente. Este problema sociológico es analizado en Bourdieu et. al. (2008) cuando plantea la idea de vigilancia epistemológica³⁴.

La categoría se identifica con un *ethos* cultural que tiene que ver con las condiciones de producción del sistema capitalista en su conjunto y con el momento particular en el que se instala como principio ordenador de las políticas sociales focalizadas. La noción de la responsabilidad individual como eje que estructura las relaciones sociales.

Escriben Marx y Engels (1985) en "La ideología alemana" acerca de la construcción y consolidación de las ideas dominantes.

"las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho, en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición

³⁴ "Confrontando continuamente a cada científico con una explicitación crítico de sus operaciones científicas y de los supuestos que implican y obligándolo por este medio a hacer de esta explicitación el acompañante obligado de su práctica y de la comunicación de sus descubrimientos, este sistema de controles cruzados tiende a constituir y reforzar sin cesar en cada uno la aptitud de vigilancia epistemológica" (Bourdieu et. al., 2008:115).

los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominación" (1985; 39).

En la posterior elaboración de Gramsci se plantea que las clases sociales, dominadas o subordinadas, participan de una concepción del mundo que les es impuesta por las clases dominantes (Gruppi, 1978). A esto lo denomina ideología de las clases, la cual es trasmitida por diferentes canales: la escuela, la iglesia, el folclor, los medios de comunicación, el servicio militar.

"La hegemonía es esto: capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder" (Gruppi, 1978; 23).

Introducir la noción de capital humano en el terreno de las políticas sociales implicar considerar cómo opera. En esta dirección, es posible plantearla como una superestructura ideológica que marca una concepción clara sobre el mundo social. Es decir, es una producción de la clase dominante para garantizar condiciones de dominio sobre los sujetos. Una subjetivación de los problemas sociales.

La lógica del neoliberalismo está en la línea de esta manera de considerar las problemáticas. Como explica Alemán (2014) el neoliberalismo "diferencia del liberalismo clásico o el neoconservadurismo, es una construcción positiva, que se apropia no sólo del orden del Estado, sino que es un permanente productor de reglas institucionales, jurídicas y normativas, que dan forma a un nuevo tipo de 'racionalidad' dominante" (2014;1). El autor plantea entonces el carácter constructivo del neoliberalismo y no solo su parte destructiva, en el sentido que procura producir un nuevo tipo de subjetividad. Este sujeto aparece como un emprendedor o inversor de sí (Gago, 2014) que busca la adaptación, el rendimiento, la competencia.

La noción de Gago (2014) acerca del sujeto inversor de sí es relevante para este estudio. Este sujeto es el que produce el neoliberalismo. Al decir de la autora: "...si se trata de pensar el neoliberalismo no sólo como una doctrina homogénea y compacta, es para poner el foco en la

multiplicidad de niveles en los que opera, la variedad de mecanismos y saberes que implica y los modos en que se combina y articula, de manera desigual, con otros saberes y formas de hacer" (Gago, 2014; 18). Es decir, un neoliberalismo "desde abajo", inscripto y funcionando en diferentes instancias de la vida social, señalando el carácter polimorfo que adquiere³⁵. Para Gago la "... autoempresarialidad, la autogestión y, también, la responsabilidad sobre sí. Se trata de una racionalidad, además, no puramente abstracta ni macropolítica, sino puesta en juego por las subjetividades y las tácticas de la vida cotidiana" (2014; 10).

El capital humano puede entenderse también como una racionalidad propia del funcionamiento descripto en el marco neoliberal. Se trata de la noción moralizante desde el punto de vista de la responsabilidad individual. Es posible establecer una relación entre las exigencias emanadas por la noción de capital humano y los principios ideológicos sobre los que se asienta el funcionamiento del sistema capitalista, desde el punto de vista de las ideas fuerza que le han dado sustento a lo largo de la historia. Para Weber el espíritu del capitalismo se funda en la lógica y cosmovisión que surge con el protestantismo. De manera que está caracterizado por una combinación de dedicación permanente por la ganancia de dinero de manera lícita junto con una suerte de ascetismo que exime de cualquier derroche vinculado a los gustos personales. Una cultura del esfuerzo y de la austeridad que se introduce con un nuevo espíritu empresarial. El éxito personal estará guiado por esas conductas que resultan fundamentales (Giddens, 1998).

El advenimiento de los PTC de empleo trajo aparejado, se podría decir en la misma génesis, el estigma hacia las personas que los perciben. La focalización generó identificación y posteriormente la construcción de categorías sociales hacia quien es parte de la política. La idea fuerza que se fue instalando tiene que ver con que estas personas no tienen una iniciativa de trabajo, que son 'vagos', etc. Impulsado por medios de comunicación e incluso por dirigentes de la política, estas ideas fomentan la construcción de un sentido común al respecto. Por otra parte, el trabajo aparece planteado desde una moralidad que dignifica a aquel que participa. Al contrario de las categorías del marxismo que intentan visibilizar la explotación del capital sobre los trabajadores, el sentido común dominante le da al trabajo un valor en sí mismo, un espacio de dignidad y prevalencia.

_

³⁵ El espacio específico que analiza la autora en su investigación es: "un ensamblaje concreto que vincula a la feria La Salada con el taller textil clandestino y la villa (y la fiesta como forma de entrada y salida a cada una de esas situaciones). Se trata de una secuencia genealógica pero también revela una lógica de mutua contaminación, de permanentes reenvíos, de complementariedades y contradicciones. Nos interesan las trayectorias que se tejen entre la villa, el taller textil, la feria y la fiesta para mostrar los modos en que se entrometen una dentro de la otra. En la villa se renueva permanentemente la población migrante y es lugar de producción de una multiplicidad de situaciones laborales que van del autoemprendimiento, a la pequeña empresa pasando por el trabajo doméstico y comunitario, en relación de enrevesadas dependencias. Pero también en ella se 'sumerge' el taller textil clandestino para aprovecharla como espacio de recursos comunitarios, de protecciones y favores y de fuerza de trabajo" (Gago, 2014; 19).

Es importante en este punto considerar en qué lugar queda la noción de ciudadanía con la que se viene trabajando en este estudio. "El concepto de ciudadanía está íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular" (Kymlicka y Norman, 1997; 2). Para estos autores es necesario ver la manera en que la noción de ciudadanía fue discutida por diferentes sectores, pensando especialmente en el sentido de las discusiones entre izquierda y derecha. La ciudadanía social de Marshall fue presentada por las derechas como una forma de pasividad de los ciudadanos; inspirados en la idea de responsabilidad. Lo plantean en términos de "ciudadanía responsable" que claramente tiene antecedentes en la teoría económica clásica al dar un lugar central al mercado. Una especie de desciudadanización a favor de las relaciones de mercado en lugar de la relación entre los ciudadanos y el Estado. Para los autores, los sectores de izquierda reafirman el argumento de Marshall a favor de que la condición de posibilidad para que alguien sea miembro pleno de una sociedad es que están satisfechas sus necesidades básicas, es decir, que se desarrolle por parte del Estado de manera concreta la ciudadanía social. En este punto se hace un énfasis especial en los derechos de participación precediendo a las responsabilidades.

Las condicionalidades en la política social vienen a pretender saldar al menos en parte esta discusión. De manera subrepticia la condicionalidad se plantea como una exigencia, como un hacer algo para recibir, una suerte de devolución o de merecimiento de eso. Socialmente resulta bastante claro que es necesaria una discusión acerca de las formas de existencias legítimas (Offe, 1992) es decir, por qué sería necesario merecer algo. En otras palabras, ¿cuál es el lugar de la ciudadanía a la hora de llevar adelante la condicionalidad? Y más allá todavía ¿se deja de ser ciudadano por no cumplir con la condicionalidad? ¿Acaso la condicionalidad *ciudadaniza* a quien la realiza más que al que no la realiza?

Las políticas sociales focalizadas han sido diseñadas en el contexto que las sociedades redescubren la desigualdad (Andrenacci, 2003). En el contexto que el modelo de desarrollo "hacia adentro" o que consideraba la industrialización como eje se había dado por terminado. Los países habían reiniciado su ciclo de endeudamiento y dependencia. Con la promesa de la modernización se cedieron los lugares centrales del Estado en la economía. Esto hizo surgir una población residual, sobre la cual había que intervenir de alguna manera desde el Estado. El diseño de las políticas sociales focalizadas consideró umbrales de subsistencia, no umbrales de dignidad de las personas. En otras palabras, los montos dispuestos no garantizan la vida digna de las personas que los perciben sino un mínimo, que necesariamente debe ser complementado con otro tipo de actividades. En un trabajo reciente se consideraba, desde esta línea argumental, que los ingresos de estas políticas pueden ser interpretados como una "subvención estatal a las empresas del sector informal" (Boga y Del Valle, 2015; 355).

Por último, considerar la noción de transitoriedad de las políticas sociales (Del Valle, 2009). Es decir, que las personas que están incluidas en ellas lo estarán un tiempo, ya que su situación es de anomalía en relación a las 'normales' relaciones productivas. La política social aquí despliega su potencial de capacitación para que la persona pueda disputar espacios en el medio laboral. Específicamente que pueda acceder a un trabajo formal que le permita acceder a la totalidad de la ciudadanía social. Asumir este argumento es desconocer las condiciones de un mercado de trabajo en contracción, por un lado, y sumamente expulsivo, por el otro, en donde la capacidad para manejar información o técnicas, o la fuerza de trabajo y el tiempo de trabajo, incluso la voluntad de trabajo (es decir, la voluntad de acceder, por fin, a condiciones de explotación, pero que permiten garantizar las condiciones materiales de existencia) no son el criterio fundamental por el cual se puede o no acceder a un espacio socio-laboral. La problemática actual de la desocupación y de la precariedad laboral excede ampliamente las razones individuales. De manera que resulta de importancia visibilizar esta problemática. Dar cuenta y denunciar estos aspectos que se pueden adjetivar como perversos del funcionamiento general de la política social focalizada. La responsabilización individual de temas y de problemas que son sociales. La subjetivación de la cuestión social es quizás la mayor victoria que realizó el neoliberalismo sobre la totalidad de la sociedad.

El capital humano aparece como una excusa de un sistema que en su conjunto no garantiza las posibilidades para que las personas accedan a condiciones dignas de existencia. Ciertamente, los niveles de exclusión son moralmente insostenibles y parafraseando a Offe es penoso pero importante afirmar que:

"... la exclusión no es un problema sino una situación con visos de fatalidad. La exclusión no es un problema porque la inclusión con garantías mínimas de derechos no es una solución realista y, por tanto, algo que pueda responsablemente fijarse como objetivo. De nada sirve cubrir esta situación dolorosa y fuera de control con capas de pomada todo lo gruesas que se quiera de la retórica socialdemócrata sobre la inclusión social. Tendremos que hacernos cargo a largo plazo de una situación en la que una gran parte de los miembros de nuestro mundo no va a encontrar acomodo en relaciones sociales y laborales 'normales'" (Offe, 1992; 52).

Bibliografía

ADELANTADO, J; NOGUERA, J; RAMBLA Xavier, y SAEZ Luis (1998), Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica. En: Revista Mexicana de Sociología Número 3, Universidad Autónoma de México, México.

ADELANTADO, J y SCHERER, E (2008) Desigualdad, democracia, y políticas sociales focalizadas en América Latina. Revista chilena de gestión pública. Estado, gobierno y gestión pública, Nº 11 junio 2008.

ALEMÁN, Jorge (2014), Artículo: *Neoliberalismo y Subjetividad.* Diario Página 12, Contratapa. Buenos Aires.

ANDRENACCI, L (2003). Imparis Civitatis. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica. Sociohistórica, nº 13-14, 2003. ISSN 1852-160.

ANDRENACCI, L. y SOLDANO, D. (2006) Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino, en ANDRENACCI, LUCIANO Problemas de política social en la Argentina contemporánea, Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.

BECKER, G. (1975). El Capital Humano. Alianza Universidad Textos, Madrid.

BERNAL-MEZA, R. (1996) ¿La globalización, un proceso y una ideología? Revista realidad latinoamericana, Nº 139, abril-mayo 1996.

BLAUG, M. (1983): "El status empírico de la teoría del capital humano: una panorámica ligeramente desilusionada" en Toharia, L.: El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones, Editorial Alianza, Madrid.

BRITTO, T.F. (2006) 'Conditional transfers in Latin America', Poverty Focus, June.

BOGA, D. y DEL VALLE, A. (2015) Protección Social y Transformaciones de las Políticas Sociales en Argentina. Revista Textos & Contextos (Porto Alegre), v. 14, n. 2, p. 338 - 358, ago./dez. 2015 BORDIEU, P.; CHAMBOREDON, J. y PASSERON, J. (2008) El oficio de sociólogo, Buenos Aires, Siglo XXI

BOWLES, S y GINTIS, H (2014). "El problema de la teoría del capital humano: una crítica marxista." Revista de Economía Crítica, nº18, segundo semestre 2014, ISNN 2013-5254

CALLES, M (1996). "Crítica a la teoría del capital humano". V JORNADAS DE ECONOMIA CRITICA SANTIAGO DE COMPOSTELA 17 Y 18 DE MAYO DE 1996.

CECCHINI, S y MADARIAGA, A. (2011) Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Cuadernos de la Cepal No. 95. Santiago de Chile: CEPAL.

CECCHINI, S; ROBLES, C Y FILGUEIRA, F. (2014) Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada. CEPAL, Chile.

CEPAL (2006). La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

CEPAL (2009) Panorama Social de América Latina 2009. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (2014) Panorama Social de América Latina 2014. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (2015) Panorama Social de América Latina 2014. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

COHEN, E. y FRANCO, R. (coords.) (2006) Transferencias con Corresponsabilidad: Una mirada latinoamericana. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

COHEN, E. ROLANDO, F. y VILLATORO, P. (2006). "México: El programa de Desarrollo Humando Oportunidades" en Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana. México. Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL)

CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1993) Política social y regulación de la fuerza de trabajo. en Cuadernos Médico-Sociales nº 65-66; Rosario.

DEL VALLE, A (2009) Transferencias condicionadas, redes de protección social y bienestar en Latinoamérica. KAIROS. Revista de Temas Sociales. Año 13. Nº 24. noviembre de 2009. ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org

DEL VALLE, A. (2009) Educación y pobreza la hipótesis del capital individual y el capital social. Coherencia, vol.6, Núm.10, enero-junio,2009, pp 207-237. Universidad Eafit, Colombia.

DEL VALLE, A. (2012) Protección social, acción estatal y estructura de riesgos sociales. Textos & Contextos (Porto Alegre), v. 11, n. 1, p. 52 - 64, jan./jul. 2012

DRAIBE, S. (2006). Brasil: Bolsa Escola y Bolsa Familia En R. Franco y E. Cohen (Comps.), "Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana" (pp.137-178). México DF.: FLACSO México – SEDESOL.

FALGUERAS, I. (2008) "El capital humano en la teoría económica: Orígenes y evolución" en Temas actuales de economía. Capital Humano. Instituto de análisis económico y empresarial de Andalucía. Volumen Nº2, 2008.

FILGUEIRA, F. (2007) "Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina". Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

FILGUEIRA, F (2009) El desarrollo maniatado en América Latina. Estados superficiales y desigualdades profundas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

GAGO, V. (2014), "La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular". Editorial Tinta Limón, colección Nociones Comunes. Buenos Aires.

GARCÍA DELGADO, D. (1994). Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio Estructural. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.

GARCÍA DELGADO, D. (1998). Estado-nación y globalización. Grupo Editorial Planeta, Ariel. Buenos Aires.

GARRIDO TREJO, C. (2007). "La educación desde la teoría del capital humano y el otro". Educere. Artículos arbitrados. ISSN: 1316 - 4910 • Año 11, Nº 36 • Enero - Febrero - Marzo 2007.

GIL VILLA, F (1995) "El estudiante como actor racional: objeciones a la teoría del capital humano" Revista de Educación, núm. 306 (1995), págs. 315.327.

GIMÉNEZ, G (2005). La dotación de capital humano de América Latina y el Caribe. Revista de la CEPAL 8 6- Agosto 2005.

GOLBERT, L y ROCA, E. (2010)" De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales" Revista de Trabajo • Año 6 • Número 8 • Enero / Julio 2010

GRASSI, E.; HINTZE, S. y NEUFELD, M. (1994). Políticas Sociales, crisis y ajuste estructural. Espacio Editorial. Buenos Aires.

GRUPPI, L (1978). El concepto de hegemonía en Gramsci. México: Ediciones de Cultura Popular)

GIDDENS, A. (1998). El capitalismo y la moderna teoría social. Idea Books SA. Barcelona.

HABERMAS J. (1987). Teoría de la acción comunicativa I, Taurus, Madrid.

ISUANI, E. (2008) La política social argentina en perspectiva. En Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas /compilado por Guillermo Cruces... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Banco Mundial.

ISUANI, E (1991). Bismarck o Keynes: ¿quién es el culpable? En ISUANI, Ernesto; LO VUOLO, Rubén y TENTI FANFANI, Emilio: El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis; Buenos Aires, Miño y Dávila/CIEPP, 1991.

KAY, C. (1991). Teorías latinoamericanas del desarrollo. Nueva Sociedad. Nº 113, mayo-junio 1991.

KAZTMAN, R. (2011) Infancia en América Latina: Privaciones habitacionales y desarrollo de capital humano. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas, Santiago de Chile.

KESSLER, G. (comp.) (2016) La sociedad Argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura. Siglo veintiuno editores, Argentina.

KYMLICKA W. y NORMAN, W., 1997. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía, en Ágora, Nº 7, pp. 5-42.

LEÓN, A. (2008) Progresos en la reducción de la pobreza extrema en América Latina. Dimensiones y políticas para el análisis de la primera meta del Milenio. Proyecto CEPAL -

LEVY, S. y RODRÍGUEZ, E. (2005) Sin herencia de pobreza. El programa Progresa - Oportunidades de México. BID- Planeta. Ciudad de México D. F.

LO VUOLO, R. (1998) ¿Una nueva oscuridad? Estado de Bienestar, crisis de integración social y democracia"; en BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. "La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador". Buenos Aires-Madrid, CIEPP-Miño y Dávila.

MARX, K. (1973) EL CAPITAL, México, FCE, 1973; tomo 1.

MARX, K. y ENGELS, F. (1985). La Ideología Alemana. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos y Editorial Cartago.

MINUJIN, A. (1999). ¿La gran exclusión? Vulnerabilidad y exclusión social en América Latina. EUDEBA. Buenos Aires.

MORDUCHOWICZ, A (2004): "Discusiones en economía de la Educación" Editorial Losada. Buenos Aires, IIPE.

MUJICA CHIRINOS, N. y RINCÓN GONZALEZ, S. (2010) El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes. Revista Venezolana de Gerencia, Año 15 Nº 50.

NUN, J. (1999). El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Disponible en http://www.jstor.org/stable/3467265

OFFE, C. (1976) La política social y la teoría del Estado (1990). En libro: Economía Social Contradicciones en el Estado de Bienestar. Editorial Alianza, Madrid.

OFFE, K. (1992). La Sociedad del Trabajo. Madrid: Alianza.

ORTIZ GÓMEZ M.G., 2014. El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal, en Sociológica, vol.29 Nº 83, México.

PASTORINI, A. (1997) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría 'concesión-conquista'. Serviço Social & Sociedad en. 53. Sao Paulo, Cortez.

PNUD (2013). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: asegurar el desarrollo humano del siglo XXI. Naciones Unidas.

QUIJANO, A. (1977) Notas sobre el concepto de marginalidad social. Santiago de Chile. CEPAL

SASSEN, S. (2000) Nueva geografía política. Un nuevo campo transfronterizo para actores públicos y privado. Texto de la conferencia del Millenium.

SCHULTZ, T. (1961a) "Inversión en capital humano", en BLAUG, M. (1968) Economía de la Educación. Ed. Tecnos, Madrid, 1972, pp.15-32.

SVAMPA, M. (2017). "Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina". Edhasa. Buenos Aires.

TEUBAL, M (2005). Reflexiones sobre la deuda. Revista Argumentos. UBA. Buenos Aires.

VAN RAAP, V. (2010) Tesis de maestría: Educación, políticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes en la Argentina. Disponible en ceyds.sociales.uba.ar/files/2014/06/t8_10.pdf

VILLALOBOS MONROY, G. y PEDROZA FLORES, R. (2009) "Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico." Tiempo de Educar, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2009, pp. 273-306. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México

Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva

Recibido: 18 de marzo de 2018 Aceptado: 3 de mayo de 2018

Mariana Jesica Lerchundi³⁶

Resumen

En el presente artículo, abordaremos la relación entre el Estado y los jóvenes, a través de las políticas de seguridad. Y nos centraremos en las prácticas de interceptación policial una categoría emergente construida para explicar las detenciones contravencionales, las demoras y las persecuciones policiales sobre los jóvenes. El trabajo de campo se realizó con jóvenes, varones, de sectores populares, de la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina), a través de entrevistas, observación participante y registros etnográficos.

Inscribimos las prácticas de interceptación policial en la cadena punitiva, entendida ésta como una serie de eslabones, enlazados, dirigidos al mismo fin: castigar. El primer momento es el contacto policial, el inicio de un circuito de penalidad que en sí mismo tiene efectos subjetivos en los jóvenes. Con las trayectorias vitales de los sujetos entrevistados advertimos que las experiencias de encuentro de los jóvenes con la policía, exceden un episodio aislado y tienen carácter de prácticas habituales y cotidianas, que pueden ser leídas como mecanismos de control orden social. **Palabras clave:** jóvenes de sectores populares— cliente típico — prácticas de interceptación policial — cadena punitiva

The practices of police interception as the first link in the punitive chain

Abstract

In the present article, we will address the relationship between the State and young people, through security policies. And we will focus on police interdiction practices, an emerging category built to explain the contraventional detentions, delays and police persecution of young people. The field

³⁶ Becaria Post Doctoral de CONICET, docente Universidad Nacional de Río Cuarto E-mail: marianalerchundi@gmail.com

work was carried out with young people, boys, from popular sectors, from the City of Río Cuarto (Córdoba, Argentina), through interviews, participant observation and ethnographic records.

We inscribe the practices of police interception in the punitive chain, understood as a series of linked links, aimed at the same end: punish. The first moment is the police contact, the beginning of a penalty circuit that in itself has subjective effects on young people. With the vital trajectories of the subjects interviewed, we noticed that the experiences of meeting young people with the police exceed an isolated episode and have the character of habitual and daily practices that can be read as mechanisms of social order control.

Key words: young people from popular sectors - typical client - police interdiction practices - punitive chain

1. Introducción

Los años '70 y parte de los '80 del siglo XX fueron años oscuros para América Latina. Las dictaduras cívico-militares irrumpieron en esta parte del continente y dominaron la región. Las prácticas autoritarias protagonizaron la vida de los ciudadanos y los mecanismos punitivos fueron hegemónicos en el diseño e implementación de políticas públicas. En materia de seguridad, incluso con el aire libertario que trajo el proceso democratizador, la perspectiva heredada de la colonización española y portuguesa continuó inapelable. Para el caso de Brasil, Malaguti Batista (2016) señala que su país mantiene rasgos del legado de la Inquisición Ibérica; caracterizado por un dogmatismo legal, contrapuesto al pluralismo jurídico, donde el diferente es excluido y criminalizado.

Lo que propone la autora brasileña atraviesa a la región. En lo que respecta a Argentina, ya sea en su pasado colonial como en sus 200 años de independencia, el Estado ha sido el principal motor de la persecución y control sobre los sectores populares definidos, en el antiguo derecho castellano español, como "vagos y malentretenidos" (Barzola, 2016, p. 184).

Esa estrategia debe ser leída como un mecanismo de *control social* que pretendiópretende naturalizar y normalizar cierto orden, a partir de los intereses dominantes (Pegoraro,
1997). El modelo inquisitorial, indica Zaffaroni (2012), comienza con la persecución a los herejes y
si bien el significante de *sujeto perseguible* de la herejía que trajo la Inquisición fue cambiando a lo
largo del tiempo, la historia muestra que fueron determinados sujetos y grupos poblacionales
concebidos como problemáticos o en riesgo, los que se convirtieron en blancos de persecución e
intervención. En la práctica, el Estado reincidió a lo largo del tiempo en la búsqueda y selección de
clientelas específicas, conforme a cómo sus intereses significaran a ese sujeto perseguible.

La Provincia de Córdoba, lugar donde se localiza nuestro estudio, en los '80 del siglo pasado, creó un marco legal que persiguió las llamadas pequeñas conductas incivilizadas. En concreto, hablamos de los códigos contravencionales que convirtieron en clientes típicos del sistema contravencional cordobés a los jóvenes de sectores populares. Seleccionados por el lugar en el que viven, lo cual es una consecuencia de la propia regulación del orden socio-espacial que realiza el Estado; por la pobreza, generada por la expulsión del mercado en clave de precarización; por las elecciones culturales, que genera segmentación social desde la mirada despreciable de los sectores más acomodados, entre otras.

En el marco de los objetivos de este artículo, abordaremos la relación entre el Estado y los jóvenes, a través de las políticas de seguridad. Y nos centraremos en las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva. Lo haremos retomando algunos resultados de una investigación concluida en enero de 2017³⁷, en la cual analizamos las afectaciones subjetivas, de los jóvenes de sectores populares interceptados por la policía, situaciones inscriptas en sus particulares trayectorias de vida. El estudio se centró en las experiencias³⁸ de demora-detención-persecución en la Ciudad de Río Cuarto, en los años 2003-2015.

2. Sobre la construcción del problema de investigación y los aspectos metodológicos

La investigación -cuyos resultados presentamos aquí- es producto de un recorrido que comienza, casi en simultáneo, la *acción* con la *investigación*. Primero, nos acercamos a los jóvenes como parte de una comunidad universitaria que se siente interpelada por la permanente ampliación de la potestad punitiva estatal (crecimiento de la lógica represiva), por la estigmatización juvenil y por la legitimación gubernamental sobre el accionar ilegal de las fuerzas de seguridad. Segundo, comenzamos a delinear preguntas de investigación en torno a las políticas de seguridad y los jóvenes, con la intención de hacer de esas respuestas un comprometido trabajo doctoral. No sólo investigamos, también acompañamos a los sujetos con quienes conversamos.

Por lo anterior, la territorialidad de la investigación se centró en la ciudad que habitamos: Río Cuarto. Ubicada en el centro geográfico de la Argentina, es una ciudad intermedia de 158.298

³⁷ Tesis para optar por el grado de Doctora en Administración y Política Pública, título de la tesis "Jóvenes de sectores populares detenidos por aplicación del Código de Faltas: configuraciones subjetivas (Río Cuarto 2003-2015)", desarrollada por Mariana Lerchundi y dirigida por Andrea Bonvillani y Dina Krauskopf.

³⁸ Alejada de la idea de experiencia como algo evidente y transparente, la entendemos aquí como una construcción social, histórica y cultural (Scott, 2008). Asimismo, usamos la categoría experiencia en el sentido que la plantea Thompson (1989). La experiencia supone un conjunto de situaciones compartidas que en su caso atraviesan y dan sentido a la noción de clase y en nuestro objeto de estudio son las prácticas de interceptación policial más o menos similares, compartidas en un mismo momento socio-histórico que los jóvenes comparten y por tanto, experiencian. Usamos deliberadamente experienciar en lugar de experimentar porque las prácticas de interceptación policial se desarrollan en condiciones no controladas, como sería el caso de un experimento. Elegimos experienciar para diferenciarla de aquel concepto que supone control sobre determinadas situaciones vividas.

habitantes, según el último censo poblacional (INDEC, 2010). Elegimos trabajar con la temporalidad comprendida desde 2003 a 2015 por varios motivos que detallamos a continuación.

Al inicio de nuestra investigación nos centramos en el Código de Faltas (en adelante CDF), una pieza jurídica sancionada en 1994, que por entonces vino a reemplazar al Código de Convivencia de la última dictadura-cívico militar, el cual tenía por fin regular las pequeñas incivilidades, tal señalamos precedentemente. Sin embargo, la nueva legislación de la democracia lejos estuvo de reducir las ambigüedades y vaguedades que caracterizaron la normativa³⁹. El CDF implicó un cheque en blanco para la policía, institución encargada de su aplicación.

Lo cierto es que, a pesar de haber sido sancionado en 1994, su utilización desmesurada comenzó en 2003, motivo que marca el inicio del análisis del trabajo realizado. Tomamos como fecha de corte el año 2015 por dos motivos. En primer lugar, en diciembre de ese año⁴⁰, se sanciona el nuevo Código de Convivencia Ciudadana (en adelante CCC) que reemplaza al Código de Faltas. En segundo lugar, se produce en el equilibrio de poderes del partido gobernante la asunción de Juan Schiaretti⁴¹. Con su mandato la Provincia de Córdoba estará gobernada durante 20 años por el mismo partido, sosteniendo una política basada en una lógica punitiva.

Durante el mismo período la Ciudad de Río Cuarto estuvo gobernada, la mayor parte del tiempo por el partido opositor, la Unión Cívica Radical⁴². Si bien la potestad de regular la actuación policial la tiene el gobernador, desde el Municipio hubo una medida que fue significativa en el marco del sistema contravencional local. Se creó en 2011, por ordenanza municipal y dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, el Registro Municipal de Detenidos por Contravenciones y Demoras Policiales que sirvió para registrar voluntariamente las demoras y detenciones arbitrarias por parte de la Policía de Córdoba, en virtud del Código de Faltas. En los hechos al ser un registro voluntario alcanzó a una reducida población. Funcionó como mecanismo de denuncia de violación de los derechos humanos y patrocinio de los casos; más no como mecanismo de prevención⁴³.

Sólo como ejemplo de medidas que acompañan las crecientes detenciones contravencionales, durante el período enunciado se sancionaron las Leyes de Seguridad Pública (N° 9235) y de Seguridad Privada (N°9236). La segunda, trae como consecuencia la multiplicación de la vigilancia privada. Mientras que la primera contribuye al aumento de cámaras de seguridad,

³⁹ Para alcanzar un enfoque jurídico del Código de Faltas se recomienda leer texto de Juliano y Etchichury (2009).

⁴⁰ Para acceder a una lectura más profunda del nuevo Código consultar Lerchundi y Bonvillani (2016).

⁴¹ Dado que Juan Manuel De la Sota gobernó los períodos 1999-2003, 2003-2007, fue sucedido por Juan Schiaretti 2007-2011, asumió por tercera vez De la Sota de 2011-2015; seguido por un quinto gobierno de Unión por Córdoba a cargo de Juan Schiaretti (2015-2019).

⁴² Desde 1999 a 2004 Río Cuarto fue gobernada por el peronista Alberto Cantero; seguido por Benigno Rins (2004-2008), de la UCR. Durante dos mandatos 2008-2012 y 2012-2016 la intendencia estuvo a cargo de otro radical Juan Jure. En 2016 asumió Juan Manuel Llamosas representando al peronismo mediante el sello partidario de Unión Por Córdoba.

⁴³ Desde que asumió Unión por Córdoba al Municipio (año 2016) el Registro dejó de funcionar.

efectivos policiales y detenidos contravencionales; compra de armamento, equipamiento y asesoramiento en materia de seguridad. En 2004, se firma un convenio con el Manhattan Institute, que trae a la provincia la *teoría de las ventanas rotas*.

Ahora bien, ¿por qué trabajar con cierto grupo de jóvenes y no con la totalidad los detenidos por el CDF? La pregunta nos conduce a explicar los criterios de selección muestral que deja fuera, en primer lugar, a las mujeres. Puesto que nos centramos en los *clientes típicos*, es decir, aquellos jóvenes que son captados por el circuito contravencional cordobés⁴⁴. Datos de 2011 indican que el 70% de los detenidos fueron jóvenes pobres (Brocca et al., 2014).

Elegimos no hablar de pobreza sino de sector popular dado que incluye una doble dimensión económica y cultural. La primera, asociada a la precariedad, desafiliación laboral, ingresos bajos, inseguridad material (Castel, 2013). La segunda, hace referencia a los consumos culturales, como la música que se escucha, canta o hace, los espacios que se transitan, la forma de vestir y hablar, los estilos de usar el cabello, etc. (Míguez y Semán, 2006). No se quiere establecer una relación topográfica entre joven de sector popular y territorio que habita, tampoco se busca reducirlo a la dimensión económica-material. Se asume una complejidad que configura a un actor singular a partir de sus prácticas, estilos musicales, formas de estar y habitar la ciudad, dominios sociolingüísticos específicos que trazan ciertas coordenadas sobre lo popular, en tensión con lo hegemónico, vivido, como un estigma social del cual el Estado es el mayor responsable. En definitiva, la categoría sector popular, tal aquí la asumimos permite identificar al mismo tiempo la precariedad material y hacer visible la dimensión cultural.

Reconocemos a los jóvenes como sujetos de derecho pleno, productores de cultura y actores estratégicos del desarrollo (Krauskopf, 2003). Sin desconocer la complejidad de la categoría juventud (Lerchundi, 2015), el trabajo empírico se realizó con jóvenes entre 15 y 29 años de edad. El recorte etario responde a necesidades de orden metodológico, reparando en los parámetros socio-demográficos que se consideró en la Encuesta Nacional de Jóvenes realizada por el Sistema Estadístico Nacional, en 2014 (INDEC, 2015).

En términos de Maxwell (1996), con la intencionalidad del muestreo, alcanzamos a captar la heterogeneidad dentro de la población objeto de estudio, es decir, de los jóvenes-varones-de sector popular-de Río Cuarto-interceptados por la policía. En el proceso investigativo tuvimos en cuenta: (a) experiencias de detenciones por CDF, demoras y persecuciones policiales, (b) trayectorias escolares, (c) trayectorias laborales, (d) trayectorias familiares, (e) en cuanto a actividades artísticas.

⁴⁴ En el punto siguiente sobre *cadena punitiva* se explica la noción de *cliente típico*.

Finalmente, en cuanto a las técnicas de construcción de la información hicimos entrevistas en profundidad (Taylor y Bodgan, 1990), observación participante y registros etnográficos (Guber, 2011). Del corpus informativo recabado en el trabajo de campo, en este artículo retomamos las entrevistas realizadas a Raiquen, Lautaro, Champi, Catriel, Tupaq, Nehuen y Huapi. Nuestras conversaciones no fueron con jóvenes "institucionalizados" que el Estado previamente "seleccionó", como suele ocurrir con las investigaciones que entrevistan a jóvenes de los penales. El encuentro, en muchos casos, fue habilitado a través de la red de vínculos extendida y permitida por el Colectivo Organizador de la Marcha de la Gorra, en Río Cuarto⁴⁵. He allí las razones de la diversidad de territorios.

3. Antecedentes

En este artículo nos centraremos en una categoría emergente de la tesis doctoral a la que hemos llamada "prácticas de interceptación policial", pero además inscribiremos esas prácticas en la cadena punitiva en los términos que lo propone Daroqui et al (2012). El interés por realizar estudios acerca de las relaciones entre políticas de seguridad y jóvenes no es novedosa. Tiene una larga trayectoria en Latinoamérica y el Caribe, y en particular en Argentina donde existen diferentes estudios que abordan y profundizan dimensiones del mismo problema. Algunos de las publicaciones son: Guemureman, (2015), Muñoz González (2015), Chaves (2012), Rodríguez Alzueta (2014), Nateras (2014), Müller et ál (2012), Míguez (2010), Valenzuela, Nateras y Reguillo, (2007), entre otras.

Resulta pertinente aclarar que una revisión del estado del arte nos conduce a poner el diálogo este trabajo con otros contemporáneos a él. El Informe CELS (2016) ha utilizado la noción de *hostigamiento* para delinear un conjunto de prácticas que constituyen las relaciones entre efectivos policiales y la ciudadanía. Son formas de abuso cotidianas y en ocasiones persecutorias sobre los mismos sujetos y puede aumentar los niveles de violencia hasta llegar a graves violaciones de los derechos humanos. Son prácticas utilizadas de manera discriminatoria, abusiva y extorsiva que se ubican en las fronteras porosas entre lo legal y lo ilegal, lo formal y lo informal. El listado de prácticas que incluye el hostigamiento es abierto. Este informe recupera experiencias y prácticas de varios puntos del país, mostrando la sistematicidad y federalización de la violencia institucional.

Por su parte, Kessler, Zavaleta, Alvarado y Zaverucha (2016) a los fines de comprender la relación entre violencia policial y juventud recorren un conjunto de trabajos que son reorganizados en tres ejes: la legitimidad, la interacción conflictiva y el abuso policial. Una de las dimensiones que analizan los autores es la territorialidad y la construcción de una identidad espacial juvenil. Asimismo, recorren y retoman artículos que fueron clave para la elaboración de la tesis doctoral,

_

⁴⁵ Acción colectiva en la defensa de los jóvenes interceptados por la policía.

pero que no son incluidas en el presente texto tales como los trabajos de Reguillo (2010) o Valenzuela Arce (2010) para pensar la estigmatización de la juventud.

Bajo el subtítulo "Profiling, discriminación y configuración de una población de sospechosos" Kessler et al (2016) remiten al sesgo discriminatorio de la policía -aspecto predominante en los estudios en Estados Unidos- basado en características raciales y de clase, e introduciendo diferencias sobre los jóvenes que tienen registros en la policía. Sin embargo, los agentes no reconocen que introducen categorías discriminatorias en sus actuaciones policiales, sino que lo hacen a partir de una cierta descripción de sospechoso. Para el caso argentino y en relación con el profiling mencionan el "olfato policial" tras retomar los aportes de Garriga Zucal (2013, p. 494) "es un don que se transfiere de generación -policial- en generación".

En la primera parte de *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos* compilado por Rodríguez Alzueta (2016) se habla de prácticas de estigmatización social haciendo alusión a la vecinocracia que estigmatiza a los jóvenes y las rutinas policiales a ellos destinadas. En este punto, Rodríguez Alzueta (2016, p. 25) propone la idea de "olfato social" y sostiene que no existe el olfato policial sin un previo olfato social que estigmatiza y marca. Domenighini y Kaler (2016, p. 85) sostienen que el olfato policial es "una técnica que le permite reconocer o individualizar a los delincuentes, distinguiendo a los trabajadores o buenos vecinos de los vagos o barderos. Para los policías es un arte más que un saber aprendido, una mezcla de intuición y experiencia" que se construye en el patrullaje cotidiano y busca procesar cierta información previa, a través de estereotipos y prejuicios, que terminarán por legitimar las prácticas policiales.

Como red de sentidos que traviesa al libro, Roldán (2016) logra articular las nociones anteriores y al trabajar en torno a territorialidad, jóvenes y policía, propone como punto de partida los *controles policiales* -que reposados en el olfato policial- mantienen y refuerzan las fronteras entre los espacios de producción o reproducción del consumo y los espacios reservados al riesgo y al crimen. Los controles hacen menos dinámica la circulación por la ciudad, se patrullan las cuadrículas en función a los mapas del delito, entre otras dimensiones del control. En este sentido, Bologna, Gómez, Morales y Plaza (2017, p. 138) en un estudio realizado en la Ciudad de Córdoba sostienen que los jóvenes perciben "un avance de la presencia y los controles policiales sobre cada vez más espacios de la vida cotidiana", e identifican fronteras, sin embargo, toda la ciudad es experienciada como espacio de control policial.

En nuestras propias entrevistas se relatan distintas experiencias que ejemplifican las prácticas de abuso policial, las pequeñas microviolencias (Kessler y Dimarco, 2013), que conforman la cotidianeidad de los jóvenes de sectores populares. Algunos entrevistados comentan cómo son objeto de control permanente y humillante. La condición de la apariencia surge una y

otra vez. El stop and frisk y class-cleansing, descripto por Wacquant (2004). La táctica de la sospecha (Sozzo, 2000) como norte de la brújula policial. Las prácticas de marcación desplegadas como sospecha incidental -de tipo azarosa- y sospecha metódica -que es direccionada y persecutoria sobre los "conocidos"-, diría Guemureman (2015).

Tal recorrimos existe una vasta trayectoria en trabajos académicos que tienen como objeto de indagación las prácticas policiales. Sin embargo, no todos las organizan, sino que apenas suelen mencionar modos de actuar policial y de estigmatización juvenil. Elegimos organizar este artículo a partir de la noción de *cadena punitiva* porque articula las prácticas de las agencias del Estado con las experiencias de los jóvenes, al igual que nuestro trabajo. Nos permitía, de este modo, hablar concretamente del eslabón policial, y triangularlo con los hallazgos resultado de la tesis doctoral.

4. La cadena punitiva

Las pequeñas incivilidades, de las que hablamos desde el inicio, pueden ser comprendidas como el desacuerdo a los límites del contrato que impone el propio orden societal. El monopolio del poder de castigar lo concentra el Estado y, como nos recuerda Pegoraro (2003), inspirado en Thomas Hobbes, es el resultado de dos caras de la misma moneda: por un lado, la soberanía y, por otro, el sometimiento de la ciudadanía a esa soberanía. Si hablamos del sometimiento de los ciudadanos al soberano, no podemos desconocer el proceso punitivo, en cadena, que transitan ciertos sujetos.

La Real Academia Española sostiene que una cadena es una serie de muchos eslabones enlazados entre sí; una sucesión lineal o sucesión de acciones relacionadas entre sí; una sucesión de elementos, dirigidos al mismo fin, que funcionan enlazados de manera que cada uno recibe información del anterior y la transmite al siguiente (Real Academia Española, 2018). En relación con lo punitivo, el mismo diccionario sostiene que es un adjetivo relativo al castigo (Real Academia Española, 2018). Por tanto, una cadena punitiva es una serie de eslabones, enlazados, dirigidos al mismo fin: castigar. Cada eslabón recibe información del elemento anterior y debe transmitirlo al eslabón siguiente. En los hechos, la cadena punitiva no siempre es transitada por los sujetos con la circulación de la información correspondiente. Y tampoco todos los sujetos transitan de igual modo la cadena que tiene por fin el castigo, es decir, a diferencia de una cadena metálica, la cadena punitiva no es lineal, sino que tiene un carácter apenas procesual.

A lo largo del libro *Sujetos de Castigos* coordinado por Daroqui, López y Cipriano García (2012) se desarrolla la noción de cadena punitiva como categoría que articula tres eslabones, a partir de los cuales, se desarrolla el texto: el eslabón policial, el judicial y el carcelario. Entre los tres

existen prácticas enlazadas inter-agencias que atraviesan, forjan y hasta consolidan determinadas trayectorias penalizadas:

"Eslabones de una cadena que en su articulación y comunicación determinan los niveles de selectividad, discrecionalidad y arbitrariedad, los grados de tolerancia y de represión, y las intensidades de sujeción punitiva. A su vez, esta cadena punitiva reconoce en cada una de las agencias que la integran espacios de acción, de producción discursiva y de ejercicios institucionales autónomos que les confieren la singularidad de lo policial, lo judicial y lo custodial-carcelario" (Daroqui et al, 2012, p. 361).

Pensar la cadena punitiva exige hablar de selectividad y de cliente o cliente típico del sistema penal. La selectividad policial, nos diría Zaffaroni (2012), es propia de la estructural selectividad del poder punitivo que elige unas pocas personas y las usa para proyectarse como neutralizador social. No son todos los sujetos los que transitan el circuito, sino que son aquellos seleccionados discrecional y arbitrariamente por ser portadores de determinadas características que le asegurarán su estancia en la cadena punitiva. Ingresar a ella, no es fruto del azar, es consecuencia de la selectividad de los eslabones, o agencias del sistema penal.

Guemureman (2015) habla de *clientes típicos del sistema penal*, actuales o potenciales, es decir, sujetos que son habituales del mismo o susceptibles de ingresar a él. En este caso, jóvenes destinatarios de las políticas de control social. Suárez y Bouilly (2012) aluden con *clientes del sistema penal* a quienes no sólo son pasibles del primer nivel de sujeción (la policía), sino que también transitan los eslabones avanzados de la cadena punitiva (la justicia y el encierro). Sin embargo, no todos los clientes llegarán a la instancia final.

Según la Real Academia Española (2018) *cliente* es una persona que compra o consume asiduamente bienes o servicios de un profesional, empresa o tienda. En ese sentido, plantean las autoras la idea de clientes del sistema penal: mismas personas que atraviesan con frecuencia el circuito de la penalidad. En el marco de la construcción de nuestras propias categorías de análisis, lo redimensionamos y hablamos de los *clientes típicos del sistema contravencional* o *clientes típicos del primer eslabón de la cadena punitiva*.

Inicialmente, el objetivo de investigación pretendía mirar las detenciones por aplicación del CDF. Sin embargo, en el trabajo de campo advertimos que la distinción era analítica, que los jóvenes hablaban de "detencion(es)" y el plural asignaba no sólo al CDF, sino también las prácticas de demoras y las persecuciones. Razón por la cual, nos hemos centrado en los *clientes típicos del primer eslabón de la cadena punitiva, es decir, vinculados con la agencia policial.*

Volvamos a la idea de cadena punitiva, al igual que una cadena de metal existen una complementariedad entre los eslabones. El encadenamiento tiene diferentes niveles de intensidad

en la sujeción punitiva (Daroqui y Guemureman, 2012). Por ejemplo, el eslabón policial es considerado -por Suárez y Bouilly (2012)- como el inicial y más difuso nivel de sujeción, entendiendo como difuso los registros burocráticos y las prácticas que implican. En el caso de nuestro trabajo doctoral no miramos el eslabón policial como de tránsito e iniciático. Partimos del supuesto que las prácticas de interceptación policial son en sí mismas constituyentes de efectos subjetivos. No las analizamos como selectividad inicial de un devenir punitivo. Para los objetivos del ese trabajo el primer eslabón de la cadena punitiva es en sí mismo el nivel de análisis central.

5. El primer eslabón de la cadena punitiva

En el apartado anterior describimos que el primer eslabón de la cadena punitiva es el policial. Llamamos a las acciones que dan cuenta de la diversidad de formas de encuentro cotidiano de la policía con los jóvenes como *prácticas de interceptación policial*, la cual se convierte en una categoría teórica construida como resultado del proceso de análisis.

Las prácticas de interceptación policial incluyen a las detenciones contravencionales, las demoras y las persecuciones policiales. Para la Real Academia Española (2018) interceptar es (a) apoderarse de algo antes de llegar a destino; (b) detener algo en su camino; (c) obstruir una vía de comunicación. En ese sentido decimos que prácticas de interceptación policial suponen aquellas acciones donde la policía "capta" a los jóvenes, les obstruye el camino y no pueden llegar a sus destinos, tal es el caso de las detenciones y demoras. Pero también incluimos aquellas interceptaciones persecutorias donde no hay un encuentro corporal directo, pero si un amedrentamiento constante que irrumpe el tránsito juvenil por la ciudad.

Decimos que la *detención* es la acción administrativa por la cual el sujeto queda privado de su libertad en un establecimiento policial, la detención que priorizamos mirar elude la orden judicial en tanto es habilitada por la aplicación del CDF. Vale aclarar aquí que una de las fuertes críticas a esta normativa contravencional ha sido la posibilidad de actuar de oficio y efectuar detenciones preventivas que permitían a la policía detener a los sujetos sin orden judicial. La detención incluye la aprehensión, es decir, la captura del sujeto con su consecuente privación de la libertad en dependencia policial.

Llamamos demora policial cuando los agentes de seguridad por motivos variados retienen al sujeto durante algún tiempo en la calle, acción que no llega a ser detención. El ejemplo más visible es la requisa. Sin embargo, a la práctica de demora que excede a la requisa en la vía pública y avanza en una demora extendida en el tiempo, por ejemplo, en un patrullero o en una dependencia policial, pero sin dejar registros de ella, la llamamos secuestro.

Llegar a la idea anterior de *secuestro* no ha sido un proceso espontáneo. A través de conversaciones con colegas en congresos⁴⁶ hemos adherido a la noción para las demoras descriptas antes. El Código Penal Argentino (CP) ubica al secuestro como un delito contra la libertad y lo tipifica como "el que ilegalmente privare a otro de su libertad personal" (art. 141 CP). Asimismo, el artículo 141 bis del CP indica que "al que sustrajere, retuviere u ocultare a una persona con el fin de obligar a la víctima, o a un tercero, a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad." Será una pena agravada si "el agente sea funcionario o empleado público; o pertenezca o haya pertenecido a alguna fuerza de seguridad u organismo de inteligencia del Estado" (art. 141 bis, inc. 5. CP).

El art. 142 ter del CP señala que se le aplicará pena cuando el que realice el secuestro se encuentre en los siguientes casos "funcionario público o a la persona o miembro de un grupo de personas que, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, de cualquier forma, privare de la libertad a una o más personas, cuando este accionar fuera seguido de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona." Este artículo habilita la tipificación de las desapariciones forzadas, que aquí incluimos en el marco de las demoras.

Por último, decimos que las *persecuciones sistemáticas* son las múltiples prácticas que no implican demora ni requisa en la vía pública, tampoco se encuadra en el secuestro o desaparición forzada pero incluye desde un móvil policial que espere cada noche antes de ingresar a la casa o el seguimiento de un patrullero sin que medie comentario. Una forma de hostigamiento más silenciosa que las anteriores, pero crucial en la cadena punitiva, en tanto estrategia que afecta a la construcción de configuraciones subjetivas.

El conjunto de prácticas de interceptación policial deja fuera de su objeto *central* de estudio a la justicia y a la institución carcelaria. En nuestro trabajo concluido miramos sólo una parte de la cadena punitiva. Sin embargo, no ha significado eludir el eslabón justicia y el eslabón cárcel cuando resultó un emergente en nuestros encuentros con los jóvenes.

Cuando hablamos que las detenciones no son aleatorias es porque recaen sobre cierto grupo de sujetos que las agencias estatales persiguen y capturan. Entendemos que las trayectorias de los jóvenes de sectores populares se inscriben en una *cadena punitiva*, tal quedó detallado en el punto (3). Las autoras (Daroqui y López, 2012) hablan de trayectorias juveniles penalizadas. Nosotras elegimos hablar de trayectorias juveniles atravesadas por el sistema contravencional o por la institución policial, como primer eslabón de esta cadena punitiva de nivel pre-delictual que forman parte de las rutinas de administración policial sobre los sujetos.

⁴⁶ Agradecemos los aportes de la Lic. Belén Ardiles frente a la construcción de la categoría mencionada.

Daroqui y López (2012) hablan de capturas judiciables y no judiciables. Lo cual supone que el policía captura al joven en el territorio, en el marco del gobierno de la calle y luego puede decantar en una captura por faltas o contravenciones (no judiciable) o por causas penales (judiciable). En el trabajo de campo doctoral no hemos atendido a esta práctica, que sí nos interesa en el actual trabajo postdoctoral en curso donde el cambio de la normativa contravencional, de Código de Faltas a Código de Convivencia Ciudadana ha generado la agudización de viejas formas de interceptación policial aumentando las detenciones por figuras como Resistencia a la Autoridad (art. 257 del CP). Dimensión de la práctica policial que excede en términos temporales al trabajo de campo doctoral y no es objeto en este artículo.

En las entrevistas se relatan distintas experiencias que ejemplifican las prácticas de abuso policial que conforman la cotidianeidad de los jóvenes de sectores populares. Algunos entrevistados comentan cómo son objeto de control permanente y humillante. Los jóvenes entrevistados hablan sobre las estrategias de marcación:

"[las detenciones] genera estadísticas, y después bueno eso ¿cómo es? después la gente ve eso y dice: "uh, mirá la cantidad de delincuencia que hay". Y a lo mejor es como pasa en Córdoba, (...) a lo mejor marcan a uno, ¿viste? a un pibe, y ¿cómo es? Y lo persiguen, digamos, como que lo sí, lo marcan y lo ¿cómo es? Dicen: "ah mirá este, es un pesado bárbaro", o algo así. Y es como que eso también, digamos, estamos- como que- o sea, la gente mira más al de abajo que al de arriba digamos, o sea al que es supuestamente la autoridad, y eso es como que también genera- como que la gente cree más en la policía que en el que sufre las detenciones" (Raiquen, entrevista, 2 de noviembre de 2016)

La policía es la institución del Estado con mayor despliegue territorial, en Río Cuarto. Nos preguntábamos cuáles serían sus acciones y si compartirían características que nos permitieran generar dimensiones emergentes a esas prácticas policiales, en clave local. Al consultar a los jóvenes de sectores populares al respecto, principalmente por sus experiencias de detenciones por CDF, advertimos que si bien las contravenciones durante más de 20 años operaron como reguladoras del espacio público en tanto habilitadoras de detenciones arbitrarias, han convivido con ellas las demoras y las persecuciones, -prácticas para impartir temor- que no quedan registradas en la comisaría, pero gestionan la exclusión y participan en la construcción de las configuraciones subjetivas. Uno de nuestros primeros hallazgos fue comprender que la experiencia de detención por CDF no es la única. Las demoras y las persecuciones policiales son igualmente relevantes para analizar las trayectorias vitales de los jóvenes y sus encuentros con las fuerzas de seguridad cordobesas.

6. Experiencias de detenciones, demoras y persecuciones: el trabajo de campo en torno al primer eslabón de la cadena punitiva:

Experiencias de detenciones

Según los informes del Registro Municipal de Demoras y Detenciones por Contravención del Municipio de Río Cuarto (2011, 2012, 2013), el artículo más aplicado del CDF corresponde a la emblemática figura *merodeo en zona urbana o rural*, que solía ser combinada con la aplicación de otras figuras en simultáneo, tales como la posesión injustificada de llaves alteradas o de ganzúas, ebriedad o borrachera escandalosa, desórdenes públicos, escándalos públicos. También se aplicaron con frecuencia las siguientes figuras: conducción peligrosa, prohibición de transitar para vehículos en malas condiciones de seguridad, escándalos y molestias a terceros, prostitución molesta o escandalosa, negativa u omisión a identificarse. Informe falso, consumo de bebidas alcohólicas en vía pública o plazas. De todos ellos nosotras retomaremos solamente aquellos artículos que fueron mencionados en las entrevistas.

a) La aprehensión policial: motivos y lugares

Entendemos que la aprehensión es la primera etapa de la detención policial. Mientras que una segunda etapa se confirma con la privación de la libertad en sede policial. Es este apartado hablaremos de esa primera instancia.

Ante la pregunta por los motivos de detención que había aducido la policía en el marco de la aprehensión, los jóvenes entrevistados tuvieron respuestas difusas. En pocas oportunidades podían enunciar los artículos. Dejando ver que las detenciones están teñidas de arbitrariedad. En general, la decisión se funda en la actitud y el aspecto del detenido. Las rutinas de procedimiento tienen posiciones geoestratégicas guiadas por el olfato policial. Determinados espacios resultan particularmente propicios para efectuar requisas y detenciones, repitiéndose de manera sistemática a lo largo del tiempo. Ante la pregunta "¿a quiénes detienen?", uno de los entrevistados nos dijo:

"Ve'... no sé. Vo no tené cara... Si tenés cara... a ve'... yo no tengo cara de un santo, no tengo cara de santo, me detienen" (Catriel, 3 de agosto de 2016)

"No tener cara o tenerla" da cuenta de una distancia entre quien es portador de un rostro y una inscripción fenotípica pasible de detención de quien no lo tiene. Esto va en sintonía con otros pasajes de entrevistas, donde algunos jóvenes aludían a su distancia respecto de los llamados *chetos*, quienes pasan a ser todos aquellos sujetos que relacionalmente están mejor ubicados que

los jóvenes de sectores populares en la estructura social. Marcando así una distancia propia de la condición y posición de clase (Bourdieu, 2002).

Realizar determinadas actividades ha sido motivo de detención policial. Tal es el caso del consumo de alcohol en el espacio público. Este era un artículo del CDF especialmente polémico, porque implicaba la desigualdad en el trato, basado en aspectos económicos. Para ser gráficos: si una cerveza era tomada en un bar no constituía falta, pero si esta misma práctica se realizaba a pocos metros, en el cordón de la vereda o en una plaza, la misma conducta se convertía en una contravención. Respecto de esta figura resulta difícil comprender cuál ha sido el bien jurídico protegido: no es la salud pública, tampoco la tranquilidad pública. Por ello, Juliano y Etchichury (2009) afirman que en este caso estamos en presencia de un bien jurídico innominado e indeterminado.

"Esa vez caímos estábamos tomando unas birras en la Placita" (Nehuen, 28 de mayo de 2016)

En esa particular detención, lo que amplió el Nehuen, refiere a un acto de espectacularidad. No sólo sancionatorio para los jóvenes, sino de demostración frente al resto de los ciudadanos. Algunos autores (Suarez y Bouilly, 2012) sostienen que la policía tiene una doble función: moralizante, por un lado, y represiva-correctiva, por otro. Nehuen explicó que la detención por tomar una cerveza en la vía pública representó un trato extremadamente violento, con varios efectivos. La violencia policial amparada en el valor moral y mediático que implica la espectacularidad del acto.

Pasear en la zona comercial de la ciudad, transitar cerca de automóviles, en el cruce de los puentes, en la zona del Andino, hallarse en esos lugares ha sido considerada una actitud sospechosa y, los jóvenes, fueron detenidos, en general por merodeo en zona urbana. Este artículo contiene una descripción extremadamente imprecisa lo que constituye una violación a del art. 19 de la CN por cuanto ha permitido intervenir en una conducta sin tipificación. El merodeo ha castigado la circulación presuntamente delictiva. Una pregunta asoma en esta instancia ¿cuál es la diferencia para las fuerzas de seguridad entre un merodeador y un transeúnte? Además, el artículo viola el principio de inocencia (Art. 8 Convención Americana de los Derechos Humanos) dado que el presunto contraventor debía justificar su presencia en el lugar.

"Llegando al Viejo Mercado los policías fueron bastante violentos, y ya como que me conocían la cara de la calle, de donde sea, y ahí, por ejemplo te esposaban atrás y te cagaban a rodillazos en el costado de las costillas. Es lo que hace un policía normal cuando te lleva como ladrón, así, bueno me estaban llevando esa vuelta, pero no estaba haciendo nada (...) fue por merodeo" (Champi, 19 de julio de 2016)

Merodear también significó caminar en la proximidad de vehículos estacionados, en una plaza, en la calle. A partir de los relatos de los jóvenes podemos inferir que las zonas descriptas

abarcan la totalidad del ámbito de circulación pública. Mediante intimidación, distinción de espacios de circulación y de interceptación la policía regula el uso de la ciudad y administra la trama urbana.

A lo anterior se le agrega que, muchos jóvenes llegaron a la dependencia policial aprehendidos por merodeo, sin embargo en el acta constaba otro artículo del Código Contravencional, maniobra común de los policías locales, como tantas veces le pasó a Aukan.

La táctica de la sospecha no se circunscribe a enunciar sucintamente lugares de detención. También los policías pueden inferir que los jóvenes se encuentran con algún objeto que los posiciona como sospechosos y es suficiente para activar los mecanismos de intervención. Cuando el oficial observa algo que no responde al componente común de la vecinocracia (Rodríguez Alzueta, 2014), puede derivar en elemento fundante para una detención.

"Veníamos con un amigo en bicicleta. Y yo me acuerdo que yo me bajaba porque él se cansaba, me bajaba del manubrio, manejaba yo, él iba en el manubrio y así, así me acuerdo que veníamos. Y en una de esas, cuando yo bajo, veo como que se cruza una camioneta para adelante- claro, yo estaba con la inercia de la bajada, del movimiento, y cuando miro así se bajaron dos oficiales como diciéndonos "chau, están detenidos", como que nos andaban buscando. Y nada, nos pusieron contra el móvil, nos revisaron, todo, preguntaron de dónde era, cuando le dije "de acá de la Capital", olvidate, me revisaron de arriba abajo, la mochila, teníamos útiles y todo. No, no, no, pero que no, que no, que no, que no, que porque era de Córdoba, más que todo, así que hasta mi amigo cagó por eso. O sea, ellos cuando yo le dije que era de Córdoba, cambió todo y bueno, me llevaron. Me habrán tenido un día. (...) Te cruzan la camioneta, se bajan como si hubieras matado a alguien. Te revisan, te tienen un rato para que te vean todos y te llevan." (Champi, 19 de julio de 2016)

El episodio que cuenta el joven expone un caso más de estigmatización territorial, porque nació en Córdoba. Además, una detención *por contagio*, gracias a Champi también aprehendieron a su amigo. Una detención arbitraria, sin argumentos o motivos. Fueron revisados, pero la policía sólo encontró útiles escolares, respondieron las consultas de los efectivos pero esa acción condujo a la detención. Predisponerse a un interrogatorio en la vía pública no asegura disipar las sospechas porque también se pueden *producir*, es decir, generar a los fines de crear motivos para efectivizar la arbitrariedad reglada. La respuesta puede alimentar un diálogo incisivo-provocativo y una suerte de producción policial de la detención.

Aukan en una de las 28 detenciones contravenciones que tuvo, negó dar sus datos, ya se conocía con los oficiales, sin más eso condujo a una detención. En otro episodio fueron cultivando lentamente su *furia* hasta que enunció un insulto, motivo de una nueva detención. Tal vez por esos episodios y como capital experiencial adquirido Lautaro en algunos encuentros dijo:

"Te tratan re mal, te tratan como quieren. Pero, qué sé yo... yo no le doy bola. Siempre buscan tirarte, así que vos te enojés, te pongás agresivo, cosa... que tengan excusa para dejarte más días, o si quieren agarran y te meten, no sé

adónde te meten pero...te cagan a palos ahí adentro." (Lautaro, 2 de julio de 2016)

Lo mismo Raiquen quien comentaba una experiencia concreta de provocación, donde repetía las mismas palabras que Lautaro:

"No le di bolilla. Y es como que, o sea, ellos están esperando que vos reaccionés, y depende de la forma en que vos reaccionás, ellos actúan. Pero como yo no le doy bola, a lo mejor, como que si no les llevo el apunte, no te pueden decir nada. Y yo no les sigo el juego, trato de no seguirles el juego, que es adonde ellos quieren llegar." (Raiquen, 2 de noviembre de 2016)

Las trayectorias vitales de Lautaro y Raiquen les permitieron construir herramientas frente a la actuación ante una posible detención o más bien estrategias para evitarla. En ese gesto se evidencian las dimensiones pensamiento-sentimiento-acción de la subjetividad⁴⁷. Los jóvenes poseen un conocimiento práctico sobre otra herramienta estratégica dentro del hostigamiento policial que puede derivar en una detención por CDF, quedar en una demora o ser un episodio dentro de lo comprendido como persecución, según los jóvenes indican, en parte depende de sus respuestas ante la provocación.

b) La privación de la libertad en dependencia policial

Bourdieu (1992) indica que los ritos de institución tienden a consagrar o legitimar, a llevar a cabo solemnemente actos. El efecto del rito es que pasa por desapercibido. Añade que la institución asigna propiedades a la sociedad de modo tal que se presenten como naturales. Los ritos de institución tienen eficacia simbólica.

Sin dudas, la detención de un joven y su ingreso a las dependencias policiales se consagra a través de un rito de institución específico que, instrumentado por los agentes de policía, asigna propiedades y naturaliza los tratos inhumanos, degradantes y hasta la tortura, como parte inherente de la detención. Por ello, instituir es asignar una esencia o competencia, un deber ser o derecho a ser, es significar a alguien y a sus conductas. En nuestro caso, los jóvenes son significados como contraventores y (pre)delincuentes. La vulneración de sus derechos y los tratos agresivos que sobre ellos recaen son prácticas habituales e institucionalizadas, casi parte de una esencia social.

Siguiendo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes llamamos tortura a "todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un

⁴⁷ Partimos de comprender la subjetividad como "producción simbólico-emocional que emerge ante una experiencia vivida, la cual integra lo histórico y lo contextual en el proceso de su configuración" (González Rey, 2011, p. 313). Presentada así la subjetividad -dentro de su procesualidad y de su dinamismo- pueden elaborarse nuevos sentidos desde los ya estabilizados. Las configuraciones subjetivas, en tanto posibilidad contingente y en movimiento, permiten aproximarnos a diversos aspectos de la vida de los sujetos a partir de los registros cognitivos, los emocionales-afectivos y las prácticas que dan sentido a la experiencia (Bonvillani, 2012).

tercero información o una confesión, de castigarla" (Art. 1, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).

Al preguntar a los jóvenes por sus experiencias de detención comprendimos que el abuso policial es transversal a sus relatos. Y que en esas situaciones hablamos de tortura, tal lo detalla la Convención enunciada. El trabajo de campo nos permitió dimensionar la magnitud violenta de las prácticas policiales en el marco del arresto o privación de la libertad.

Los dos exponentes más violentos que escuchamos fueron las prácticas del barquito y la mojarrita. En el barquito "te atan las manos con los pies por atrás de las piernas y te dejan ahí tirado horas. Y andá a quejarte. Viene infantería y te cagan a palos." Por su parte, con la mojarrita supone el ingreso forzado de la cabeza al agua "me agarraron, me metían la cabeza en un balde con agua, así esposado y cuando me soltaron me cagaron a piña, todo."

Tal los jóvenes describieron las prácticas violentas no son la excepción, sino la regla del accionar policial, más aún en las comisarías. Los golpes de puño pueden ser por todo el cuerpo, pero en la zona de las costillas, la nuca y encima de la cabeza no quedan marcas, parece ser el lugar propicio para borrar las huellas de la crueldad.

"Una vuelta me pegaron en el hígado, en el hígado, yo había empezado a vomitar, todo, me levanté en mi casa, fui, estuve dos días preso. Volví a mi casa, le muestro a mi mamá: "Mamá mirá cómo me dejaron", "Si no tenés nada, hijo". Te juro que tenía rojo, así como si me hubieran... yo soy blanco, como si me hubieran manoteado nomás, pero no tenía morado nada, no sé, no sé cómo hacen, te pegan, te pegan o en la cabeza arriba o te pegan en el estómago, en el hígado, te hacen hinchar el hígado, no sé qué te hacen." (Champi, 10 de enero de 2017)

Ante una espectacular aprehensión que continuó, magnificada también en la dependencia policial, uno de los jóvenes describió la enfatización violenta en la dependencia policial de las prácticas que cotidianamente suceden en el territorio. Lo que ocurre en la calle, se profundiza en la comisaría.

Huapi: Es denigrarte en la calle, denigrarte ahí adentro a la hora de pasar y despojarte hasta del calzoncillo, así [gesto con el cuerpo]. Hubo una vuelta que nos dejaron así como una hora, quizás hayan sido segundos, pero para mí se volvió como una hora porque que te dejen así en bolas...

Mariana: ¿te dejaron en bolas?

Huapi: sí, y son acciones innecesarias porque decís yo entiendo que ellos están haciendo su trabajo pero...

Mariana: che Huapi disculpame pero ¿cómo en bolas? ¿A qué te referís? Ampliame esa idea.

Huapi: (...) bueno con el fin que no hubiese nada, ni un objeto punzante, también te hacen sacar los cordones, collares. Cuando quieren que no entrés nada hacen que expongas el cuerpo, por las dudas que tengas algo en el culo, no es cierto. Y no es lindo que te mande así, al rincón y desnudo. Y te sentís incómodo. Quiero creer que no disfrutan de vernos en bolas, pero sí disfrutan de vernos humillándonos.

(Huapi, 18 de noviembre de 2014)

El desnudo del cuerpo, la vulnerabilidad y la vergüenza concentrados en un solo acto, donde los jóvenes despojados de sus ropas quedan a la intemperie de la mirada ajena, de la risa, de la subordinación, del ejercicio de la violencia continua e inagotable. Esas afectaciones se articulan en las configuraciones subjetivas dando lugar a emocionalidades denigradas por la humillación como elemento del hostigamiento.

Aparece una conexión entre desnudez y un grado más avanzado de humillación. La vergüenza que produce el ser aprehendido en la vía pública y el ser visto por el otro. El componente de la mirada social nuevamente interviniendo, para generar estas prácticas punitivas. Son las experiencias de humillación y privación de estatus frente al resto de los sujetos.

Que te "tomen de objeto de burla" despliega sentires asociados a la humillación y a la vergüenza. Al respecto de la humillación un joven decía:

"Se siente humillación cuando existe algún tipo de tortura, ya sea física, mental, psicológica, xenófoba, etc... Porque una ofensa hacia otro, cala en lo más profundo, aún, cuando se sabe que lo que se dice o hace en su contra es falso e hirió sus sentimientos. Aun estando seguros de que no es correcto el accionar de esa persona, nos afecta, debido a su actitud. Humillación, para mí, es cuando un ser humano cree y siente que es superior a otro/s y lo utiliza psicológicamente para rebajar el autoestima del prójimo..." (Raiquen, 5 de enero de 2017).

Sin ser verdades absolutas van formateando la emocionalidad de quien recibe los agravios, debido no sólo al contenido sino a la acción de la aplicación de esa tortura. Aparece nuevamente la humillación como estrategia de amedrentamiento, ya no sólo física, sino la que atraviesa el plano emocional.

Advertimos que en ocasiones existe una naturalización de la violencia policial frente a los jóvenes, donde no se cuestiona, más bien se describe y por momentos relata como una receta de cocina: enunciando pasos de lo que ocurre primero y sucede después. Los jóvenes se acostumbran a ser detenidos, golpeados, maltratados, torturados.

"Uno cuenta así [las detenciones] porque por ahí ya se acostumbra. Para vos, contar la primera vez que te pega la policía es como contar que saliste en el diario, ¿entendés? Yo lo cuento así porque ya son tantas veces las que uno ya sabe. Si caés en cana vas a la paliza." (Catriel, 3 de agosto de 2016)

La presencia del médico siempre resulta esquiva. A veces, pone en duda la versión del joven, rara vez se da al ingreso y salida de la dependencia policial. Es decir, pasan a tener una laboral de necesaria complementariedad con el eslabón policial de la cadena. Sin embargo, en algunos pasajes los jóvenes justifican su accionar dado que al no quedar registros corporales de las golpizas los médicos no están en condiciones de accionar. Su condición de profesionales los

pone en el atril de la impunidad. En términos de esa opinión, advertimos que estaríamos en presencia de un saber incuestionado como el de un médico. La doxa en términos de Bourdieu y Eagleton (1992).

"No, no creo que los médicos se prendan en eso de los cobani, no, es más, los médicos y esa gente es mucho más piola, o sea no- nada que ver con la policía." (Champi, 10 de enero de 2017)

No obstante, tuvimos la oportunidad de acompañar a Lautaro a los tribunales para ser revisado por el médico, tras la denuncia penal que hizo su madre por una golpiza que recibió en la vía pública. Un show montado con la doble función moral y represiva-correctiva, mencionada antes. Llegar al despacho del médico implicó recorrer espacios laberínticos. Al llegar Lautaro le enseñó la lastimadura que después de una semana aún se le veía. El médico le consultó si no tenía moretones en alguna parte del cuerpo y Lautaro le respondió que no, a lo cual el profesional agregó "saben dónde pegar sin dejar marcas". Continuaron conversando, Lautaro le dijo que debajo de las costillas duele y no marca, quiso ampliarle los hechos, pero el médico lo interrumpió "sólo me limito a revisar, hago la parte técnica, no registro los hechos ocurridos". Un técnico de la medicina que no puede ver la injusticia en el palacio de justicia.

Los jóvenes daban cuenta de cómo sus pertenencias eran robadas, en el marco de la detención, la comida o los cigarrillos que sus familiares les alcanzaban jamás llegaban a sus manos. Y el amedrentamiento aumentaba con los días de encierro. Champi contó que en sede policial los detenidos son llevados a un cuarto de tortura, donde te golpean y al salir nadie objeta lo acontecido. Al respecto, Lautaro nos decía:

"Si te quieren agarrar te llevan ahí para el fondo del patio [de la alcaldía] y te pueden hacer lo que quieran. Y a algunos se lo hacen." (Lautaro, 9 de enero de 2017)

Existe un constante *agite* por parte de los policías hacia los jóvenes. Comprendiendo tal categoría local como una enunciación permanente de insultos y amenazas con el objetivo de intranquilizar, inquietar, excitar, provocar nervios y reacciones agresivas por parte de los jóvenes en el marco de un territorio donde el ejercicio del poder es ilimitado.

"[Desde la revisión del cuerpo y la ropa] hasta la celda siempre con el agite, agite, siempre así. Los enriquece agitar a la gente, sino no sé por qué. (...) Pero parece que ellos se enriquecen de vernos así, disfrutan de lo anterior." (Huapi, 18 de noviembre de 2014)

Según los relatos de los jóvenes entrevistados las celdas se alejan de los estándares de higiene y seguridad. Suelen estar con varios centímetros de agua luego de aplicar la técnica de la mojarrita, como le pasó a Catriel. Conviven menores y mayores de edad en las celdas, que están sobre pobladas, como le pasó a Champi. Aukan tuvo una trombosis en una pierna, no sólo por la golpiza recibida sino por el estado de suciedad del lugar de alojamiento.

En nuestro trabajo de campo pudimos constatar que el proceso contravencional ocurría con ausencia total de asistencia jurídica, en orden a la no obligatoriedad de abogado en el proceso. Jamás en instancia policial se daba la posibilidad de conocer el derecho que impartía el CDF a "proponer defensor de confianza o pedir que se le asigne uno de oficio", aunque este no era obligatorio, donde radica la mayor gravedad.

Además, rara vez dejaban efectuar la llamada para dar aviso a un sujeto de confianza. Tal es el caso de Lautaro que su madre se enteró gracias al aviso de una amiga que causalmente vio a su hijo; Aukan porque llamaron sus propios amigos a la madre; Champi no corrió la misma suerte y varias veces salió recién cuando los oficiales así lo dispusieron; Tupaq, en una oportunidad, fue visto mientras lo bajaban del móvil, y lo ayudó una militante de derechos humanos; y así la lista sigue.

Las golpizas pueden darse si el joven cometió un ilícito o si le armaron una causa. Los motivos por los cuales pueden recibir golpes son, prácticamente, todas las posibilidades de ingreso a la sede policial. Nunca se está a salvo si se trata de una detención.

Lautaro: Y, si te encuentran robando, olvidate, que te cagan a palos. Si te encuentran robando ponele... olvidate.

Mariana: Y si te detienen como por nada, ¿ahí cómo es?

Lautaro: O a lo mejor por ahí te pueden inventar causas, y te pueden pegar lo mismo aunque no estés haciendo nada, según por qué, según si te tienen

bronca o... ¿entendés?

(Lautaro, 9 de enero de 2017)

c) El caso de los menores de 18 años

El CDF preveía dos situaciones respecto de las personas menores de 18 años. Por un lado, eran inimputables los niños, niñas y jóvenes menores de 16 años, pero se debían remitir los antecedentes al Tribunal de Menores correspondiente. Juliano y Etchichury (2009) señalan que so pretexto de protección esto implicaría una forma solapada de discriminación anidada en el viejo paradigma tutelar. Por otro lado, el CDF establecía imputabilidad para los niños, niñas y jóvenes entre 16 y 18 años y si bien no realizaba especificidades para su juzgamiento, la Ley Provincial N° 9944 (art. 65, inc. e) señala que deberían ser juzgados por Juez Penal Juvenil.

Una de las cuestiones que ocurría en tiempos del CDF era la detención a "disposición de sus padres" es una figura que no estuvo contemplada en el CDF, ni en ninguna otra normativa. Los detenidos niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de edad con la excusa de resguardar su integridad física y moral eran trasladados por los oficiales hasta las dependencias policiales para luego dar aviso a sus familias bajo esa figura legalmente inexistente. Sólo quedaban registrados en los Libros de Guardia (Copagnucci y Ballistreri, 2011).

La primera experiencia de detención de Lautaro, aún menor de edad, fue mientras estaba sentado, descansando. Acaba de jugar al fútbol con sus amigos, cuando apenas tenía 15 años.

"Estábamos en el Andino, detrás de la pared, viste donde te podés quedar sentado, que del otro lado está la pasarela y del otro lado las vías, yo estaba con unos amigos y vino un policía y nos preguntó qué hacíamos. Y nosotros no estábamos haciendo nada y se empezó a llenar de móviles, salían de todos lados, venían como de frente, del otro lado de la pasarela y se llenó. Cuando preguntaron nuestros nombres y yo dije Beltrán Gauma, enseguida dice "vos sos hermano del Aukan". Después agarraron una bolsita que estaba en el piso y dijo "ustedes tiraron esto, se estaban falopeando". Y ahí nos llevaron, me dio un broncón, no estábamos haciendo nada. Viste que te llevan a la central [UR9]. Justo pasaba la Lili amiga de mi mamá... la Lili nos vio cuando ya nos habían llevado. La Lili pasaba de casualidad, por ahí, por la central y dijo que como siempre llevan a chicos del colegio donde ella trabaja, siempre que pasa mira. Y justo vio que nos estaba dejando en el pasillo ese de al lado, en la parte de juveniles y cuando me vio a mí, llamó al toque a mi mamá." (Lautaro, 2 de julio de 2016)

Con el comentario anterior observamos no sólo una detención arbitraria, injusta y hasta ilegal, sino un armado de causa. El relato del joven confirma que no es necesario estar cometiendo una contravención o delito para ser pasible de detención. En ese caso, la "portación de apellido" fue suficiente motivo para llegar al establecimiento policial. Es notable que si efectivamente estaban cometiendo un delito y los encuentran en flagrancia no instaran las actuaciones judiciales correspondientes, aunque no se privaron de llevarlos hasta la dependencia policial. Tampoco habían llamado a los familiares, en caso de que hubiesen estado ante la comisión de una contravención. En cualquiera de las posibilidades el procedimiento fue irregular.

En los hechos a veces se detiene sin tener clara la edad o el motivo y al llegar a la dependencia policial y constatar los años de los jóvenes, en el mejor de los casos, se llama a sus padres apenas ocurre el ingreso a la Alcaldía. Y si no se los deja un rato dentro de la comisaría para luego devolverles su libertad, sin mediar aviso alguno. Tal le pasó a Catriel y a Champi.

Experiencias de demoras

A los 73000 detenidos en toda la Provincia de Córdoba, de 2011 (Brocca, et al, 2014). deberíamos sumarle las "interceptaciones informales" que no quedan registradas. Aquellas que aquí llamados demoras. Todos los jóvenes cuentan que fueron demorados tantas veces que es imposible cuantificarlo. Las experiencias de demoras son crueles como las detenciones. La vedette de ellas es la requisa en los espacios públicos, espectaculares revisaciones al cuerpo y a las pertenencias, tal se ha detallado hasta aquí. Sin embargo, incluye otras prácticas. Así relata Lautaro una violenta demora.

Mariana: ¿y cómo fue lo del sábado?

Lautaro: yo salí de mi casa, iba a lo de un amigo y se bajaron unos policías de

un móvil, ese que sigue a mi hermano.

Mariana: ¿cuántos eran?

Lautaro: dos, pero uno sólo me pegaba. Abrió la puerta del patrullero y me empezó a dar ahí en contra piñas de esas que no dejan marcas y patadas con los botines.

Mariana: ¿ese era ML?

Lautaro: sí, cuando le vi el nombre como que se enojó y me dio acá atrás bien

fuerte [se señaló la nuca].

Mariana: ¿y el otro tenía la chapa?

Lautaro: no, el otro no. Pero yo ahora siempre miro todo: el número de móvil, cuántos son, si tienen chapa, miro todo lo que se puede y les digo, les digo. Porque ya sé cómo son, qué hace, qué te dicen.

(Lautaro, 18 de mayo de 2016)

Cuando la policía afina su mecanismo persecutorio la edad no es tenida en cuenta. Los oficiales buscan los mecanismos para operar con la misma crueldad. Así nos contaba Lautaro una de sus experiencias de demora policial, una demora brutal. El relato también enuncia algunas prácticas aprehendidas: como mirar el número del móvil, la cantidad de oficiales, el nombre de la placa. Con toda esa información, su madre realizó la denuncia en sede judicial.

Las prácticas policiales fuera de la institución a veces son similares a las aplicadas dentro de estos establecimientos. Las patadas con los botines dejan sus marcas en los las piernas y tobillos, entonces, esto ocurre más frecuentemente fuera de las comisarías. En el marco de las demoras, se incluye el famoso *paseo en patrullero*, lo cual implica recorrer ciertas zonas de la ciudad pero nunca llegar a la comisaría. Lo que entendemos como *secuestro*, por los motivos explicados arriba.

El paseo va acompañado de golpizas, generalmente en la zona del río. Tal nos contaba Catriel de una experiencia de demora. La práctica de la *mojarrita* enunciada antes no se limita a las dependencias policiales y esto ocurre también en el río, una suerte de zona donde todo vale.

"Una vez lo llevaron al río [a Aukan] y dice que te meten la cabeza en el agua así, a la noche. A la noche te llevan allá al río, y mi hermano me dijo que le hicieron eso, le metieron la cabeza en el agua." (Lautaro, 9 de enero de 2017)

En los boliches bailables suele repetirse situaciones similares a las de la Alcaldía. Se retiene al sujeto en el marco de la libertad de circular o permanecer en un espacio como es el boliche replicando las prácticas violentas en un espacio que no es la sede policial.

"Lo que me han hecho los policías en un boliche o ahí mismo en la central, te meten al cuarto, y te muelen a patadas. Nadie vio nada, vos saliste como que fuiste al baño, como que fuiste a comer, a visitar a un familiar, algo, y nadie vio nada, nada, nada, y vos salís de la comisaría hecho mierda, o del boliche. Nadie ve y te rompen la cabeza, te ponen las esposas, es muy feo, te ponen las esposas atrás y te pegan, y vos tratás de poner la cara para que no te peguen más en el hígado por ejemplo, o en el estómago." (Champi, 10 de enero de 2017)

La sospecha metódica da mayor vulnerabilidad a algunos jóvenes y a sus grupos familiares. Hablamos de un hostigamiento prolongado en el tiempo. Pueden comenzar con uno de los miembros de la familia y continuar por los demás. Como el caso del hermano de Lautaro y

Raiquen que dio inicio a un historial de detenciones. Primero lo detuvieron cuando su amigo conducía una moto en contramano, él iba de acompañante. Sin embargo la contravención adjudicada fue "conducción peligrosa". A la semana siguiente merodeo. Hasta que estuvo detenido 10 días y perdió su trabajo. La secuencia no es un detalle. Su familia convive, desde 2011, con la violencia policial. En este caso las detenciones, demoras y persecuciones acompañan el transcurso vital, a veces con una violencia escalonada y progresiva, generando en estos cuerpos jóvenes un malestar permanente por la dinámica de su propia cotidianeidad.

Raiquen ha sido demorado permanentemente. Siempre el mismo móvil, siempre los mismos oficiales y siempre la misma pregunta *"¿a dónde vas?"*. El joven, generalmente, se trasladaba de la casa de su madre a su casa y era interceptado por la policía, al llegar a su casa el miedo lo invadía.

"Sí, al principio ¿cómo es? Me daba un poco así de miedo porque uno se pregunta: "uh, ¿y ahora qué hiciste?" o... Pero no, después como que, o sea, me empecé a acostumbrar ¿viste? Antes veía un móvil, así, o no sé, un policía me pasaba al lado, ¿viste? Y no sé... empezaba a temblar todo, qué sé yo. A lo mejor eran no sé, inseguridades mías, o andá a saber, o me generaba miedo la sola presencia policial, como cuando uno se imagina: "uh, mirá, la policía", ¿viste? Como que..., como te decía recién, que ellos son digamos autoridad y a lo mejor esa mínima cosa me generaba un poco de miedo también. Y como que ellos, digamos, tienen libre albedrío, como quien dice, y no... Es como quedespués lo empecé a tomar, o sea, como algo normal. Digamos, no tomar normal la actitud de ellos hacia mí de pararme y decirme un montón de cosas" (Raiquen, 2 de noviembre de 2016)

Nuevamente, nos encontramos con la naturalización de las demoras, de la persecución. Tantas veces se demora que los jóvenes a veces dicen "no, nunca me demoraron", pero al ampliar la idea de la pregunta su respuesta es "siiiii, un montón de veces". Esta práctica comienza a temprana edad, tanto como las detenciones. La policía con ellas marca la autoridad, controla y amenaza. Los jóvenes suelen contar que las primeras veces los oficiales les decían, sobre todo si era la noche, que se fueran a sus casas porque si los volvían a ver caminando en la calle los iban a tener que detener. ¿Pero si sólo estaban trasladándose por la ciudad, por qué los iban a llevar? En las demoras iniciales, los jóvenes dicen que acataban la orden, respetaban y cumplían con temor, hoy sus comportamientos más amalgamados a la violencia policial son variados.

Experiencias de persecuciones

A su vez, a las demoras habría que agregarle lo que aquí nominamos persecuciones. Prácticas que no implican una retención del sujeto en la calle, pero son acciones intimidatorias constantes y mantenidas en el tiempo para causar temor, son prácticas de amedrentamiento, donde acrecienta la utilización del *verdugueo*. El *verdugueo* es la categoría local utilizada por los

jóvenes que comprende un repertorio de comentarios despectivos sobre su apariencia y familia. Se caracteriza por los insultos y la humillación.

Raiquen era perseguido por un patrullero, convivía con él, representaba una compañía constante, como una sombra por la ciudad, sin mediar preguntas, ni comentarios. Es decir, no estamos en presencia de una demora como contábamos en el apartado anterior, sino como sombra. Estacionado en la esquina de su casa o en los lugares que frecuentaba. En múltiples oportunidades la única calma era consumir algún psicofármaco para calmar el tormento de esa tortura sembrada gota a gota. Raiquen llama a estos episodios como prácticas de *intimidación*.

En el marco de las amenazas el abanico es variado y a todos los jóvenes la policía los insulta desde el móvil. Diciéndoles *faloperos*, *choros*, *negros*, *kakos* o simplemente llamándolos por el apellido. Enviando mensajes a familiares, como le pasó a Lautaro, mientras estaba en el Andino en una oportunidad le gritaron un insulto a su madre, conociendo su repertorio de participación local, como activista de derechos humanos. Amenazándolos de muerte, advirtiéndoles que los van a detener cada vez que los vean, que le harán pasar vergüenza delante de la sociedad. Los señalan desde lejos, les hacen señas a sus espaldas, pero permitiendo ver. Se ríen de su ropa, su estética, su barrio, sus gustos musicales, su forma de hablar.

Les niegan específicamente una zona de la ciudad para estar. Tal es el caso de Catriel:

"Yo estaba viviendo en el Barrio Eluley y un policía frena y yo le dije que estaba trabajando con cultura⁴⁸ que no andaba más en ninguna. Le dije que estaba viviendo ahí, le dije y me preguntó la calle en la que vivía y me dijo que no me quería ver en el Eluley que donde yo estuviera me iba a reventar la puerta y iba a empezar a sacar a los que hubiera adentro. Y no es así porque se piensan que yo tengo una vida de choro, de todo."

(Catriel, 3 de agosto de 2016)

Tanto la práctica de intimidación silenciosa, como la práctica del verdugueo componen estas experiencias de persecuciones. Lo curioso es que todos los jóvenes pudieron ejemplificar este tipo de situaciones, lo que nos indica que no es el accionar de un oficial sino un modo de ser policía y de actuar en la calle frente a los jóvenes de sectores populares.

7. Conclusiones parciales

En el artículo abordamos una categoría emergente, prácticas de interceptación policial, construida para explicar las prácticas policiales sobre los jóvenes. Y la inscribimos como primer eslabón de la cadena punitiva. Tomamos el trabajo de campo concluido en enero de 2017 para dar cuenta de las experiencias de detenciones, demoras y persecuciones policiales de los jóvenes, varones de sectores populares, de Río Cuarto.

⁴⁸ Actividades que el joven hizo en 2016, con la Subsecretaría de Cultura del Municipio de Río Cuarto.

Con las trayectorias vitales de los sujetos entrevistados advertimos que sus experiencias de encuentros con la policía marcan una constante en los modos abusivos de actuar de la institución. Exceden un episodio aislado y se comportan como prácticas habituales y cotidianas. Sin embargo, cada joven convive con esas violencias con tanta diversidad como sujetos con los que conversamos. En nuestros diálogos comprendimos cada trayectoria como una plataforma que habilita ver modos de funcionamiento policial. Vale la pena conocer para re-pensar la política de seguridad que, en parafraseando de Zaffaroni (2012) o Malaguti Batista (2016), tiene sus orígenes en la Inquisición. Es decir, no llegó a la provincia de Córdoba, en 2003, hito de inicio de nuestro estudio, sino que se inscribe en una larga historia que enlazó los eslabones de la cadena punitiva.

Las prácticas de interceptación policial se inscriben como mecanismo de control social, con ellas pudimos constatar el arraigamiento de las acciones violentas y persecutorias. No sólo por la regularidad en la que se dan, sino por el enquistamiento que ya tienen en el relato de los jóvenes alcanzando, en ciertos casos, la naturalización y normalización que pretende la implementación de ellas para mantener un determinado ordenamiento societal.

En la asimilación de la represión como remedio universal contra los males de la inseguridad se homologa seguridad con policía. Lo cual se traduce en una violencia punitiva estatal contra los jóvenes de sectores populares, el grupo social más afectado por el brazo punitivo del Estado. En la Provincia de Córdoba, y particularmente en Río Cuarto, como localización del trabajo de campo, advertimos que durante el período estudiado se dio la institucionalización de las estrategias de control. Las detenciones por CDF, las demoras y persecuciones policiales son parte de esa política de control supuestamente preventiva, que apuntalan al Estado policial-penal. La política pública de seguridad colonizada por el discurso de la inseguridad. Y el Estado buscando las clientelas que alimentarán el sistema punitivo.

Aunque hoy esa idea de herejes asuma nuevos sentidos, el modelo inquisitorial se mantiene. De modo tal que si recuperamos a la autora brasileña concluimos que los mecanismos inquisitorios sobreviven bajo determinados contextos políticos. La actualización metafórica de ese modelo se traduce en la idea de un hereje, al cual perseguir; la noción de un orden jurídico virtuoso y, en caso de incumplimiento, un caos; la matriz *cruzada* entendida hoy como persecución a las pequeñas incivilidades; y el exterminio frente a la amenaza de ese otro. En este marco, los herejes o vagos y malentretenidos de ayer son los jóvenes hoy -principalmente de sector popular- grupo al que ayer se les destina el combate y políticas de exterminio (hoy políticas de seguridad) frente a la presunta amenaza. Y en ese sentido las prácticas de interceptación policial lo tienen como clientes típicos del sistema contravencional o clientes típicos del primer eslabón de la cadena punitiva.

Como imagen mitificada de ayer que genera puentes con el hoy. Las políticas del exterminio entendidas como políticas de seguridad sugieren la idea de *juvenicidio* que muchos autores vienen

trabajando en Latinoamérica. El juvenicidio "alude a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven" (Valenzuela Arce, 2015, p. 15). Los autores que promueven esta noción hablan de una "limpieza social de jóvenes pobres, favelados, indígenas, afrodescendientes en Brasil; los falsos positivos en Colombia; la agresión contra integrantes de barrios y pandillas como ocurre en la Mara Salva Trucha y el Barrio 18 en Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras; las víctimas del feminicidio, así como la guerra contra el crimen organizado en México, puntualmente en los sucesos de Iguala, Guerrero" (COLEF, 2017, s/p)⁴⁹. Incluso, los casos de Gatillo Fácil en Argentina (Llobet, 2015), muertes letales en manos de la policía, de jóvenes que ingresaron a la cadena punitiva a través del primer eslabón, de las prácticas de interceptación policial.

8. Referencias bibliográficas

- Barzola, M. (2016). "Vagos y Malentretenidos": la vigencia de un estereotipo en el sur de Córdoba (1850). En: XXI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Fundación ICALA sobre "Ética en la ciencia y en la vida". Ediciones del ICALA, Río Cuarto. ISBN: 978-987-1318-33-9, páginas 184-187.
- Bologna, E., Gómez, P., Morales, S. y Plaza, V. (2017) "El derecho a la ciudad en cuestión: segregación residencial y experiencias de circulación de jóvenes en la Ciudad de Córdoba, Argentina". En: *Revista Quid 16*, 2017, N°6 Especial, 125-145
- Bonvillani, A. (2012). "Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes". En: *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Claudia Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A., Vommaro, P. (Comp.). Pp. 169-190. CLACSO, Colombia.
- Bourdieu P. y Eagleton, T. (1992). *Doxa y vida cotidiana: una entrevista*. En: Žižek, S. (Comp.), Ideología: un mapa de la cuestión, pp. 292-308.
- Bourdieu, P. (1992). *Los ritos como actos de institución*. En Pitt-Rivers y J. Preristiany, Honor y Gracia. Alianza Universidad, Madrid.
- Bourdieu, P. (2002). "Condición de clase y posición de clase". En: *Revista Colombiana de Sociología*, vol. VII N°. 1, pp. 119-141.
- Brocca, M., Morales, S., Plaza, V. y Crisafulli, L. (2014). "Policía, seguridad y Código de Faltas". En: *Informe Provincial 2013. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba* (pp. 427- 480). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Castel, R. (2013). La inseguridad social ¿ Qué es estar protegido? Manantial, Buenos Aires.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares. CELS: Buenos Aires.
- Chaves, M. (2012). "Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de una agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del estado y de organizaciones sociales". En: Dossier de Jóvenes y Legalidad. Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil. Pp. 41-49. Edit. Observatorio de Jóvenes Comunicación y Medios UNLP y Ediciones de Periodismo y Comunicación, La Plata.

⁴⁹ Fragmento hallado en la página del Colegio de la Frontera Norte de México para difundir el Diplomado "Juvenicidio y vidas precarias en América Latina". Disponible en: https://www.colef.mx/estemes/convoca-el-colef-a-diplomado-juvenicidio-y-vidas-precarias-enamerica-latina/

- Comisión de la Memoria de la Ciudad de Río Cuarto (2011). Primer Informe del Registro de Demoras y Detenciones. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/comisi%C3%B3n-municipal-de-la-memoria-de-la-ciudad-de-r%C3%ADo-cuarto/primer-informe-segundo-semestre-2011-registro-de-demoras-y-detenciones-por-contr/150862215106402
- Comisión de la Memoria de la Ciudad de Río Cuarto (2012). Segundo Informe del Registro de Demoras y Detenciones. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/comisi%C3%B3n-municipal-de-la-memoria-de-la-ciudad-de-r%C3%ADo-cuarto/segundo-informe-registro-municipal-de-demoras-y-detenciones-por-contravenci%C3%B3n/150862755106348
- Comisión de la Memoria de la Ciudad de Río Cuarto (2013). Cuarto Informe del Registro de Demoras y Detenciones. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/comisi%C3%B3n-municipal-de-la-memoria-de-la-ciudad-de-r%C3%ADo-cuarto/4%C2%BA-informe-del-registro-de-demoras-y-detenciones-por-contravenci%C3%B3n/150867375105886
- Compagnucci, M. y Ballistreri, D. (2011). Desenmascarando "protecciones irregulares. En Crisafulli, L. y León Barreto I. (Coord.), ¿¡Cuánta Falta!? Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos. INECIP, Córdoba.
- Daroqui, A. López, A. y Cipriano García, R. (Coord.) (2012). Sujetos de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Daroqui, López y Cipriano García (Coord.). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (2012). "Presentación Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria". En: Sujetos de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Daroqui, López y Cipriano García (Coord.). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Daroqui, A. y López, A. (2012). "La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas". "Presentación Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria". En: Sujetos de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Daroqui, López y Cipriano García (Coord.). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Domenighiti, M. y Kaler, F. (2016). "La sobre-estigmatización policial. Jóvenes de la periferia". Pp. 83-98. En: *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*, Rodríguez Alzueta, E. (Comp.) La Plata, Malisia.
- Garriga Zucal, J. (2013). "Usos y representaciones del olfato policial en la policía bonaerense". En: *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 6(3), pp. 489-509. Disponible en: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/27131/CONICET_Digital_Nro.4002f19b-1341-433e-876d-6f87eef18a1f_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- González Rey, F. (2011). "Sentidos subjetivos, lenguaje y sujeto: avanzando en una perspectiva postradicionalista en psicoterapia". En: *Rivista di psichiatria*, 2011, 46, 5-6, (pp. 210-214).
- Guber, R. (2011). La etnografía. Método, campo y reflexividad. Siglo XXI: Buenos Aires
- Guemureman, S. (2015). Adentro y afuera. Juventudes, sistema penal y políticas de seguridad. Grupo Editor Universitario: Buenos Aires.
- INDEC 2010. CENSO, 2010. Resultados. Disponible en: http://www.censo2010.indec.gov.ar/
- INDEC. (2015). "Encuesta Nacional de Jóvenes 2014. Principales resultados". Disponible en: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/resultados_enj_2014.pdf
- Juliano, M. y Etchichury, H. (2009) Código de faltas de la provincia de Córdoba. Ley 8431 y modificatorias comentado Córdoba: Lerner.
- Kessler, G. y Dimarco, S. (2013). "Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires", Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Maracaibo.
- Kessler, G., Zavaleta, A., Alvarado, A., Zaverucha, J. (2016). "Una aproximación a las relaciones entre policías y jóvenes en América Latina". En: *Política y gobierno*. Volumen XXIII · Número 1, pp. 201-229. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/01/doctrina42864.pdf
- Krauskopf, D. (2003). *La construcción de Políticas de Juventud en América Latina*. Ponencia presentada en la Universidad de Costa Rica. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/.../krauskopf.doc

- Lerchundi, M. y Bonvillani, A. (2016). "Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana, algunas diferencias a la luz de la Marcha de la Gorra (Córdoba, Argentina"). En *CIESAL*, Rosario, Argentina.
- Lerchundi, Mariana Jesica (2015). "Comprensiones de juventud(es) y políticas públicas. Algunos abordajes posibles". En: Ramón Monteireo et al (Ed.), Sociedad, Actores y Conocimiento: contribuciones desde la diversidad, N° 8, pp. 201-218. ISSN: 1668-6047. Editado por: Centro de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina.
- Llobet, V. (2015). Políticas y violencias en clave generacional en Argentina. En: Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España, Valenzuela Arce, J. M (Coord.). México: Ned. Pp. 215-235.
- Malaguti Batista, V. (2016). "El imperio del miedo". En: *El miedo en la Ciudad de Río de Janeiro.*Dos tiempos de una historia. Buenos Aires: UNSAM.
- Maxwell, J. 1996. "Capítulo 5: Métodos: ¿Qué hará realmente?", en Qualitative research design. An interactive Approach. California: Sage Publications. Traducción de María Luisa Graffigna.
- Míguez, D. (2010). Los pibes chorros. Estigma y marginalización. Buenos Aires, Editorial: Capital Intelectual.
- Míguez, D. y Semán, P. (2006). "Introducción: Diversidad y recurrencia en las culturas". En: *Entre santos, cumbias y piquetes: las culturas populares en la Argentina reciente*. Editorial Biblios, Buenos Aires
- Müller, C., Hoffmann, X., Nuñes, R., Vallejos, C., Innamoratto, M., Canavessi, J., Palacio, E., Krause, M. (2012). *Inseguridad social, jóvenes vulnerables y Delito urbano. Experiencia de una política pública y guía metodológica para la intervención*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Muñoz González, G. (2015). Juvenicidio en Colombia: crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables. En: *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Valenzuela Arce, J. M (Coord.). México: Ned. Pp. 131-164.
- Nateras, A. (2014). Vivo por mi madre, muestro por mi barrio: significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha. Instituto Mexicano de la Juventud: México
- Pegoraro, J. (1997). "Publicado en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales". En: *Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la inseguridad.* Nº 9/10. Buenos Aires.
- Pegoraro, J. (2003). "La violencia, el orden social y el control social penal". En: *Revista Brasileira de Ciencias Criminais* No. 45. Outubro-dezembro.
- Real Academia Española (2018). Diccionario. Disponible en: http://dle.rae.es/
- Requillo, R. (Coord.) (2010). Los jóvenes en México hoy. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Futuro Anterior, Buenos Aires.
- Rodríguez Alzueta, E. (2016). "El blanco es el negro: la construcción del olfato policial". Pp. 21-44. En: *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*, Rodríguez Alzueta, E. (Comp.) La Plata, Malisia.
- Rodríguez Alzueta, E. (Comp.) (2016). *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos.* La Plata, Malisia.
- Roldán, N. (2016). "El barrio y los huecos urbanos: jóvenes, monoblocks y periferia". Pp. 65-82. En: *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*, Rodríguez Alzueta, E. (Comp.) La Plata, Malisia.
- Scott, J. (2008). *Experiencia*. Disponible en: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf
- Sozzo, M. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología, nº 10.*
- Suárez, A. y Bouilly, M. (2012). "Acerca de lo policial. Selectividad y violencia". En: Sujetos de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Daroqui, López y Cipriano García (Coord.). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Taylor, S. y Bodgan, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. España: Paidós.

Thompson, E. (1989). La formación de la clase obrera en Inglaterra. Barcelona: Crítica.

Valenzuela Arce, J. M. (2015). "Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas." En: *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Valenzuela Arce, J. M (Coord.). México: Ned.15-58

Valenzuela Arce, José Manuel (2010), "Juventudes desmedidas". En: Los jóvenes en México hoy. Rossana Reguillo (coord.), México: Fondo de Cultura Económica.

Valenzuela, J. M., Nateras, A., y Reguillo, R. (2007). *Las maras. Identidades juveniles al límite.* UAM y El Colegio de la Frontera Norte: México.

Wacquant, L. (2004). Las cárceles de la miseria. Manantial, Buenos Aires.

Zaffaroni, E. (2012). Crímenes de masa. Ediciones Madres de Plaza de Mayo: Buenos Aires.

Documentos consultados:

Código Penal Argentino

Convención Americana de los Derechos Humanos

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Ley Provincia de Córdoba Nº 10326: Código de Convivencia Ciudadana

Ley Provincia de Córdoba Nº 8431: Código de Faltas de la Provincia de Córdoba

Ley Provincia de Córdoba Nº 9235: de Seguridad Pública

Ley Provincia de Córdoba Nº 9236: de Seguridad Privada

Ley Provincia de Córdoba Nº 9944: promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Provincia de Córdoba

Asignación Universal por Hijo: Inclusión educativa y tensiones en el campo escolar

Recibido: 13/02/2018 Aceptado: 12/03/2017

Matilde Ambort⁵⁰

Resumen:

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) es la política de transferencia de ingresos dirigida hacia los trabajadores de la economía informal y desempleados de mayor magnitud en la Argentina. Una de las diferencias centrales con las asignaciones familiares que reciben los trabajadores registrados, es su sistema de cobro condicionado a controles de escolarización y de salud de los niños y jóvenes destinatarios. Tal sistema tiene como fin "incentivar" tales prácticas en los sectores sociales a los que se dirige.

El presente análisis aborda qué es lo que sucede en el campo escolar con la condicionalidad educativa de la AUH: ¿cómo se posicionan los agentes escolares ante el sistema condicionado? ¿Qué sentido adquiere la condicionalidad en el marco de las lógicas internas del campo escolar? ¿Cuáles son los sentidos en torno a la inclusión educativa de estos sectores? Partiendo de tales interrogantes, el artículo avanza en la construcción de perfiles de agentes escolares, basados en su posicionamiento simbólico y práctico, entre los que se encuentran los "promotores", "sostenedores" y "resistentes". Desde sus diferentes tomas de posición emiten juicios sobre cómo entienden las condiciones de pobreza de sus alumnos y sus familias, las posibilidades de una escolarización exitosa y los significados de su inclusión educativa.

Palabras clave: Asignación Universal por Hijo. Campo escolar. Condicionalidad. Inclusión educativa.

⁵⁰ Doctora en Administración y Política Pública. Becaria postdoctoral CONICET. Docente Universidad Nacional de Villa María. Investigadora Universidad Nacional de Córdoba. Email: mlambort@gmail.com

Child Universal Allowance:

Educational inclusion and tensions in the school field

Abstract:

Child Universal Allowance (CUA) is the most important income transfer policy directed to unemployed and informal workers in Argentina. It conditional system it's one of the main differences with the family allowances of registered workers. The beneficiaries must send their children to the school and comply their health controls, to access the payment. The purpose of the conditional system is to "incentivize" these practices in the social sectors to which it is directed.

The present analysis tackles what happens in the school field with the educational conditionality of the CUA: how are the school agents positioned before the conditioned system? What sense does conditionality acquire in the internal logic of the school field? What are the senses regarding the educational inclusion of these sectors? Starting from such questions, the article advances in the construction school agents profiles, based on their symbolic and practical positioning: "promoters", "implementers" and "resistant". From their different positions they make judgments about how they understand the conditions of poverty of their students and their families, the possibilities of a successful schooling and the meanings of their educational inclusion.

Key words: Child Universal Allowance, school field, conditionality, educational inclusion.

Introducción

Este artículo analiza qué sucede en el campo escolar con la presencia de alumnos provenientes de familias desempleadas y trabajadores no registrados, quienes reciben la prestación monetaria no contributiva "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social" (AUH). Lo que aquí se expone se desprende de los resultados de la tesis doctoral "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Articulaciones institucionales y apropiaciones escolares en torno al sistema de condicionalidades" (Ambort, 2017). Los resultados particulares aquí desarrollados partieron de los siguientes interrogantes: ¿Cómo se inserta la condicionalidad educativa de la AUH en la dinámica escolar? ¿Qué lógicas prevalecen? ¿Cómo se posicionan los

agentes escolares ante tales lógicas? ¿Cómo interpretan la situación social de los alumnos y sus familias en relación a la escolaridad?

Se entiende que los agentes escolares que inciden en la inclusión/exclusión escolar abarcan tanto a agentes pedagógicos (profesores, maestros, psicopedagogos), como a directivos y administrativos (secretarios, preceptores). Para el problema abordado, estos últimos cobran especial relevancia ya que son quiénes median entre la demanda de certificación de asistencia por parte de alumnos y familias, y los directivos de cada institución. Tal acreditación es lo que habilita el acceso y la mantención de la prestación monetaria de la AUH. Así, más allá de tal certificación de escolaridad, los agentes escolares generan -a partir de sus prácticas y representaciones-diversos modos de encarar la inclusión y retención de esta población en la escuela.

Entre todos estos agentes se identificaron perfiles basados en su posicionamiento simbólico y práctico sobre la inclusión escolar de la población receptora de la AUH. Del análisis emergieron diversos sentidos morales que ponen de relieve posiciones de clase y valores relacionados con éstas. Así, veremos que el habitus de clase se manifiesta como una dimensión clave para comprender tales posicionamientos y sentidos, mediados a su vez por la función ocupada en la dinámica escolar.

El artículo se organiza de la siguiente manera: breve caracterización de la AUH y su operatoria; el segundo apartado que muestra la construcción analítica del campo escolar y cómo comprender la condicionalidad educativa de la Asignación⁵¹ en las dinámicas de tal campo. Luego se avanza en la explicitación de perfiles y posicionamientos de agentes escolares que llevan a los dos últimos apartados dónde se analizan núcleos de sentido y moralidades en tensión.

Asignación Universal por Hijo- contextualización

La AUH es una prestación monetaria nacional, destinada a trabajadores desempleados y/o empleados informalmente, trabajadores domésticos y monotributistas sociales que perciban menos del salario mínimo, vital y móvil (SMVM). Dada su cobertura, cercana a los 4 millones de NNA (ANSES, 2017), y el grado de institucionalidad alcanzado (establecida en 2009 por el decreto 1602/09 y luego en 2015 refrendada por la Ley 27.160, es la política de transferencia de ingresos de mayor relevancia en Argentina. Es gestionada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y fue erigida como un subsistema no contributivo del sistema de Asignaciones Familiares de la Seguridad Social. Esta particularidad institucional la aleja de planes o programas asistenciales temporarios, y la acerca a la garantía de los derechos de la Seguridad Social.

⁵¹ El término "Asignación" y la sigla AUH se utilizan indistintamente para referir a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social.

Retomando las categorías clásicas de Esping Andersen (1993), es posible afirmar que la AUH inaugura un principio particular de cobertura que imbrica diversos principios tradicionales de acceso a las prestaciones estatales: mantiene un principio asistencial basado en carencias, se sitúa institucionalmente en el Sistema de Seguridad Social —estructurado históricamente desde un principio corporativo-, y se presenta discursivamente como un sistema "universal", ya que amplía la cobertura de la Seguridad Social hacia los sectores desempleados o no registrados en la economía formal.

A tal combinación de principios se añade su carácter "condicionado" a controles de escolarización y de salud de los niños y adolescentes (NNA), característica que la diferencia de las asignaciones familiares corporativas. Esta particularidad la emparenta con políticas compensatorias-asistenciales de transferencias condicionadas de ingresos, características de otros países latinoamericanos. Éstas requieren un esfuerzo extra de las familias para que sea "lícito" recibirla (ya que de lo contrario se procede a su suspensión)⁵².

El sistema condicionado funciona de la siguiente manera: la prestación monetaria se abona mensualmente a los adultos responsables de los NNA, a los cuáles se les descuenta un 20% del monto total. Este porcentaje es retenido anualmente, y se habilita cuando los controles en educación y salud son acreditados. Si la asistencia escolar no tiene continuidad, no sólo no se accede al porcentaje retenido, sino que la prestación es suspendida. A nivel de la ejecución operativa de la condicionalidad educativa, es posible afirmar que su implementación se ha desarrollado con un fuerte grado de desarticulación institucional entre la ANSES local y central, y los Ministerios de Educación provincial y nacional (Ambort, 2017a).

Así, la operatividad de la política requiere que los agentes escolares certifiquen la asistencia de los niños y jóvenes, lo que luego habilita a sus padres a cobrar el porcentaje retenido cada año. La lógica condicionada a la educación, diseñada como "incentivo" para la acumulación de capital humano (Decreto, 1602/ 2009; Resolución 132/2010), es interpretada de manera diversa por los agentes escolares, principalmente en lo concerniente a los "móviles" que llevan a las familias a enviar a sus hijos a la escuela y los significados que atribuyen a esta escolarización.

Cómo entender la condicionalidad educativa de la AUH en la escuela

El análisis del sistema de certificación para la AUH en las escuelas, pone de relieve dinámicas internas del campo escolar que, más allá de las relaciones pedagógicas entre docentes y alumnos, comprenden condiciones institucionales, reglas formales e informales y tensiones entre

⁵² Es significativa la cifra de NNA que han dejado de percibir la prestación por no haber certificado los controles de salud y escolarización. Según datos publicados por el Observatorio de la Seguridad Social de ANSES, en 2014 la cifra ascendía a 404.103 niños y adolescentes suspendidos por no acreditar las condicionalidades.

los diversos agentes en función de tales reglas. Es preciso resaltar que no hablamos del campo escolar en abstracto, sino sobre un campo configurado por "escuelas marginales" (Tenti Fanfani, 2007) que reciben a población pobre y cumplen una función de "inclusión y contención social" (Isla y Noel, 2007) a partir de diversas estrategias de retención.

El estudio fue realizado en la Provincia de Córdoba, la cual es la segunda Provincia en cuanto a cantidad de titulares de AUH⁵³. El espacio escolar fue construido a partir de criterios de muestro teórico (Glaser y Strauss, 1967), seleccionando tipos de escuelas que pudieran mostrar diversidad (por nivel, tipo de gestión y ubicación –mayor o menor cercanía a los centros de atención de ANSES-), y registrar regularidades que excedan las particularidades en cuestión. Se trabajó con dos escuelas secundarias, una de gestión pública y otra de gestión privada, de una orden religiosa (dirigida a jóvenes que ya no son recibidos en la escuela regular por sobre-edad y cobra un arancel bajo). Ambas ubicadas en barrios periféricos de la capital cordobesa. También se incluyeron dos escuelas primarias, una de gestión pública ubicada en una villa de emergencia relocalizada, y otra de gestión privada, ubicada en una localidad aledaña a la capital (también confesional, pero no arancelada). En todos los casos, las instituciones están ubicadas en territorios con altos índices de pobreza.

El análisis realizado apuntó a comprender cómo los diferentes agentes escolares toman posición, llevan adelante prácticas y manifiestan percepciones particulares sobre la condicionalidad educativa de la AUH, lo cual se encuentra enmarcado por dinámicas de atención hacia los sectores pobres en la escuela. Así, independientemente de las instituciones, se identificaron posicionamientos y entendimientos comunes entre los agentes escolares. Tales regularidades permitieron configurar analíticamente un campo escolar, atendiendo a las posiciones y las relaciones que se dan en él: "comprender cada posición significa comprender sus relaciones respecto al resto de posiciones en el campo. En el seno de cada campo hay una jerarquía de posiciones y una lucha entre los distintos agentes por ocupar las posiciones de poder o por redefinir o transformar el espacio de posiciones; estas luchas generan en los campos una incesante dinámica" (Martín Criado, 2004: 96).

La dinámica dominante identificada se centra en prácticas de inclusión del alumnado. Así, las reglas del juego que priman en el campo escolar están dirigidas a la retención, a partir de diversas estrategias de flexibilización y contemplación hacia las inasistencias reiteradas, las trayectorias intermitentes, y/o la falta de rendimiento de los alumnos. Este punto genera posturas de adhesión o resistencia, generando un campo de posiciones definido en torno a un conjunto de oposiciones. A partir de tomas de posición se construyeron "perfiles" de agentes, en relación a sus

⁵³ Para fines de 2014 la Provincia tenía casi 300 mil receptores, representando el 8% de la cobertura nacional. (ANSES, 2017).

apreciaciones sobre la población con la que trabajan, las prácticas que desarrollan y cómo entienden a la AUH dentro de la dinámica escolar. De esta manera, es necesario enfatizar que el análisis del sentido que adquiere el mecanismo condicionado de la AUH en la escuela sólo puede comprenderse en relación a las dinámicas de inclusión que prevalecen en el ámbito escolar⁵⁴.

Antes de adentrarnos en los diversos perfiles identificados, es preciso destacar otra característica del campo escolar: la desinformación parcial o total de los agentes escolares sobre las características del sistema condicionado de la AUH. En las escuelas no cuentan con datos precisos y oficiales sobre los requisitos normativos del mecanismo condicionado. No se conoce con exactitud a quiénes está dirigida la política, cuáles son los requisitos para recibirla, qué implicancias tiene el otorgamiento o negación de la certificación de escolarización ni cuándo corresponde una baja, una suspensión o un alta en la ANSES. Se desconocen el resto de los procedimientos que implica el llenado de la libreta de seguridad social -o bien el formulario equivalente- quiénes y cuándo deben completar el resto de la información requerida (los datos de la condición laboral y el ingreso de los padres o tutores, y los controles de salud). Tampoco se conoce con exactitud el monto de cobro, ni el sistema de retención parcial que implica anualmente.

Los agentes administrativos y los directivos no identifican ni recuerdan haber recibido información, protocolos o instructivos provenientes de ANSES o del Ministerio de Educación. Tal como se adelantó, este dato responde a la escasa articulación institucional entre las dependencias estatales en cuestión (Ambort, 2017a). Este punto marca una característica clave en la apropiación del mecanismo condicionado a nivel escolar: éste se desarrolla *ad-hoc*, a partir de la demanda de madres, padres y/o alumnos, y los manejos del mismo que hagan los preceptores- secretarios y/o directivos. En esta dinámica se produce un margen de gestión basado en la improvisación y en la interpretación que los mismos agentes elaboran sobre cómo deben ser completados los datos para el registro de la escolaridad. Estas apropiaciones pueden ir desde posturas tutelares-colaborativas, hasta prácticas de "negociación" con sesgos punitivos (Ambort y Straschnoy, 2018).

⁵⁴ A nivel de políticas educativas, las escuelas se encuentran atravesadas por normativas que apuntan a la retención, la terminalidad y fortalecimiento de trayectorias educativas, lo cual influye en las diferentes estrategias que se desarrollan en las instituciones para lograr una mayor inclusión educativa. Una de las más relevantes es la sanción de la Ley de Educación Nacional (LEN) en el 2006 (Ley 26.206), la cual establece la obligatoriedad del nivel medio. A nivel provincial, en 2010 se sanciona la nueva Ley de Educación de la Provincia (Ley 9870/10) que actualiza sus principios en línea con la LEN. Estas reformas vienen acompañadas de políticas orientadas a la permanencia y finalización del nivel secundario, las cuales buscan aportar al crecimiento de la matrícula, la disminución del abandono (Jiménez Zunino y Giovine, 2016). Entre otras iniciativas podemos nombrar, a nivel nacional: Plan de Mejoras Institucional, de Fortalecimiento de la Formación Docente, Programa Nacional de Extensión Educativa (CAJ), Centros de Actividades Infantiles (CAI). http://portales.educación Secundaria para Jóvenes de 14 a 17 años (PIT), el Plan Fines, Becas para terminalidad del nivel medio, Programa de Fortalecimiento Administrativo para Escuelas y el Boleto Educativo Gratuito. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/planes-y-programas/

En lo que aquí se analiza, interesa destacar que se producen tanto apreciaciones críticas como posiciones a favor y muchas veces apreciaciones contradictorias, a la par de un desconocimiento admitido sobre la AUH⁵⁵: "Eso también por ahí me molesta un poco a mí. Esto de que cobren Asignación personas que, *me molesta que la cobren aquellas personas que... la cobra así, como que les cae de arriba y no, no trabajan.* Porque hay de todo me parece. Aquellos que realmente la aprovechan y sí trabajan o en casa de familia o en otras cosas, y otros que me parece que no la saben aprovechar.

Entrevistador: ¿Hay mucha gente, muchos papás, familias desempleadas?

Entrevistado: ¿Acá? Sí, acá hay muchas familias desempleadas. Muchas familias que *viven de changas*. Viven de changuitas que se le van dando. [Sobre quiénes reciben la Asignación] *Claro, yo no sé si los que tienen una determinada cantidad de hijos, los que no tienen nada de trabajo, determinada edad. Yo no sé los requisitos por ejemplo (...) Entonces para mí es más fácil hablar sin saber (...) porque yo en lo personal, no sé así fehacientemente cuales son los requisitos para acceder. No sé si aquellos que cobran un determinado sueldo, no sé. (Preceptora, Gabriela. Escuela Media-Pública)".*

Esta desinformación va acompañada de estimaciones intuitivas sobre la cantidad de alumnos con AUH en las escuelas –dónde no hay registros cuantitativos-, y de una apreciación generalizada de que la política no ha causado un impacto de aumento en la matrícula. En este sentido, es posible afirmar que el optimismo y las expectativas positivas de la fase de implementación, sobre las mejoras que podría generar la AUH en las condiciones de escolarización (Ministerio de Educación, 2011), han ido decayendo con el tiempo⁵⁶.

Finalmente, se destaca que más allá de la desinformación total o parcial sobre los requisitos de acceso a la AUH, sobre el mecanismo de cobro condicional (reglas y procedimientos operativos), todos los agentes manifiestan una toma de posición sobre la política, y sobre las prácticas de los alumnos que la reciben y sus familias.

Campo escolar, inclusión y posicionamientos

⁵⁵ Es llamativo que las escuelas no tengan datos cuantitativos sobre la cantidad de receptores de AUH que asisten anualmente a sus establecimientos. Son sugerentes las percepciones sobre este punto. En un mismo establecimiento encontramos percepciones muy dispares sobre la cantidad de alumnos que reciben la Asignación, en los casos de los agentes vinculados al registro de regularidad para la misma. En una misma institución encontramos diversidad de "estimaciones" sobre la cobertura: algunos agentes hablan de un 80%, otros de una cobertura media (20% o 30%) y otros baja, cercana al 15%.

⁵⁶ El trabajo de campo fue realizado durante los años 2015-2016, período en el cual la AUH ya había transcurrido más de seis años de implementación.

Las valoraciones y entendimientos de los agentes escolares sobre la AUH y sistema condicionado a la educación, se analizaron partiendo del concepto de *habitus* (Bourdieu, 1990 y 2013a). Tales esquemas de percepción y apreciación moldean sentidos sobre lo que interpretan que "es" la política en cuestión, lo que "debería" ser, y en base a su esquema condicionado que "debería" controlar y/o lograr.

El habitus está en relación con campos determinados y orienta la lógica práctica en base a las reglas de juego de tales campos. En este sentido, permite situar las prácticas en contextos histórico-estructurales a partir de los cuales tales esquemas de percepción se recrean adaptándose a las demandas de condiciones objetivas cambiantes. Los agentes escolares, inmersos en dinámicas particulares del campo escolar, de acuerdo a sus funciones, jerarquías y trayectorias están posicionados diferencialmente y configuran apreciaciones diversas sobre los alumnos que reciben AUH y sus familias.

Tras el análisis realizado, fue posible identificar tres perfiles de agentes en función de su toma de posición sobre la AUH, sus destinatarios y las dinámicas flexibles de inclusión escolar que predominan en la escuela. Al respecto puede hipotetizarse que las percepciones mayormente críticas se manifiestan en los agentes que más inmersos están en la función pedagógica, a los cuales las trayectorias inestables de sus alumnos les dificultan lograr los resultados que se proponen. En estos agentes se manifiesta un marcado habitus de clase media desde el cual las expectativas en relación a los comportamientos, habilidades y logros que esperan de los NNA choca fuertemente con los habitus de éstos. A partir de ello reprueban y desprestigian sus prácticas, desvinculándolas de sus condiciones sociales y económicas de sociabilización. A su vez, las expectativas sobre sus alumnos hacen referencia a las propias trayectorias de formación profesional y de acceso al trabajo formal.

Otro tipo de posicionamiento se manifiesta en los agentes escolares que están más alejados de la función pedagógica. Sus apreciaciones se estructuran inversamente: las condiciones de existencia de los alumnos y sus familias se tematizan como las causas de las dificultades de los NNA para sostener la escolarización. Al igual que los agentes pedagógicos manifiestan una visión de clase media, pero en otro sentido: basados en un principio de justicia social, empatizan con estos sectores y se auto-imponen la misión de tutelarlos para que logren procesos de escolarización exitosos.

Así, un primer perfil identificado es el de los agentes "promotores". Éstos tienen una percepción positiva sobre las familias destinatarias de la AUH, resaltan que se esfuerzan para que sus hijos logren escolarizarse. Vinculan de manera directa las imposibilidades que tienen para acompañar la trayectoria educativa de sus hijos, con las características de los trabajos a los que acceden –su demanda horaria, la baja remuneración, la inestabilidad-. Aluden también al hecho de

que los padres no han completado su propia escolarización, se transforma en un impedimento para aportar tanto a los procesos pedagógicos, como al cumplimiento de pautas de escolarización (como acatamiento de horarios y formalidades requeridas por la institución). Estas apreciaciones generan una fuerte empatía con las problemáticas familiares y las dificultades de los estudiantes para lograr mantener una asistencia regular y un buen desempeño.

La mayoría de los agentes promotores son directivos, administrativos, preceptores, coordinadores de curso y psicopedagogos. El hecho de no tener una función pedagógica directa, podría actuar como uno de los principios explicativos sobre su posicionamiento favorable hacia las estrategias de flexibilización para retener al alumnado. Que los directivos sean parte de los agentes promotores hace que su posición jerárquica defina la dinámica institucional dominante, ya que son quiénes tienen la potestad de tomar decisiones que favorecen a los alumnos e inciden en las prácticas de los demás agentes escolares.

Los agentes promotores manifiestan un compromiso moral con estas familias. Afirman que la escuela debe comprometerse con las situaciones de pobreza para ayudar a cambiar tales condiciones. Predomina una visión de tutela que se vincula a lo que entienden como una misión de la educación: "salvar", "contener", "acompañar trayectorias" e "incluir". En el caso de la escuela primaria manifiestan que el objetivo principal que persiguen es lograr que los niños asistan con mayor regularidad. En la secundaria manifiestan como mayor preocupación que los jóvenes no abandonen. Por tales motivos promueven estrategias de flexibilización para que los NNA continúen escolarizados. Mediante un variado repertorio de prácticas buscan contemplar las condiciones sociales mencionadas (ya que las comprenden como impedimentos legítimos para asistir regularmente), lo cual implica que el resto de los agentes escolares se involucren en este cometido. Este punto muestra uno de los ejes de conflicto del campo escolar. Estas flexibilidades generan resistencia de los docentes, los cuales –según la visión de los agentes promotores- no acompañarían en la función de seguimiento y acompañamiento de los alumnos.

Estos agentes reconocen como válidos los motivos de inasistencia justificados por las familias: las dificultades de movilidad cuando las condiciones climáticas son adversas y el riesgo que esto implica para la salud de los niños, la necesidad de los jóvenes de generar ingresos extra para sus hogares o hacerse cargo de las tareas domésticas de cuidado de hermanos menores, o miembros de la familia enfermos. Entienden que la economía informal en la que se desempeñan sus padres no permite otra alternativa para tales tareas de cuidado (inexistencia de licencias, imposibilidad de pago de cuidadores, etc.).

En línea con tales apreciaciones, entienden que la AUH brinda recursos que colaboran en la mejora de las condiciones de vida de las familias y ayuda a que los NNA tengan mayores posibilidades de escolarización. Acuerdan con la política, aunque es preciso recordar que muchas

veces no conocen exactamente sus características. A la vez, manifiestan que la misma tiene límites, ya que no alcanza para sacar a las familias de la pobreza. En este sentido, perciben que la AUH "ayuda, pero no soluciona".

Algunos de estos agentes cuestionan la noción de "calidad educativa" que pregonarían los docentes desde una postura rigorista. Esto también podría explicarse por sus funciones, ya que no están al frente de los alumnos y no tienen que lidiar con los efectos de las flexibilizaciones. En este sentido, manifiestan una postura crítica hacia las prácticas docentes de exclusión que no contemplan las condiciones socio-económicas de las familias: "Calidad educativa para nosotros es lograr calidad educativa pero con el alumno dentro de la escuela. No encontramos ningún mérito en embanderar calidad educativa con la mitad de la población en edad escolar fuera de las escuelas. Eso lo hace cualquiera. El desafío es lograr que esos chicos, que tienen dificultades de aprendizaje, que tiene condiciones de vida que lo hace difícil, pues bien, que logre aprender lo mismo que aprenden los demás, dentro de la escuela. Que es justicia garantizar un piso mínimo de aprendizajes para todos." (Ayudante de Gabinete Adriana, Escuela Media- Privada).

Otro perfil de agentes son los "sostenedores". Han sido caracterizados de esta manera, ya que son quienes llevan adelante prácticas seguimiento y tutela de las trayectorias escolares. Dentro de este perfil encontramos a preceptores, tutores, coordinadores de curso y docentes especiales⁵⁷. El repertorio de prácticas de estos agentes incluye funciones administrativas (registro de faltas, llamados a padres, concertación con alumnos y familias para compromisos de asistencia, visitas a hogares, vínculos con instituciones de protección a NNA en caso de detectar problemáticas de salud y/o violencia), así como apoyo pedagógico a los alumnos para las evaluaciones. Mediante estas prácticas, buscan evitar la repitencia, el abandono y los conflictos entre alumnos y docentes. En tal sentido, son quienes "sostienen" la inclusión motivada por los agentes promotores.

Ahora bien, entre estos agentes se delimita claramente una divisoria: algunos se identifican con el perfil de los promotores, y otros toman distancia y expresan cierta resistencia a las flexibilidades que tales agentes admiten. Hacen una distinción entre quiénes merecerían tales

⁵⁷ Ejemplos prototípicos de estos agentes en la escuela "Media-Privada" son los "tutores" que tienen a su cargo un curso, monitoreando el dictado de las materias más complejas, y luego en horas específicas trabajan en brindar "soporte" a las tareas, trabajos y estudio asignados por los docentes para las evaluaciones. Otro ejemplo, en la escuela "Media-Pública", son los coordinadores de curso que también cumplen esta función de acompañamiento a alumnos con diversas problemáticas, desde su adaptación al inicio de la modalidad de escuela secundaria, hasta la detección de conflictos con docentes, la detección de problemáticas familiares, de pares, etc. En las escuelas primarias, estas funciones de registro, contención y acompañamiento se encuentran concentradas directamente en los docentes, habiendo un soporte extra cumplido por maestros comunitarios que realizan visitas domiciliarias en caso de ausentismo prolongado para articular el dictado de contenidos en los hogares, promoviendo el regreso de los niños a la institución.

flexibilidades y quiénes no. Interpretan que hay familias "avivadas" que obligan a los hijos a asistir a la escuela por una motivación instrumental: recibir -lo que ellos llaman- el "subsidio" de la AUH.

Esta distinción que realizan los agentes escolares, puede asociarse con el argumento que desarrolla Le Grand (1998) respecto a los supuestos sobre las motivaciones y comportamientos que los diseñadores y ejecutores de políticas públicas creen que guían la conducta de los afectados por ellas. Uno de estos supuestos es que la gente se guía por el mero interés personal y egoísta (en este caso acceder al aporte monetario), sin tener motivaciones "altruistas" (que implicaría pensar en el bienestar y futuro de sus hijos). Esas motivaciones egoístas guiarían las prácticas de lo que el autor llama metafóricamente estrategias de "pícaros".

Esta noción sobre las familias sitúa a la AUH dentro del repertorio de planes y programas que los receptores acumularían sin trabajar ni realizar contraprestaciones laborales hacia el Estado. Así, es posible sintetizar estos sentidos en dos figuras simbólicas: las familias "responsables" y los "avivados-aprovechados". "Sí, estaban todos apurados por matricular a los chicos pero por la Asignación familiar. Vos te dabas cuenta de las mamás que venían realmente por tener una conciencia sobre educar a sus hijos y otras que venían porque les importaba la Asignación, no les importaba otra cosa. Y así teníamos que aguantar a ese chico que venía solamente por la Asignación. Chico que no estudia, mala conducta, afuera todo el tiempo, pero teníamos que sostenerlo por la Asignación. Pero ahora ya no. No, no, ha cambiado mucho eso." (Preceptora Gabriela. Escuela Nivel Medio-Pública).

Para determinados agentes el formato "condicionado" de la Asignación, sería un instrumento que ayuda a que las familias tomen conciencia de la necesidad de la educación y del cuidado de la salud de sus hijos. La comprenden como una herramienta de "transición" hasta que se logren las costumbres y se comprenda la importancia de motivar a sus hijos a asistir a la escuela. Además, esta comprensión presupone que los receptores de la AUH no trabajan. Estas familias no le darían valor a la educación, y la escuela sería un "medio" para llegar al "fin" de cobrar la Asignación, lo cual consideran que debería ser a la inversa. A la par, culpabilizan a este "tipo de familias" por dejar solos a los NNA en sus procesos de escolarización. La explicación se centra en el desinterés individual más que en los factores contextuales sociales y económicos.

Así, los agentes sostenedores demandan un mayor control en función de distinguir los casos que sí merecerían contemplaciones y los que se estarían aprovechando de un sistema que les provee dinero sin pedirles nada a cambio. Proponen que el tipo de control a aplicarse debería atender al cumplimiento efectivo de los límites de cantidad de faltas, ya que consideran que determinados casos las justificaciones de las inasistencias no son veraces. Estas demandas los identifican con las percepciones del tercer tipo de posicionamiento en cuestión.

El tercer perfil de agentes delimitado son los "resistentes", quienes en su mayoría asumen funciones pedagógicas. En sus percepciones y apreciaciones se manifiestan valoraciones fuertemente críticas hacia la AUH. Si bien son los agentes que menos contacto tienen con el procedimiento de registro requerido por la política —en general no saben quiénes la reciben y quiénes no-, son los más reticentes a su implementación. Desde tal posicionamiento manifiestan resistencia hacia las prácticas flexibles y contemplativas motivadas por los agentes promotores.

Estos agentes entienden que las familias obligan a sus hijos a asistir a la escuela sólo para cobrar la AUH y que no tienen un interés genuino en la educación. Atribuyen tal desinterés a características individuales, cuasi esenciales, sin problematizar las condiciones de vida de los alumnos: "Porque hay alumnos que están más preparados, más moldeados en lo que es el formato escolar, entonces ellos se pueden adaptar a la escuela, y enganchan cuando ven que el profesor trata de adaptarse a ellos, entonces se hace el enganche. Pero hay pibes que no, por más que le cambies la metodología, les des múltiples formas de cumplir con las evaluaciones, o trates de presentar los contenidos de muchas formas, ya viene chipeado con que no." (Docente Patricio. Escuela Media-Privada).

A diferencia de los agentes "sostenedores" no identifican matices entre las familias. Argumentan que el mecanismo condicionado de la AUH refuerza el desinterés de los alumnos por aprender, ya que asistirían obligados y se resistirían a las propuestas pedagógicas. Por este motivo, muchos de los docentes argumentan que debería implementarse un sistema de control que registre no sólo la asistencia regular, sino también el desempeño escolar. De lo contrario su labor docente se ve obstaculizada al tener que "lidiar" con alumnos poco implicados en el aprendizaje.

Así, la AUH es percibida como un subsidio que va en detrimento del esfuerzo, de la aspiración a "progresar", de lo que llaman "cultura del trabajo". Comprenden que el fin último de esta prestación es ganar voluntades políticas por el Estado. Esta visión crítica sobre la AUH, se entrelaza con su valoración de las contemplaciones que otorga la escuela: a los jóvenes les daría igual esforzarse ya que, por un lado, la escuela es flexible y contemplativa; y por otro, el Estado les otorga dinero sin pedirles ningún esfuerzo a cambio. Aquí se refuerza a la visión de las familias "aprovechadas" y de los jóvenes "especuladores".

Ligado a la percepción de determinados agentes sobre los alumnos "obligados" a asistir a la escuela para cobrar la Asignación, también encontramos una postura crítica al sistema condicionado. En contraposición a las percepciones que ven en este sistema una motivación y una herramienta para las familias, estos agentes manifiestan que la AUH no debería condicionarse a la educación, ya que tal mecanismo dificulta su labor al encontrarse con alumnos reticentes y sin interés. La educación es percibida como un derecho por el que las familias deberían optar voluntariamente, y no por coerción o presión para recibir recursos económicos. En esta línea

proponen que la Asignación debería poder cobrarse independientemente de la asistencia escolar, para no tener que lidiar con alumnos "obligados" y "desinteresados".

Por otra parte, en los discursos de los agentes docentes aparece una equiparación de la propia trayectoria de escolarización, en la cual remarcan su voluntad para lograr finalizar con éxito la escuela media⁵⁸. En este sentido, el discurso de los docentes, presenta un marcado habitus de clase, que alude a los valores y a las condiciones desde las cuales ellos habrían transitado su escolarización, que actualmente se habrían perdido: "la cultura del valor del esfuerzo".

Este habitus también se manifiesta en las desacreditaciones que realizan sobre las proyecciones que les manifiestan los jóvenes sobre su futuro. Sin bien por un lado, los docentes se disgustan con la desmotivación de sus alumnos, por otro no reconocen como válidas sus aspiraciones e intereses laborales: ser bomberos, policías, empleados comerciales. Tales motivaciones son menospreciadas, argumentando que son intereses basados en el "menor esfuerzo", en el rédito a corto plazo y son comparadas con un futuro "profesional" que es al que deberían que aspirar. En este punto se observa un desfasaje entre las expectativas de una clase social sobre la otra, entre lo que los docentes valoran como aspiraciones legítimas y lo que los jóvenes ven como horizonte de posibilidades a futuro.

Finalmente, los agentes docentes manifiestan una posición paradójica: si bien son críticos de las prácticas de "contemplación" para evitar la exclusión de los NNA, sienten que deben flexibilizar sus maneras de evaluar. Desde una posición de resignación ante las reglas del juego del campo escolar, se adecúan, afirmando que si no lo hicieran la exclusión educativa se incrementaría. De esta manera, la lógica flexible llega a atravesar las prácticas de evaluación de los docentes: "(...) muchas veces nos vemos obligados a situaciones de evaluación que no sé si son las mejores. Que no son lo que transparenta lo que realmente saben. Hay veces que tenés que evaluar de una manera para que no les vaya mal, cosas que no me parece que detecte lo que aprendió o no aprendió bien el chico. Y si lo hacés de otra forma, fracasan." (Docente Alfonso. Nivel Medio-Pública). "(...) hay mucha flexibilidad en la asistencia. Por ejemplo, no les ponen media falta cuando llegan tarde. Esto tiene que ver con darles facilidades para que pasen de año. A pesar

_

⁵⁸ En este punto es llamativa la percepción de una de las docentes que equipara de manera difusa la AUH con la Asignación Familiar –destinada a los trabajadores registrados- que recibían sus padres, la cual no obligaba asistir a la escuela. En este sentido, entiende que la escolarización se daba por decisión y voluntad de las familias. Entiende que actualmente tal Asignación Familiar ha cambiado su fin, en el sentido de que se abonaría a los padres por el hecho de enviar a sus hijos a la escuela. Se trata de la única agente que equipara a la AUH con las Asignaciones Familiares contributivas, entendiendo que se habría cambiado la modalidad en general y no que se trata de prestaciones diferentes.

de no estar de acuerdo con esa modalidad, con las facilidades, también les doy trabajos prácticos para que no queden libres." (Docente Norberto. Nivel Medio- Privada).

Condicionalidad, consumos y control. Entre el rendimiento escolar y el modelo de celular

Una vez delimitados los posicionamientos de los agentes en el campo escolar, nos detendremos en determinados sentidos que atañen específicamente a los consumos que habilitaría la AUH. Estas apreciaciones se ligan estrechamente con el tipo de control que consideran debería darse sobre las familias, los alumnos y sus prácticas.

El consumo y su regulación es uno los puntos donde más se ve expresado el papel de "jueces" que asumen los agentes escolares, más allá de su rol pedagógico. En términos de Lamont (2000) los agentes parten de ciertos repertorios morales desde los que se auto-atribuyen la capacidad de juzgar las prácticas que son aceptables de las que no. A partir de diversos dispositivos de justificación (Noel, 2014), basados en su condición de "trabajadores", tendrían una autoridad moral superior a la de las familias receptoras de AUH que los habilitaría a juzgar sus prácticas (tanto de manera negativa como positiva). En este sentido, los discursos de los agentes escolares manifiestan una diferenciación constante: ellos son "trabajadores" y las familias pobres son "asistidas". Tal como manifiesta Lamont (2000), "La moralidad juega un papel muy prominente en las descripciones de los trabajadores de quiénes son y, más importante, quiénes no son. Ayuda a los trabajadores a mantener un sentido de autoestima, a *afirmar su dignidad* independientemente de su estatus social relativamente bajo, y *ubicarse por encima de otros.*" (Lamont, 2000: 19. La traducción y el resaltado son propios).

En esta línea, es posible afirmar que la AUH como política de transferencia de ingresos condicionada a controles de salud y educación, pone de relieve tensiones de clase entre trabajadores asalariados formales y trabajadores precarizados no registrados; principalmente sobre las prestaciones que el Estado les provee. Esta tensión se observa claramente en las escuelas, dónde "se encuentran" agentes escolares pertenecientes a la clase media⁵⁹ y las clases populares que acceden a trabajos con condiciones precarias y bajas remuneraciones. Es allí donde se produce el acto de "veredicto" sobre las prácticas de éstos últimos por parte de los primeros, lo cual excede la certificación de la asistencia de los NNA.

Por una parte, las percepciones positivas (de agentes promotores y sostenedores) sobre las familias enfatizan que los consumos que habilitaría la AUH son destinados a los NNA y generan mejores condiciones para asistir a la escuela, lo que a su vez redunda en una mejora del

⁵⁹ Sin desconocer los diversos grados de profesionalización y jerarquía que hay entre estos agentes, se utiliza la alusión a "clase media" en el sentido amplio del concepto, tomando como principal indicio el acceso al trabajo registrado –en este caso empleo en el sector público provincial-, con sus respectivas prestaciones de la seguridad social y la posesión de un capital cultural institucionalizado.

desempeño escolar. Se resalta que previo a la AUH se encontraban con muchas familias en condiciones de extrema vulnerabilidad, lo cual habría mejorado con la posibilidad de mejorar la alimentación, la compra de útiles, guardapolvos, zapatillas, ropa, etc. En muchos casos consideran que es insuficiente el monto asignado para los requerimientos económicos que implica la escolarización de los NNA: "Claro, ¿qué haces con 800 pesos? Un par de zapatillas, un pantalón particular para venir a la escuela, dos o tres libros, una cartuchera y una carpeta, ¿cuánto? Sin hablar, es decir, son familias a veces que recurren mucho a la maestra particular porque ellos no terminaron el secundario. ¿Cuánto te cobra una maestra particular?" (Preceptora Carmen. Escuela Media-Pública).

Desde esta mirada, se observa una apreciación del sistema condicionado como un incentivo -más que como una obligación- que puede "ayudar" a las familias a que sus hijos continúen la escuela. En este sentido, la condicionalidad educativa también es percibida como una herramienta que aporta a igualar oportunidades de acceso a la educación. La ayuda económica que implica la AUH es valorada como una "ayuda que dignifica" a los padres e hijos ya que les permite poder acceder a los recursos necesarios para que puedan asistir en buenas condiciones a la escuela.

Esta apreciación de la AUH como dignificadora e igualadora de oportunidades, se contrapone a otra noción expresada por otros agentes escolares que plantea el sentido inversamente. Al recibir la AUH las familias y los alumnos "deben dignificar" el merecimiento de la prestación. Según esta postura los padres deberían entender que "se tienen que hacer dignos de eso", ya que la prestación se recibiría sin realizar ningún esfuerzo.

Por otra parte, en las apreciaciones de la mayoría de los docentes, se entrecruza la falta de consideración y respeto que perciben en su labor de enseñanza, con la molestia que les produce que los jóvenes accedan a bienes que consideran "mejores" a los que ellos acceden como "trabajadores", o bien consideran como ilegítimos para alguien que recibe un subsidio estatal (celulares, zapatillas, camperas): "Este año me tocó una chica que no quería hacer nada, cero motivación pero de nada. Se sentaba, y ya la cara te decía que no quería hacer nada. Y vos le decías 'Daniela abrí la carpeta', 'no'. Así, o sea, y estaba con el teléfono así de grande. Y eso es lo otro, por ahí decís 'tiene un teléfono mejor que el mío' (...) Pero esta chica, es lo que te decía, digo pero, '¿vos no querés pasar?', 'si quiero pero...' y así como que... 'sí quiero, me gustaría pasar, pero bueno yo vengo obligada', 'porque mi mamá me obliga'. ¿Me entendés? Pero en el fondo no te van a decir que es por la Asignación. Hay casos que sí son por la Asignación y otros que no." (Tutora Leticia, Escuela Media-Privada).

Esta manera de entender determinados consumos como ilegítimos, se entrelaza con un discurso ambiguo sobre las necesidades de las familias. Desde su visión, estos consumos

indicarían que las familias no están en las condiciones de vulnerabilidad suficientes para recibir la AUH, o bien al tener otras necesidades económicas "básicas" sin cubrir, optan por malgastar el dinero en cuestiones innecesarias. Aparece una percepción sobre los destinatarios como sujetos totalmente pasivos, sin capacidades ni motivaciones, se los comprende sólo como receptores de "dádivas" estatales. En este punto es muy llamativo que estos agentes diferencien tales casos con los de alumnos y familias en situación de extrema pobreza, vulnerabilidad y precariedad, quienes sí se sacrificarían y esforzarían por asistir a la escuela. Estos son considerados "pobres meritorios". Lo contradictorio de tal valoración es que no relaciona que estos sectores son parte de la población destinataria de la AUH.

A los sectores que estarían en situaciones relativamente más favorables se los juzga negativamente por recibir recursos estatales de "asistencia", no valorarlos y utilizarlos de forma ilegítima: "Entonces en esta cuestión de asistencialismo que yo veo con la cuestión esta del Estado que se mete en cuestiones de asistencias sociales, el último eslabón, donde llega la última gota para la planta, tiene que ser valorada, que bueno 'mirá esto es lo que te vamos a dar ahora, querelo, cuídalo, no te lo gastes en droga, no te lo tomes en cerveza'. Yo he visto gente que cobran la Asignación... los adultos cobran la Asignación y el hijo no saben en qué estado está (...) Entonces eso es lo que yo veo que en estas cuestiones que se larga una especie de... no digo en forma indiscriminada, pero sí sin tamizar, sin hacer un paneo de 'bueno, vamos a ver adonde podemos llegar a rendir más esta gotita de agua que va a llegar' (...) no solamente tirar agua y esperar que crezcan solas las plantas." (Docente Mauricio. Escuela Media-Pública).

Muchos agentes escolares críticos de la AUH manifiestan que la política podría ser positiva, pero ésta no logra su fin ya que no hay control sobre los gastos y los fines con que se utiliza el dinero. Encontramos aquí una variedad de prescripciones sobre lo que debería controlar la Asignación. Por un lado, demandan algún tipo de "contraprestación" para "merecer" la ayuda, lo cual redundaría en una valoración por parte de las familias ya que tendrían que esforzarse para lograrlo. Otro punto que emerge, es el mejoramiento de la capacidad tutelar del Estado. Un ejemplo de esto es la propuesta para optimizar el control sobre los consumos a partir de visitas domiciliarias de trabajadores sociales. Con este mecanismo, los agentes escolares proponen que se podría corroborar que el dinero llegue a quienes "realmente" lo necesitan, que se utilice exclusivamente en los bienes necesarios para la escolarización de los NNA y que se suspenda a quienes no cumplan con estos requisitos.

Así, en el marco de una demanda generalizada de mayor control, fiscalización y tutela, encontramos diversos puntos particulares que los agentes escolares perciben como problemáticos. Aparecen demandas hacia una mayor formalidad en los registros de los centros de salud y de ANSES (de los cuáles se sospecha de aceptar documentación incompleta); una

fiscalización que controle que el dinero sea recibido por quien efectivamente se hace cargo de los NNA; que haya un límite de faltas permitidas para otorgar la certificación para la AUH, y en caso de sobrepasarlo sea suspendida la prestación.

En resumen, tales demandas de mayor control sobre el uso de la AUH no sólo posicionan en un lugar de sospecha a las familias, sino al Estado en su rol de fiscal sobre el uso de los recursos que provee. Desde la perspectiva de los agentes escolares, el carácter condicionado de la Asignación habilitaría a demandar estos controles y a plantear expectativas sobre la política que exceden la escolarización en sí misma.

¿Dos generaciones que no vieron trabajar a sus padres? o ¿Dos generaciones precarizadas laboralmente? Entre el reencauzamiento y el reconocimiento

Tal como se ha desarrollado hasta aquí, es posible identificar una heterogeneidad de sentidos que pueden agruparse según diversos grados de acuerdo o de desacuerdo con la AUH. Ahora bien, un punto a destacar es que más allá de las diversas posturas, los agentes en general identifican que esta política está dirigida hacia sectores pobres y desocupados que perciben la prestación para que sus hijos sean escolarizados y se realicen los controles médicos correspondientes. Paralelamente a esta percepción, los agentes escolares al relatar las actividades de las familias nombran una serie de trabajos informales, inestables y/o de bajos salarios: obreros de construcción, empleadas domésticas, jardineros, jornaleros, carreros, etc. En este sentido es posible afirmar que identifican claramente que el sector social que recibe AUH se desempeña en el mercado de trabajo informal y en muchos casos los niños y adolescentes aportan a tales actividades.

Ahora bien, la mayoría de los agentes no vinculan de manera directa las condiciones del mercado de trabajo informal con las desprotecciones en materia de Seguridad Social, ni con el derecho que habilita a percibir la AUH. En el diseño de la Asignación, este es uno de los puntos clave del fundamento de la prestación: extender uno de los componentes de la Seguridad Social contributiva -las asignaciones familiares que reciben los trabajadores registrados-a los sectores de la economía informal y desempleados. Los agentes escolares manifiestan un discurso que vincula al desempleo como causa de la pobreza, dejando fuera las condiciones de precariedad y bajas remuneraciones de los empleos informales.

Así, tales percepciones conjugan una noción difusa de lo que consideran "trabajo". Aún en los agentes que acuerdan con la AUH, que la consideran un derecho –a la asistencia, vinculado a la pobreza- no otorgan entidad de trabajo "en sí" a las actividades desarrolladas en la economía informal. A su vez, entienden que se ha denigrado la "cultura del trabajo", en términos individuales, pero no ponen en tela de juicio las condiciones del mercado y su regulación: "También se denigró o

se devastó todo lo que era la cultura de trabajo, entonces esto también ¿viste? De volver a reinstalar el tema de lo técnico, el tema de los hábitos, del saber hacer, tener las competencias para saber hacer, como que recién ahora, lo vamos volviendo, se va volviendo a instalar como sociedad. Y no toda la gente de golpe y porrazo lo puede asimilar. Son dos generaciones que no vieron trabajar a sus padres." (Preceptora Viviana. Escuela Media Pública).

En otro sentido, esta identificación del desempleo como condición -exclusiva- para recibir la AUH, abona las posturas críticas que esgrimen que es ilegítimo que las familias reciban una prestación monetaria estatal al no realizar "nada" a cambio. En esta línea, reprochan el carácter no contributivo de la Asignación, distinguiendo un "nosotros trabajador-aportante al Estado" y un "otro" que sería mantenido por tales aportes. Prima una noción meritocrática que sólo brinda entidad de mérito a los trabajos formales, al esfuerzo de los niños y jóvenes por estudiar, lo cual los convertiría en sujetos dignos de recibir incentivos estatales. La visión de uno de los docentes sobre su situación y la de su hija es ilustrativa en este sentido: "Por ejemplo, mi hija recibe un plan. No sé cómo se llama, creo que es el Progresar. No lo necesita, pero está bien que se lo den a todos los que lo necesitan. Son \$700, ella no los necesita, va a tercer año de la universidad. No los necesita porque yo tengo cuatro trabajos. Pero está bien que se lo den. Y lo gestionó sola. Es un paso a la madurez, es positivo, se lo da el Estado. Tiene que hacerse cargo de ella misma, ella lo genera. Entrevistador: Y la Asignación, ¿Considerás que ayuda a que los chicos estudien, estén en la escuela? ¿En qué aspectos tiene más efectos, es más positiva? Entrevistado: Si se empleara para gastos de estudio está bien, sino se desvirtúa. Pero no sé en qué lo usan. A lo mejor se emplea para comer, pero bueno, eso que se le va a hacer. En ese caso se desvirtúa." (Docente Norberto. Escuela Media-Privada).

Aquí se observa claramente como la condición de clase –media en este caso- configura simbólicamente una legitimidad para recibir incentivos y "recompensas" estatales basada en el esfuerzo individual, y en el acceso al trabajo formal. En el caso de la AUH, la razón de ser del estímulo sería pervertida: al asegurar bienes básicos para la supervivencia y/o, peor aún, al habilitar determinados consumos suntuarios, operaría como desincentivo al esfuerzo y a la aspiración a mejorar condiciones de vida precarias. Esta visión negativa sobre la entrega de recursos monetarios a las familias pobres, considera que el Estado debe requerir contraprestaciones laborales, ya que de lo contrario se desincentiva al trabajo⁶⁰.

Son minoría los agentes que reconocen las condiciones del mercado de trabajo informal como una problemática social, política y económica que trae aparejado condiciones de

_

⁶⁰ Estas apreciaciones distan de los resultados de análisis del mercado de trabajo que afirman lo contrario. Entre otros Maurizio (2011) avanza en el estudio de impacto de la AUH sobre la participación laboral de los adultos, resaltando que no se han dado desincentivos, ni han disminuido las horas trabajadas.

precariedad, bajas remuneraciones e inestabilidad. Este punto genera posicionamientos encontrados y tensiones en cuanto a su comprensión. Tal como lo expresa una de las ayudantes de gabinete psicopedagógico de una de las escuelas de nivel medio: "[Sobre un diálogo acerca de la AUH] 'Porque dicen que ha fomentado la vagancia', '¿pero vos conoces gente que elija, que no salga a buscar trabajo porque cobre un plan? ¿Vos conocés a alguien?' 'No bueno, pero dicen que allá...' Yo te digo una cosa, yo tuve que soportar el padre de un compañerito de mi hijo, cuando le conté que yo trabajaba acá, en el Barrio el Pozo, él me dijo 'ah, qué difícil, que duro. Porque es toda una generación que ha crecido sin ver trabajar a los padres'. Desconoce el señor, que no solamente los padres de mis alumnos trabajan, sino que mis alumnos trabajan. (...) Y no trabajan en blanco, como trabaja él, y como van a trabajar sus hijos. Trabajan en negro, trabajan en las obras, trabajan en changas, trabajan negreados, negreados. Diez horas por \$4000 pesos, \$2000 en negro. (Ayudante de Gabinete. Escuela Media-Privada).

Entre las posturas favorables a la AUH, se encuentran nociones diversas sobre la fuente del derecho a percibir la AUH: como compensación hacia las condiciones económicas adversas por las que atraviesan las familias -vinculado a una visión moral de justicia redistributiva-, como un resarcimiento a los sectores desocupados, como un derecho universal de los NNA o bien de las madres que afrontan las tareas de cuidado doméstico. La legitimidad de tal derecho -en sus diversos sentidos- se atribuye a la "contraprestación" que las familias realizan al escolarizar a sus hijos y realizarles los controles de salud correspondientes. "[Sobre la condicionalidad] Me parece bien. Porque es una manera de que, es la contraprestación. Como era antes los Jefes y Jefas de hogar, bueno yo no te voy a... nosotros mismos que somos el Estado, no estamos... o sea, no estamos sosteniendo a la gente que es pobre y eso que dicen 'no hacen nada'. No, no, hacen. (...) Entonces esta es una cierta manera de reconocimiento, a las mujeres que son madres. No es para ella directamente, pero generalmente las mujeres somos las que nos hacemos cargo de los hijos en la mayoría de los casos. Entonces me parece que bueno, empezar con algo. No basta, no alcanza, lo re contra sé, pero bueno, me parece que es un derecho (...) muchas veces, no te digo toda la población docente, pero muchos, muchas docentes recriminan 'que el Estado está sosteniendo, los estamos sosteniendo, por qué no van a trabajar'. Están trabajando, o sea, están atendiendo a sus hijos, sus hijas. Ese es un trabajo no reconocido en el ámbito de la escuela." (Preceptora Viviana. Escuela Media-Pública). "(...) digo esta lógica de '¿Por qué la cobran padres que no trabajan?' Porque no es un derecho del padre trabajador, sino que es un derecho de su hijo. Así como el padre que trabaja y tiene un hijo y cobra una asignación salarial, esa asignación que cobra no es un derecho del padre que trabaja, es un derecho del niño. En ese sentido es que

_

⁶¹ Los agentes equiparan la noción de contraprestación con la de condicionalidad.

se comprende que es *un derecho universal de todos los niños*. Esto me parece que ha costado muchísimo. De poder construir." (Ayudante de Gabinete. Escuela Media-Privada).

Finalmente, estos sentidos sobre el trabajo, los derechos y el deber ser de las políticas sociales, están atravesados por diversas nociones de ciudadanía. En ciertos agentes predomina una noción de ciudadanía corporativa, vinculada a los derechos a los que pueden acceder los trabajadores formales en función de sus aportes al aparato estatal. Desde esta visión, las personas que no trabajan (o trabajan en condiciones de informalidad) deben ser "reencaminadas" hacia tal estado de ciudadanía. Mientras tanto para lograr tal fin el Estado debería capacitarlas y ejecutar planes de empleo. Otros agentes pregonan una noción de ciudadanía universal ligada a la niñez y el deber del Estado de protegerlos, en algunos casos independientemente de la situación laboral y económica de los padres, en otros como compensación por su situación de pobreza. Aquí también subyace otra visión sobre el "reencauzamiento" que habría que lograr en relación a los "deberes" de cuidado sobre los NNA de los adultos responsables. Emerge una visión de "ciudadanía con carencias" no sólo económicas, sino culturales, a la que el Estado debe tutelar hasta que comprendan el valor de la escolarización y de los cuidados en la salud: "Entrevistador: ¿Cómo ves el tema este de que esté condicionado a que si no vienen a la escuela no lo cobran? ¿Te parece qué está bien? Entrevistado: Es que sí, es que sí... sí, sí, sí. Es justamente, no sé cómo te podría decir. No tendría que ser así de condicionar a las personas, pero como te decía recién, es un periodo de transición todo esto de la Asignación Universal, ojalá lleguemos a un día en qué cada ciudadano, cada papá, cada familia sepa que la educación es fundamental. Qué sepa que sus hijos teniendo sus controles médicos van a tener una mejor calidad de vida, ojalá que lleguemos a tener ese proyecto de vida cada familia. Hasta que lo logremos como país, me parece que sí, bueno, este tema de la presión entre comillas, de firmarla te garantiza que el alumno está incluido en el sistema educativo." (Preceptora Carmen. Escuela Media-Pública)

Conclusiones

Comprender el sentido que le atribuyen a la AUH los agentes escolares, implica contextualizarla en la lógica de flexibilidad y contemplación orientada a la retención que prevalece el campo escolar de las escuelas que reciben población pobre. Los agentes escolares toman posición y valoran diferencialmente tal lógica. Se encuentran agentes que promueven contemplaciones hacia los alumnos (entre los que están los directivos), otros que llevan adelante prácticas de acompañamiento para que los NNA se mantengan en la escuela, y el sector docente que manifiesta una postura crítica, pero a la vez resignada. Entre estos posicionamientos fue posible identificar núcleos de sentido encontrados en torno a cómo comprenden la situación de

pobreza de las familias en cuestión, las dificultades para lograr una escolarización sostenida y exitosa de los alumnos, y el rol de las políticas sociales ante estas problemáticas.

En primera medida, llama la atención la noción difusa que plantean los agentes en relación a la condición para recibir la AUH. La mayoría de éstos consideran que la política se dirige a la pobreza, identificando a la desocupación como su causa. A partir de aquí, elaboran juicios morales –positivos y negativos- sobre la condición de desocupación. El trabajo informal no es percibido como fuente del derecho a recibir la AUH, y la mayoría de los agentes no problematiza las desprotecciones en materia de seguridad social que éste implica. El conflicto de sentido se produce entre quienes -desde una visión meritocrática- culpabilizan a los sujetos de su propia condición de pobreza y los que empatizan con ellos, entendiendo que son las condiciones sociales y económicas las que afectan sus posibilidades de acceder a ingresos suficientes y estables para su reproducción.

A partir de tales entendimientos sobre la pobreza, los agentes escolares emiten juicios morales que denotan un posicionamiento de clase que oscila ente posturas tutelares y punitivas. Los agentes promotores, que promueven contemplaciones y flexibilizaciones, comprenden como injusta la situación social en la que se encuentran estas familias. Desde su visión, el mecanismo condicionado de la AUH ayuda, motiva e incentiva a la asistencia escolar. La condicionalidad es vista como parte de un proceso de "transición", hasta que se comprenda el valor de la educación y éste sea el principal móvil para enviar a los hijos a la escuela. Por estos motivos, valoran de manera positiva la transferencia de ingresos por parte del Estado, y consideran que los agentes escolares tienen el deber moral de acompañar este proceso para lograr una mayor inclusión educativa.

Desde otra mirada, los agentes resistentes —en su mayoría docentes- manifiestan prescripciones punitivas en relación a familias a las que juzgan como "aprovechadas". Consideran que no merecen contemplaciones en el marco de la escuela, ni recursos económicos estatales. Para ellos, el mecanismo condicionado de la AUH refuerza el desinterés en aprender, por lo que proponen mejorar los mecanismos de selección y control de los destinatarios (incorporando criterios meritocráticos de desempeño escolar); o bien eliminar el mecanismo condicional para evitar tener que afrontar alumnos desinteresados. Ahora bien, más allá de estas valoraciones, estos agentes expresan que "tienen" que flexibilizar las formas de evaluar, ya que de lo contrario la exclusión escolar aumentaría.

Los agentes críticos, consideran que el Estado debería ser mucho más riguroso en la distribución de recursos e identificar a los "pobres meritorios" de los "aprovechados". Entre unos y otros, distinguen entre quienes se ocupan debidamente de las tareas del cuidado (salud y educación), y quienes destinan la AUH a consumos innecesarios, suntuarios o ilegítimos. En este

punto subyacen juicios fuertemente negativos sobre la irracionalidad de tales gastos, resaltando que ellos –como trabajadores- no llegan a acceder a tales consumos. Sobre estos juicios se fundan sospechas sobre las necesidades "reales" de los receptores de la AUH, y sobre la debida administración por parte de los adultos de los recursos para las necesidades de sus hijos.

Finalmente, y en apretada síntesis, es posible delimitar de la siguiente manera los posicionamientos en el campo escolar: los agentes promotores, entre los que se encuentran los directivos, delimitan estrategias para lograr mayor retención, disminuir la deserción y mejorar el presentismo. Son quienes marcan las dinámicas institucionales a seguir, y lo que se les demanda al resto de los agentes escolares en sus respectivas funciones. Los agentes sostenedores llevan a cabo prácticas de acompañamiento y tutela para que los NNA se mantengan en la escuela. Los docentes resisten -y a la vez se resignan- a estas estrategias flexibles, ya que las sienten como limitantes en su labor. En esta dinámica entran en tensión las nociones de inclusión y calidad educativa. De allí emerge una red de sentidos y tomas de posición que están fuertemente atravesadas por una moralidad de clase que prescribe lo que "debería" regular la condicionalidad educativa de la AUH en la escuela y en los hogares de los alumnos.

Bibliografía

Ambort, M. (2017). Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Articulaciones institucionales y apropiaciones escolares en torno al sistema de condicionalidades. Tesis doctoral en Administración y Política Pública. Universidad Nacional de Córdoba.

Ambort, M. (2017a). Desarticulaciones institucionales de la condicionalidad educativa de la AUH ¿Cómo viene? y ¿Hacia dónde va?". En Igualdad, autonomía personal y derechos sociales. Nº 6. ISSN 2545-8388, pp. 117- 163. Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, URL: http://www.adaciudad.org.ar/docs/RevistaADA-N6-PRINT5.pdf

Ambort, M. y Straschnoy, M. (2018). Burocracias escolar y sanitaria, ¿facilitadores u obstaculizadores del acceso a la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo para la Protección Social? En Horizontes Sociológicos. Revista de la Asociación Argentina de Sociología. Año 6, Nº 10, En prensa.

Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). (2017) *Observatorio de la Seguridad Social*. URL: http://observatorio.anses.gob.ar/publicacion [Fecha de consulta, diciembre 2017].

Bourdieu, P. (1990). Sociología y cultura. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (2013a). El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo XXI.

Esping-Andersen, G. (2011). Los tres grandes retos del Estado de Bienestar. Barcelona: Ariel.

Glaser, B., y Strauss A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research.* New York: Aldine Publishing Company.

Isla, A. y Noel, G. (2007). *Escuela, Barrio y Control Social. De la Condena a la Demanda*. Propuesta Educativa. Vol. 11, N° 27, pp. 169- 191.

Jiménez Zunino C., y Giovine, M. (2016). *Transformaciones del mercado escolar en el espacio social de gran córdoba. 2003-2011.* En Gutiérrez, A. y Mansilla H. (comp.) *El espacio social de las clases y los instrumentos de reproducción social: Dinámicas del mercado de trabajo, el mercado de las políticas sociales, el mercado escolar y el mercado habitacional. Gran Córdoba. 2003-2011. Documento de Trabajo Nº 1- Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.*

Lamont, M. (2000). The dignity of working men. Morality and the boundaries of race, class and immigration. New York: Russel Sage Foundation.

Le Grand, J. (1988). ¿Caballeros, picaros o subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social. Desarrollo Económico, Vol. 38, No. 151 (Oct. - Dec., 1998), pp. 723-741. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Martín Criado, E. (2004) *De la Reproducción al campo escolar*. En Alonso, L. E, Martín Criado, E. y Moreno Pestaña J. L (eds.) *Pierre Bourdieu, las herramientas del sociólogo*. España: Fundamentos.

Maurizio, R. (2011). Las transferencias monetarias a los hogares y el comportamiento en el mercado de trabajo: el caso de la asignación Universal por Hijo en Argentina. Informe de consultoría. Buenos Aires: OIT.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2011). *Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo*. URL: http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=188 [Fecha de consulta: julio de 2014].

Noel, G. (2014). Presentación. Las dimensiones morales de la vida colectiva. Exploraciones desde los estudios sociales de las moralidades. Papeles de Trabajo. Vol. 8, Nº 3, pp. 14-32.

Tenti Fanfani, E. (2015). La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación. Buenos Aires: Siglo XXI.

Normativa

Decreto 1602/2009. Asignaciones Familiares.

Ley 27.160 Movilidad de las Asignaciones Familiares.

Ley 26.206- Ley de Educación Nacional.

Ley 9870/10. Ley de Educación de la Provincia de Córdoba.

Resolución ANSES, Nº 132/2010 - Asignaciones familiares – Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos.